

LA NACION

Año L — Santiago de Chile — Martes 15 de Febrero de 1966 — Precio: E\$ 0,30 — Edic. Aérea: E\$ 0,35 — N.º 17.604

Edición de 38 páginas - En tres secciones

Cronica	Págs. 1 y 2	Imp. Internos	
	3 a 6	17 a 28	
Redacción	7	Deportes	27 y 28
Gremios	8 a 15	Hípica	29
Cámaras	16 y 30 y 31	Lotería	32
Cables	16	Provincias	33
		Teatros	37
		Magazine	38

PRONOSTICO: En todo el país se observa buen tiempo. Nebulinas matinales en la costa, que despejarán antes del mediodía. En el interior: Despejado.

TIEMPO PARA SANTIAGO: Despejado.

TEMPERATURA DE AYER: Máxima, 29,3° C. a las 15 horas. Mínima, 16,2 a las 7 horas.

Otros 80 Millones de Dólares Prestó EE. UU. a Chile

Este es el cuarto empréstito concedido a Chile, con lo que se llega a una suma superior a los 500 millones de dólares. "Este préstamo —dijo el Embajador Dungan— es una muestra de confianza, así como de esperanza, de que tanto Chile como su Gobierno continuarán intensificando sus esfuerzos por vigorizar la posición económica de este país". Agregó: "Nosotros en los Estados Unidos estamos orgullosos de haberlos asociado con el pueblo de Chile para la realización de esta magnífica obra. A la vez, los esfuerzos del año pasado nos han impresionado y alentado. Se ha reducido la inflación, se ha acelerado el crecimiento económico, y los ingresos por concepto de impuestos han aumentado considerablemente, de manera que los programas chilenos de desarrollo se están financiando cada vez en mayor medida a través de sus propios esfuerzos de auto-ayuda". "Admiramos y aplaudimos el coraje de Chile y apoyamos sus esfuerzos por enfrentar los problemas, en lugar de evitarlos".

(Información en página 5)



Un trascendental convenio celebraron ayer Chile y Estados Unidos, por medio del cual la nación del norte concede un nuevo préstamo por 80 millones de dólares a nuestro país para continuar su programa de desarrollo. En el grabado, de izquierda a

derecha, el Embajador Dungan y el Ministro Molina firman las actas correspondientes. Los acompañan el Director de la Misión Económica de Estados Unidos, John P. Robinson, y el Gerente General del Banco Central, Francisco Ibáñez.

Reformas Sobre el Divorcio Aceptaría la Iglesia Católica

(Información en página 16)

El Viernes Parte Temporada de Boxeo en el Caupolicán

(Información en página 17)

Miles de Escolares Veranearon Gracias al Turismo Escolar

(Información en página 5)

Aumenta Violencia en Santo Domingo



SANTO DOMINGO, 13 (Inter Press Service). — Quince y más de cincuenta heridos es el saldo que se registra hasta el momento, luego de tres días de violencia en esta capital, mientras que una huelga de actividades ha paralizado el país. El motín fue ordenado por las centrales obreras y las autoridades populares, en señal de protesta en contra de la acción de los jefes militares derechistas y la represión policial desatada en contra de los estudiantes dominicanos. Mientras tanto, el Presidente provisional, Héctor García Godoy, en un intento por solucionar la actual crisis, designó como comandante en jefe de las Fuerzas Armadas al coronel Enrique Zúñiga, en reemplazo de Francisco Rivera Caminero, considerado como principal instigador de los violentos sucesos registrados en las últimas 72 horas. Rivera Caminero fue designado adicto militar en Washington y partió de inmediato a asumir sus nuevas funciones. Todas las actividades administrativas, públicas, el trabajo de los ingenios azucareros, estaban detenidas hoy, en acatamiento a órdenes de las directivas gremiales y políticas. En la capital existía en la mañana de hoy una tensa calma. Por otra parte, en Nueva York, el Secretario General de las Naciones Unidas, expresó su preocupación por la situación dominicana. Igual inquietud mostró el Presidente Johnson. EN EL GRABADO, una escena corriente en las calles de Santo Domingo: La policía abre fuego contra los manifestantes.

Antofagasta celebró ayer su Día con la Asistencia de Ministros Carmona y Pérez

Alcalde Modelo. — Sesión Solemne en el Municipio e inauguración de obras públicas fueron los actos de las festividades de ayer

ciándose con ofrendas florales de diversas instituciones locales.

En esta oportunidad, el Alcalde Flores Recabarren, destacó la importancia de la labor realizada por el Alcalde Poblete, recordando que ese día empezaba la celebración del Año Centenario de Antofagasta, que culminaría en noviembre próximo.

de los Ministros Carmona y Pérez Zúñiga y luego se procedió a la inauguración de tres edificios de departamentos para el Cuerpo de Carabineros, los cuales fueron entregados por el Vicepresidente Hugo Rivero, correspondiente.

FIESTAS POPULARES Con fuegos artificiales se iniciaron anoche las fiestas populares que culminaron con el Día de Antofagasta. Festejos nocturnos, grandes fogatas en la playa dieron especial realce a estas "festividades". (Hugo Rivero, correspondiente).

"Le Figaro" de París Destaca en Editorial la Superación de la Economía y las Finanzas de Chile

El diario francés "Le Figaro", uno de los más influyentes del país galo, analizó en un editorial la situación económica y financiera de Chile. La opinión que le merece nuestra actual posición está reflejada en este artículo, cuyo texto damos a conocer a continuación, según cable de la agencia ANSA.

"Después de haber registrado en 1964 un saldo positivo, la balanza de pagos de Chile presenta actualmente perspectivas a corto y medio término, de neta mejoría. Esto se debe a la refinanciación de estos vencimientos a título de la deuda exterior y a la concesión de créditos extranjeros de un monto muy elevado."

"En su acepción más amplia, prosigue el diario, la deuda exterior de Chile llegaba hasta el treinta y uno de diciembre de 1964 a un monto de 1.787,7 millones de dólares. Una de las principales decisiones del Presidente Eduardo Frei, por lo tanto, fue la de iniciar negociaciones para consolidar una parte de los vencimientos considerados como trabas para lograr un cierto equilibrio en los pagos exteriores chilenos.

"Al término de estas negociaciones, los países acreedores de Chile —dice "Le Figaro"— convinieron en conceder a dicho país una ayuda financiera para la refinanciación del 70 por ciento de los vencimientos de las principales deudas exteriores previstas para 1965 y 1966. Las modalidades de esta operación fueron detenidas en el cuadro de los acuerdos bilaterales entre Chile y cada uno de los países interesados".

"Otro de los factores de la mejoría de la balanza chilena lo constituyó la concesión de un cierto número de créditos otorgados por numerosos países. En el cuadro de ayuda económica prometida por el Gobierno de los Estados Unidos, se firmó un acuerdo de ochenta millones de dólares entre las autoridades de Chile y la "Agency for International Development (AID)".

"Por otra parte —prosigue el diario "Le Figaro"— el Fondo Monetario Internacional y la banca mundial destinaron numerosos préstamos importantes al Gobierno de Eduardo Frei. En fin, Francia acordó recientemente a Chile créditos a largo plazo para su industrialización. Este acuerdo, verificado después de las conversaciones entre el Presidente de Francia, General Charles de Gaulle, y el Presidente de Chile, suman cincuenta millones de francos y constituye el préstamo más importante acordado por Francia a una nación de Latinoamérica".

Al concluir el diario francés, dice: "Chile, sin duda, puede contar con otras esperanzas, ya que el Gobierno de Italia decidió otorgar también un empréstito de diez millones de dólares y el Gobierno soviético ha invi-

tado a dos funcionarios chilenos, que acaban de partir con destino a Moscú, a fin de estudiar un plan de ayuda económica y financiera".

"No cabe duda que estas numerosas ayudas finan-

cieras extranjeras contribuirán a favorecer las perspectivas de desarrollo económico de Chile, que, por otra parte, goza del beneficio de una coyuntura satisfactoria del mercado mundial del cobre".



Al Valle del Choapa viaja hoy una comisión del Comité Interservicios

Serán organizados los Centros Pilotos de Desarrollo Comunitario y de Alfabetización de Adultos. — Desde abril funcionará el Liceo Vespertino Coeducacional de Salamanca, con el carácter de fiscal. — Sostendrá reuniones con técnicos de la CORA y con los profesores de esa zona

Una comisión de técnicos y profesores del Consejo Nacional del Comité Interservicios viaja hoy en la mañana a la zona norte con el fin de planificar y organizar en la zona del Valle del Choapa todo lo relativo al funcionamiento de los centros comunitarios y la alfabetización de adultos en esa parte del territorio nacional.

Integrarán la comisión el presidente del Comité Nacional de Interservicios, Waldemar Cortés Caravantes; Eduardo Latham, jefe de Terrenos de la Promoción Popular; David Girvan, asesor de las Naciones Unidas; Ignacio Rau, representante de CONCORDE; Julio Salgado, jefe de Capacitación de la CORA; el profesor Pablo Freire, Gerónimo Fisher, jefe del Plan Punitaqui, y Norma Millán, secretaria del Comité Interservicios, CIS.

EN EL VALLE DEL CROAPA

Durante los días de la presente semana, la comisión visitará los diferentes pueblos y localidades del Valle del Choapa, estudiando los lugares donde funcionarán, a partir de abril próximo, los centros pilotos de desarrollo comunitario y de alfabetización de adultos.

Señaló Waldemar Cortés a LA NACION que "se efectuará el inventario de los recursos materiales y la encuesta básica de las palabras generadoras, base del sistema audiovisual y psicológico que se aplicará en los planes de enseñanza". Agregó que dadas las características especiales del valle del Choapa, se espera realizar una labor comunitaria más allá, incluso, de las líneas generales proyectadas. "Esperamos que la labor y cooperación del profesorado de esa región nos permita cumplir con creces los proyectos de desarrollo bosquejados por el Gobierno del Presidente Frei".

EN SALAMANCA

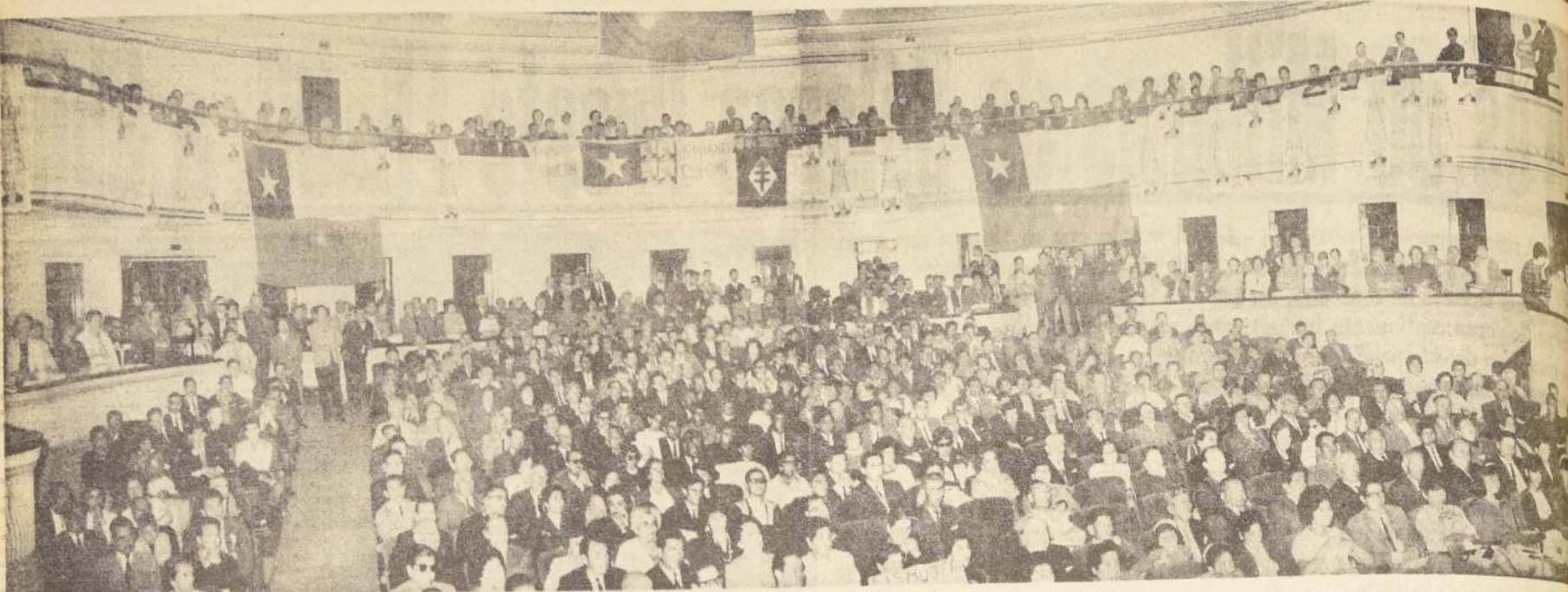
Anticipó este personero del CIS que en Salamanca se pondrá en funcionamiento, desde fines de marzo, el Liceo Coeducacional Vespertino y que tendrá ahora carácter de fiscal. Más de doscientos alumnos, que corresponden al primer ciclo de humanidades, serán beneficiados con esta iniciativa que hace aumentar el número de liceos a través del país que servirán a la educación de adultos, aumentando las perspectivas de incorporar a la producción mayores elementos humanos.

CON LA CORA

La comisión que viaja hoy por vía terrestre en un vehículo puesto a disposición del CIS por las Naciones Unidas, sostendrá, asimismo, reuniones no sólo con los profesores de la zona, sino también con los técnicos de la Corporación de la Reforma Agraria y con los dirigentes agrícolas de los asentamientos. A este respecto se anticipó que el jefe Zonal de la Corporación de la Reforma Agraria con sede en Salamanca, Alberto Jordán, ha estado efectuando un exhaustivo trabajo sobre las condiciones agropecuarias, que permitirá fijar las bases de este plan piloto de la zona norte.

La Política

EL SENADO • LA CÁMARA • LAS COMISIONES • LOS PARTIDOS • LOS PROYECTOS • SU DISCUSIÓN



UN ASPECTO de la gigantesca concentración efectuada el

domingo pasado en el Teatro Municipal de Viña del Mar,

en la que la juventud proclamó la candidatura de Juan Montedónico. El acto constituyó una contundente demostración del arrastre electoral del candidato de la Democracia Cristiana, y un anticipo del triunfo arrasador que

Montedónico obtendrá el 6 de marzo sobre los demás candidatos.

Valparaíso Ha Determinado su Preferencia por el "Alcalde de los Humildes"

La magnitud de las concentraciones y proclamaciones habidas en distintos puntos de la provincia, constituyen una clara demostración del triunfo arrasador que obtendrá el candidato de la Democracia Cristiana, Juan Montedónico, en la elección del 6 de marzo próximo. — La campaña finalizará el 4 de marzo con una gigantesca

Marcha de la Victoria, en Valparaíso, con participación de todo el pueblo de la provincia

VALPARAISO. — Después de los dos actos de proclamación de Juan Montedónico que se han efectuado en los teatros Avenida y Municipal de Valparaíso y Viña y del gran acto efectuado en la vecina localidad de Villa Alemán, el triunfo del abanderado de la DC en la zona, toma ya caracteres de grandiosa proporción. En forma calida y reiteradamente manifestada en todos los puntos de esta zona, la opción de Montedónico se anuncia demoledora ante el avance débil de sus dos contrincantes en la batalla electoral, Tavolari y Marín. Sin necesidad de "desesperarse", como comentó la dirigente nacional de las mujeres demócratas cristianas, María Matta, el pueblo de la zona está determinando su clara preferencia por el "Alcalde de los humildes", como se le llama en los barrios de las poblaciones altas, donde su nombre sigue siendo un camino de

esperanza, abierto a las realizaciones emprendidas por el Gobierno del Presidente Frei en nuestra provincia.

ACTO EN VILLA ALEMÁN

La proclamación realizada en Villa Alemán, donde existe general euforia por su postulación, repletó la plaza principal de la estación y una muchedumbre aplaudida vitoreó largamente al candidato que en su estilo serrano, pero lleno de fuerza doctrinaria y leal en los postulados del Gobierno, reiteró este avance victorioso de los planes del Presidente Frei y que en este momento plebiscitario, el, a través de su persona, encarnaba en forma que sólo aspiraba a servir integramente a la causa de la Democracia Cristiana.

En esta oportunidad hicieron uso de la palabra el Generalísimo de la Campaña, Rembero Torres, quien hizo una presentación que la personalidad del candidato ampliamente conocida a través de su actividad como maestro, regidor y Alcalde. Hablaron además, el senador José Musalem, el senador Benjamín Prado y el diputado Alberto Jerez. En todos los planteamientos expuestos por estos personeros, se puso de relieve la importancia de esta elección, destinada a dar la prueba del profundo respaldo que sustenta la opinión pública por los postulados de justicia y bien social del Supremo Gobierno, su fe en el avance de estos postulados y las reformas que se han hecho, destacando, además, su repudio a las fuerzas de oposición con una destructora insidia pretendiendo destruir la riqueza inavaluable." Universi-

dad detener esta irreparable carrera que, en esta hora, Juan Montedónico lleva adelante, con el apoyo popular de toda la

COMANDO DE EX ALUMNOS

Por otra parte, el Comando Independiente de Ex Alumnos de Juan Montedónico, que se constituyó en este puerto, se encuentra trabajando con dedicado empeño por la victoria de su querido maestro. "Lo llevaremos al triunfo", afirmaron a LA NACION varios dirigentes juveniles del Comando, de la Escuela Italiana de Valparaíso, de la cual fue director. "Para nosotros es una alegría poder trabajar por él y tratar de devolverle así, en mínima parte, todo lo que el nos dio como maestro y que es una

esperanza, abierto a las realizaciones emprendidas por el Gobierno del Presidente Frei en nuestra provincia.

VISITAS DEL CANDIDATO

Prosiguiendo con su actividad de visitar los diversos puntos de la zona, Juan Montedónico se trasladó ayer a Algarrobo y a El Quisco, en compañía de su generalísimo Rembero Torres y otros miembros de su campaña. Se realizó un almuerzo en el cual Montedónico alternó con numerosos simpatizantes que le retaron su apoyo incondicional.

Mañana martes Montedónico visitará Casablanca y Laru

llinas. Como hemos informado en Casablanca, las mujeres de PDC provincial han estado realizando una labor lesonera agrupando a fuerzas independientes y de todo orden que adhieren al abanderado. El

míércoles Montedónico visitará El Belloto y Quilpué, y se

proclamará calorosamente en la localidad de Limache,

donde, según nos informan, existe gran entusiasmo por recibir al candidato. En los días

siguientes, Montedónico visitará la 2^a Comuna de esta ciudad y asistirá a un almuerzo que le ofrecerán los profesionales en Vina, Hotel O'Higgins, el lunes 21.

OTRAS PROCLAMACIONES

El lunes 21 será proclamado en Quillota, el martes visitará la 3^a Comuna y el miércoles 23 se le presentará en Forestal Alto, donde será proclamado por todos los pobladores de ese oportuno sector del cual estuvo incesantemente preocupado en sus funciones alcaldicias. El

jueves 25 viajará a Hijuelas Llay-Llay y Nogales, puntos en

donde la juventud PDC sigue

realizando mitines relámpagos.

El viernes 26 se trasladará a Concón, permaneciendo en Viña todo el día, visitando Juntas de vecinos, centros de madres, etc., que le han llamado con insistencia. El sábado 27 irá a Puchuncaví, Ventanas y Quintero, y el domingo 28 se le proclamará en la 5^a comuna portera. El lunes 29 habrá una gigantesca concentración femenina en el Teatro Municipal de Viña, que revestirá especiales características. El martes 1 de marzo será proclamado en la 4^a comuna y finalmente, el viernes 4, se desarrollará una gigantesca Marcha de la Victoria en Valparaíso, con participación de todo el pueblo de la provincia.

OTRAS PROCLAMACIONES

El lunes 21 será proclamado en Quillota, el martes visitará la 3^a Comuna y el miércoles 23 se le presentará en Forestal Alto, donde será proclamado por todos los pobladores de ese oportuno sector del cual estuvo incesantemente preocupado en sus funciones alcaldicias. El jueves 25 viajará a Hijuelas Llay-Llay y Nogales, puntos en donde la juventud PDC sigue

realizando mitines relámpagos.

El viernes 26 se trasladará a Concón, permaneciendo en Viña todo el día, visitando Juntas de vecinos, centros de madres, etc., que le han llamado con insistencia. El sábado 27 irá a Puchuncaví, Ventanas y Quintero, y el domingo 28 se le proclamará en la 5^a comuna portera. El lunes 29 habrá una gigantesca concentración femenina en el Teatro Municipal de Viña, que revestirá especiales características. El martes 1 de marzo será proclamado en la 4^a comuna y finalmente, el viernes 4, se desarrollará una gigantesca Marcha de la Victoria en Valparaíso, con participación de todo el pueblo de la provincia.



DURANTE LA GIGANTECA proclamación de Juan Montedónico, efectuada por la juventud en el Teatro Municipal de Viña del Mar, aparecen de izquierda a derecha: el senador Benjamín Prado; el presidente provincial del PDC y

Generalísimo de la Campaña, Rembero Torres; el senador de Viña del Mar, Juan Andueza; Raul Allard; el candidato y José Macfie, presidente de la Juventud.

PDC rechaza injurias emitidas por Fidel Castro en contra del Gobierno y del pueblo chileno

Categórica declaración entregó ayer el Departamento Internacional de esta colectividad política

El Partido Demócrata Cristiano emitió ayer una declaración por la que rechaza las ofensas que afectan al Gobierno de Chile y a su pueblo, contenidas en la carta dirigida por el Primer Ministro de Cuba, Fidel Castro, al Secretario General de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, reitera que la política internacional de Chile ha sido la de sostener en todas las circunstancias el princip

lio de no intervención más allá de los intereses e intereses políticos.

En la declaración, el Partido Demócrata Cristiano niega autoridad moral a Fidel Castro para emitir como los que expuso en la referida carta enviada al Secretario General de la NU, U Thant.

El texto completo de la declaración es el siguiente:

DECLARACIÓN

En relación con la reciente carta dirigida por el Primer Ministro de Cuba señor Fidel Castro Ruz, al Secretario General de las Naciones Unidas, el Partido Demócrata Cristiano declara:

1) Que rechaza energicamente las injurias y ofensas emitidas en dicho documento, que afectan al Gobierno de Chile y a su pueblo, por ser absolutamente injurias e infundadas las acusaciones en que el Gobierno cubano quiere mezclar a nuestro país;

2) Que la política internacional de Chile ha sido inviolablemente la de sostener, en todas las circunstancias, el principio de no intervención más allá de ideologías e intereses políticos inmediatos.

Así, cuando Cuba fue objeto de actos intervencionistas por parte de Estados Unidos y de la Unión Soviética, Chile elevo su protesta. Posteriormente, ante la intervención norteamericana en Santo Domingo,

volvió a mantener la misma conducta. Por otra parte, nuestro país no vaciló en copatrocinar, en la última Asamblea General de las Naciones Unidas, un acuerdo condenando la intervención. Esta resolución fue aprobada por más de cien países, incluyendo a

los países que se propiciaron intervenciones armadas en otros países del continente.

SERGIO PIZARRO M., presidente del Departamento Internacional; ALDO RICCIOTTI, secretario general.

El Partido Demócrata Cristiano rechaza las ofensas que afectan al Gobierno de Chile y a su pueblo, contenidas en la carta dirigida por el Primer Ministro de Cuba, Fidel Castro, al Secretario General de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, reitera que la política internacional de Chile ha sido la de sostener en todas las circunstancias el principio de no intervención más allá de los intereses e intereses políticos.

En la declaración, el Partido Demócrata Cristiano niega autoridad moral a Fidel Castro para emitir como los que expuso en la referida carta enviada al Secretario General de la NU, U Thant.

El texto completo de la declaración es el siguiente:

El Partido Demócrata Cristiano emitió ayer una declaración por la que rechaza las ofensas que afectan al Gobierno de Chile y a su pueblo, contenidas en la carta dirigida por el Primer Ministro de Cuba, Fidel Castro, al Secretario General de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, reitera que la política internacional de Chile ha sido la de sostener en todas las circunstancias el principio de no intervención más allá de los intereses e intereses políticos.

En la declaración, el Partido Demócrata Cristiano niega autoridad moral a Fidel Castro para emitir como los que expuso en la referida carta enviada al Secretario General de la NU, U Thant.

El texto completo de la declaración es el siguiente:

El Partido Demócrata Cristiano emitió ayer una declaración por la que rechaza las ofensas que afectan al Gobierno de Chile y a su pueblo, contenidas en la carta dirigida por el Primer Ministro de Cuba, Fidel Castro, al Secretario General de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, reitera que la política internacional de Chile ha sido la de sostener en todas las circunstancias el principio de no intervención más allá de los intereses e intereses políticos.

En la declaración, el Partido Demócrata Cristiano niega autoridad moral a Fidel Castro para emitir como los que expuso en la referida carta enviada al Secretario General de la NU, U Thant.

El texto completo de la declaración es el siguiente:

El Partido Demócrata Cristiano emitió ayer una declaración por la que rechaza las ofensas que afectan al Gobierno de Chile y a su pueblo, contenidas en la carta dirigida por el Primer Ministro de Cuba, Fidel Castro, al Secretario General de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, reitera que la política internacional de Chile ha sido la de sostener en todas las circunstancias el principio de no intervención más allá de los intereses e intereses políticos.

En la declaración, el Partido Demócrata Cristiano niega autoridad moral a Fidel Castro para emitir como los que expuso en la referida carta enviada al Secretario General de la NU, U Thant.

El texto completo de la declaración es el siguiente:

El Partido Demócrata Cristiano emitió ayer una declaración por la que rechaza las ofensas que afectan al Gobierno de Chile y a su pueblo, contenidas en la carta dirigida por el Primer Ministro de Cuba, Fidel Castro, al Secretario General de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, reitera que la política internacional de Chile ha sido la de sostener en todas las circunstancias el principio de no intervención más allá de los intereses e intereses políticos.

En la declaración, el Partido Demócrata Cristiano niega autoridad moral a Fidel Castro para emitir como los que expuso en la referida carta enviada al Secretario General de la NU, U Thant.

El texto completo de la declaración es el siguiente:

El Partido Demócrata Cristiano emitió ayer una declaración por la que rechaza las ofensas que afectan al Gobierno de Chile y a su pueblo, contenidas en la carta dirigida por el Primer Ministro de Cuba, Fidel Castro, al Secretario General de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, reitera que la política internacional de Chile ha sido la de sostener en todas las circunstancias el principio de no intervención más allá de los intereses e intereses políticos.

En la declaración, el Partido Demócrata Cristiano niega autoridad moral a Fidel Castro para emitir como los que expuso en la referida carta enviada al Secretario General de la NU, U Thant.

El texto completo de la declaración es el siguiente:

El Partido Demócrata Cristiano emitió ayer una declaración por la que rechaza las ofensas que afectan al Gobierno de Chile y a su pueblo, contenidas en la carta dirigida por el Primer Ministro de Cuba, Fidel Castro, al Secretario General de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, reitera que la política internacional de Chile ha sido la de sostener en todas las circunstancias el principio de no intervención más allá de los intereses e intereses políticos.

En la declaración, el Partido Demócrata Cristiano niega autoridad moral a Fidel Castro para emitir como los que expuso en la referida carta enviada al Secretario General de la NU, U Thant.

El texto completo de la declaración es el siguiente:

El Partido Demócrata Cristiano emitió ayer una declaración por la que rechaza las ofensas que afectan al Gobierno de Chile y a su pueblo, contenidas en la carta dirigida por el Primer Ministro de Cuba, Fidel Castro, al Secretario General de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, reitera que la política internacional de Chile ha sido la de sostener en todas las circunstancias el principio de no intervención más allá de los intereses e intereses políticos.

En la declaración, el Partido Demócrata Cristiano niega autoridad moral a Fidel Castro para emitir como los que expuso en la referida carta enviada al Secretario General de la NU, U Thant.

El texto completo de la declaración es el siguiente:

El Partido Demócrata Cristiano emitió ayer una declaración por la que rechaza las ofensas que afectan al Gobierno de Chile y a su pueblo, contenidas en la carta dirigida por el Primer Ministro de Cuba, Fidel Castro, al Secretario General de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, reitera que la política internacional de Chile ha sido la de sostener en todas las circunstancias el principio de no intervención más allá de los intereses e intereses políticos.

En la declaración, el Partido Demócrata Cristiano niega autoridad moral a Fidel Castro para emitir como los que expuso en la referida carta enviada al Secretario General de la NU, U Thant.

El texto completo de la declaración es el siguiente:

El Partido Demócrata Cristiano emitió ayer una declaración por la que rechaza las ofensas que afectan al Gobierno de Chile y a su pueblo, contenidas en la carta dirigida por el Primer Ministro de Cuba, Fidel Castro, al Secretario General de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, reitera que la política internacional de Chile ha sido la de sostener en todas las circunstancias el principio de no intervención más allá de los intereses e intereses políticos.

En la declaración, el Partido Demócrata Cristiano niega autoridad moral a Fidel Castro para emitir como los que expuso en la referida carta enviada al Secretario General de la NU, U Thant.

El texto completo de la declaración es el siguiente:

El Partido Demócrata Cristiano emitió ayer una declaración por la que rechaza las ofensas que afectan al Gobierno de Chile y a su pueblo, contenidas en la carta dirigida por el Primer Ministro de Cuba, Fidel Castro, al Secretario General de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, reitera que la política internacional de Chile ha sido la de sostener en todas las circunstancias el principio de no intervención más allá de los intereses e intereses políticos.

En la declaración, el Partido Demócrata Cristiano niega autoridad moral a Fidel Castro para emitir como los que expuso en la referida carta enviada al Secretario General de la NU, U Thant.

El texto completo de la declaración es el siguiente:

El Partido Demócrata Cristiano emitió ayer una declaración por la que rechaza las ofensas que afectan al Gobierno de Chile y a su pueblo, contenidas en la carta dirigida por el Primer Ministro de Cuba, Fidel Castro, al Secretario General de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, reitera que la política internacional de Chile ha sido la de sostener en todas las circunstancias el principio de no intervención más allá de los intereses e intereses políticos.

Sociedades Mixtas

tas, como las que se han convenido con firmas holandesas, belgas e italianas.

Las opiniones recién mencionadas no son aisladas, y lo prueban las negociaciones en que Rusia garantiza una cuota importante de su producción industrial en cierto rubro en beneficio de compañías japonesas que le otorgan en cambio su asesoría técnica.

La absoluta libertad de movimientos en el campo económico que destacan los países socialistas contrasta con el estrecho marco en que los partidos marxistas chilenos pretenden encerrar nuestras posibilidades. Se podría decir que son más papistas que el Papa.

De la misma manera, los políticos chilenos de extrema izquierda fomentan y predicen la lucha sindical sin cuartel, cuando los líderes y economistas rusos, cubanos, chinos, yugoslavos, búlgaros, preconizan intensificar previamente el esfuerzo para aumentar la producción, para elevar el rendimiento y productividad industrial y aumentar, antes que nada, la renta nacional.

Es triste que en nuestro país la distancia geográfica o el dogmatismo de algunos haga recibir con tanto retraso los ejemplos prácticos de quienes inspiran a esos sectores. El pueblo chileno tiene que sufrir las consecuencias y la postergación en su desarrollo de quienes dicen estar a su servicio y defensa.

La misma agencia búlgara de noticia

menta que es preciso superar los obstáculos artificialmente crea-

dos para observar el principio de ventan-

aria, para lo cual se debe defen-

der el ejemplo de las sociedades mix-

Clase Media Agraria

volcaria como un inmenso poder comp-

rador sobre la industria.

Conocedores de la ciencia práctica

de los surcos, del clima y de las siem-

bras, no han ido más allá. La cultura

no ha reñido sus interiores. El labo-

rio, dado a cuantagotas en la es-

cuela, se olvida, apenas caen sumidos

en el trabajo embrutecedor. En la ser-

vidumbre sin fin de la labor campe-

sina.

La clase media ha sido factor de es-

tabilidad social en Chile. Este grupo

social ha dado el equilibrio rector de

las ciudades, las formas nuevas de la

política, el impulso novedad de las ideas.

Nuestro orden, ejemplar en América,

se debe a la armonía conjugación de

nuestro conglomerado humano. Esta

clase media es la que debe aparecer con

existencia orgánica en los campos. El

campesino conoce los secretos de la tie-

rra, pero le falta la propiedad para que

desate sus iniciativas, de libre curso a

sus esfuerzos. El campesino-propietario

crea una nueva clase social. Impulsa el

desarrollo de la tierra. La propiedad para

él es un eficaz estímulo. Es como abrir

las compuertas del impulso y del pro-

greso.

Ravanal

Aquella Fuente

Y la fuente permanecía sola y olvidada en medio de la vo-

cinería de la barriada y la

ciudad parecía no tener co-

nocimiento de que ella existía

desde hace tantos años en ese

recodo abandonado, mojoso y

sombrio.

Años ha, cuando desembula-

ban carreteras por la urbe, la

fuente era visitada por los ca-

ballejos, que arrastraban len-

temente los ruidosos artefazos

de los iban y volvían de la ve-

ga, donde entregaban las ver-

duras recién amaneadas en la

ciudad. Lechugas, rábanos, ce-

rejas y betarragas rivalizaban

en los carros de las carrete-

as. Ahora esos caballos la

miran sedientos y ella no tie-

nada que ofrecerles y pre-

fiere permanecer callada, sin

Cartas al Director

CALLE OLVIDADA

Señor Director:

Vecinos de Eleuterio

entre Arturo Prat

Díaz, venimos recla-

mos:

El resultado es que en la

actualidad estamos comple-

temente desaparados. En

el caso de la Avenida

Paraguay, que llevaba quin-

ce años paralizada y el ha-

logrado por fin su apertura,

pueden resolver la

anomalia tantas veces de-

nunciada en esta cuadra de la

calle tan céntrica como

Eleuterio Ramírez.

Por el Comité de Vecinos:

F. G. carnet 1734598

ABANDONO EN POBLACION LO FRANCO

Señor Director:

Hace algún tiempo exis-

tituía una Junta de Vecinos

en la Población Lo Franco,

gracias a la cual se logró

una mejoría en servicios

comunitarios como el alumbrado y el aseo.

Pero esa entidad desapa-

reció por culpa de algunos

políticos que quisieron con-

vertirla en instrumento

de la Población Lo Franco.

Exponemos esta situación

porque creemos que por

parte de Promoción Popular

podrían hacerse gestiones

para reconstituir un organismo

nuevo que, aparte de la

política, vuelva a reunir

a los vecinos y consiga que

esta población, hoy tan

abandonada, vuelva a te-

ner, al menos, seguridad,

alumbrado y aseo en débi-

ta forma.

B. H. B. carnet 3.176.843

Santiago.

J. G. S.

Significado de la Elección en Valparaíso

Las próximas elecciones de Valparaíso constituyen un plebiscito. Cualquiera reserva que los partidos pudieran haber mostrado al principio, ha sido superada por los hechos. Para nadie es posible restar importancia nacional a lo que sucede en el Puerto.

La ligazón permanente entre los sucesos sociales y la política se hace más estrecha en los períodos de aguda transformación. En estas circunstancias, las fuerzas en pugna, aprovechando cualquier resquicio, se hacen presentes en el plano de las decisiones nacionales y exigen a la gente manifestarse en favor de una u otra.

En el año en que se inicia la Reforma Agraria, todo se vuelve en torno a esa discusión fundamental, hasta la conversación en los microbuses: "Podrá restarse la elección de un diputado?

La transformación más profunda que es posible plantear a la sociedad chilena en las presentes condiciones de su historia escinde a la población en bandos claros: los que realizan la Reforma Agraria y los otros. Esta es la opción fundamental. Aquí, los que transforman el campo soportando todo el embate de los sectores desplazados. Allí, los que buscan la mantención de las cosas, el aplastamiento de los campesinos y de los dueños pobres de la tierra. Mas lejos aun, quienes, en la práctica, parecen haberse asignado el papel de meros observadores críticos de la batalla social.

La candidatura de Montedónico debe hacer retroceder a las fuerzas responsables del atraso. Su plataforma, la del Gobierno de Frei, busca asimilar a la comunidad nacional con la sola excepción de los reaccionarios más recalcitrantes. Pero estos últimos procuran disponer de una pantalla "republicana" para favorecer la captación de elementos desorientados de algunos sectores de la producción y de otras clases no proletarias.

La derechización del Partido Radical hace posible a la ultrarreacción el manejo de apoyos estratégicos que, de otra manera, no podría obtener. Sólo su interferencia puede demorar la comprensión cabal, por parte de los interesados, de que el Plan del Gobierno favorece a la gente, la industria, y los servicios medios de una manera jamás lograda hasta la fecha.

En la medida, entonces, de que la candidatura del Dr. Marin permita a las fuerzas desplazadas reagruparse y obtener repercusión social, ella se convierte en la enemiga principal de los planes del Gobierno.

Porque, con respecto al FRAP, la situación sigue siendo, en substancia, la misma: hace un año. La disputa democrática en que estamos empeñados por obtener la dirección política del movimiento popular se resuelve objetivamente a favor nuestro, de los demócratas cristianos. Obreros, campesinos y pobladores se ciñen a una pauta muy simple para discernir a qué fuerza popular plegarse. Les basta salir a la calle y mirar el enorme preterchamiento que, a pesar de las estrecheces del país, les está entregando el Gobierno en forma de escuelas, políclinicas, sítios, casas, etc. Saben que los recursos para adquirir esos bienes se gastaban, antes, en el consumo superfluo de los sectores más altos de la sociedad. Si les restan dudas, abren los diarios y miran los avisos de la extrema reacción: para sus enemigos de siempre el enemigo peor es el Gobierno de Frei. Luego, los trabajadores apoyan al Partido Demócrata Cristiano.

Por último, para la Democracia Cristiana, la campaña de Montedónico tiene una significación determinada. La agresividad creciente de nuestros adversarios opera en sentido favorable a una integración también progresiva de nuestras filas, y a un estrechamiento de nuestros vínculos con la base social que representamos. La suerte de los demócratas cristianos es la del Gobierno, y viceversa. Si la consulta popular, por acaso, nos resulta adversa, no derivaría de ello el puro retroceso del estilo y del ritmo propios de este Gobierno. El conjunto de todas nuestras posibilidades de desarrollo futuro se vería afectado.

De manera que todos estamos empeñados en resolver de la mejor forma las cuestiones prácticas que nos propone una experiencia que antes no habíamos vivido: la de relacionar con acierto al partido y al Gobierno dentro de un proceso de intenso dinamismo.

Este proceso de clarificación se alimenta de un estímulo vital inmediato: la intensa actividad de defensa y contrataque que tendremos que desarrollar en las ciudades y campos de la provincia de Valparaíso. Bosco Parra.

Dad a César lo que es de César

Don CESAR SEPÚLVEDA L., Secretario General de la Sociedad Nacional de Agricultura, nos recrimina, en una inserción, no publicar oportunamente las cartas que esa entidad nos envió con fecha 21 de enero y 3 de febrero.

Deseamos darles a don César y a la S.N.A. nuestras excusas, porque no tuvimos cabida en las respectivas ocasiones en que recibimos sus cartas.

A César, lo que es de César.

En nuestra edición del día 3 de este mes, reprodujimos un artículo aparecido en el periódico "La Prensa Libre", de San José de Costa Rica. En nuestro ánimo de informar como se comenta y enfoca la Reforma Agraria chilena en el exterior, hemos publicado asimismo, otros.

El Dr. Charles Chassoul, autor de ese artículo, hace una relación del proyecto de Reforma Agraria, y celebra que Chile este afrontando un problema básico, como es la reforma de la estructura y explotación agrícolas

A continuación se refiere en términos elogiosos a Chile, como país democrático, al nivel intelectual de los chilenos, a la intachable conducta de un ejército altamente profesionalizado e increíblemente leal y respetuoso, a nuestra cultura y a la entereza del Presidente Frei para lograr la Revolución en Libertad.

El Dr. Chassoul, desde Costa Rica, comenta que el resultado es ejemplar, ya que si no logra progresar, a pesar de sus inmejorables aptitudes y elementos, habría que meditar lo que ocurriría en países con condiciones inferiores.

Como se ve, las observaciones del Dr. costarricense, que reprodujimos, se refieren a una relación sucinta del proyecto de Reforma Agraria, pero principalmente a opiniones personales de quien las escribió.

En el transcurso de su artículo, el señor Chassoul hace dos referencias al proyecto, entre muchas, las que merecieron la carta del señor Sepúlveda.

Efectivamente, en el proyecto de Reforma Agraria cada ciudadano no puede tener una finca del tamaño que dese. No es novedad para todos los que hemos seguido la difusión y comentarios del proyecto. Esta posibilidad tiene los límites que señala el articulado respectivo, principalmente en relación a la tabla del artículo 158, en que se dan las equivalencias en hectáreas según las diferentes categorías y terrenos, donde 320 hectáreas de riego básicas pueden equivaler a 600, 1.300, 4.000 o más hectáreas de finca, según la ubicación, calidad y uso de

Préstamo de US\$ 80 millones otorgó EE. UU. a Chile

Este préstamo, cuyas condiciones son extraordinariamente favorables, ya que es a 40 años, con 10 años de gracia y con un interés de 1% en los primeros diez años y 1.15% en los restantes, contribuirá decisivamente a lograr pleno éxito en los programas de desarrollo económico que se encuentran empeñados el Gobierno, manifestó en el Ministerio de Hacienda, Sergio Molina, al agradecer el convenio de préstamo por 80 millones de dólares otorgado por los Estados Unidos.

El convenio fue firmado en las oficinas del Ministerio por el Embajador Ralph A. Dungan y John Robinson, jefe de la Misión Económica en Chile, y por nuestro país, por el propio Ministro y el gerente general del Banco Central, Francisco Ibañez.

El préstamo de 80 millones de dólares financiará importaciones esenciales de los Estados Unidos, además de fondos en escudos que irán como inversión de capital para los programas gubernamentales en agricultura, industria, minería, educación y transporte.

Es éste el cuarto préstamo concedido a Chile dentro del espíritu de la Alianza para el Progreso, para dar apoyo a la balanza de pagos y al presupuesto de inversiones

El acto de gran trascendencia para Chile, el Gobierno de los Estados Unidos y la Agencia Interamericana para el Desarrollo, y para el Progreso, constituye un préstamo a nuestro país por un total de US\$ 80 millones.

Este préstamo, cuyas condiciones son extraordinariamente favorables, ya que es a 40 años, con 10 años de gracia y con un interés de 1% en los primeros diez años y 2.12% en los restantes, contribuirá decisivamente a lograr pleno éxito en los programas de desarrollo económico y estabilidad en que se empeñó el Gobierno.

La mayor disponibilidad de divisas permitirá mirar con gran optimismo la situación de Balanza de pagos en el año que viene, indicando. Esto significa disponer de abastecimientos suficientes y oportunos tanto exterior, particularmente en lo que se refiere a los fondos de capital, indispensables para lograr los aumentos de producción que nuestro país económico requiere.

Por otra parte, los recursos nacionales que se obtendrán por la venta de los bienes provenientes de este acuerdo se destinarán a fin de que se realicen las principales partes de los programas de desarrollo económico incluidos en el Presupuesto de la Nación, lo que permitirá en mayor trabajo,

Posteriormente, agradeció los conceptos vertidos por el Ministro Molina el Embajador de los Estados Unidos, Ralph Dungan.

SE REBAJARA PRECIO A LOS AUTOMOVILES

En la reunión se acordó que el Ministerio de Obras Públicas y el Banco Central de Chile, en coordinación con el Ministerio de Hacienda, establecerán una comisión especial que permita establecer las modalidades y fórmulas que permitan rebajar en los actuales precios de venta de automóviles. A ella asistieron Salvador Urdaneta, Secretario General Ejecutivo de la ALALC, Hernán Lacalle, Director de Industria y Comercio; Arturo Montes, Subsecretario de Economía; Carlos Burr, Fiscal Subro-

gante de DIRINCO, y el diputado demócratacristiano, Fernando Sanhueza, presidente de la comisión especial de la Cámara que estudia estas iniciativas. Al término de la reunión, el diputado Sanhueza manifestó que ésta tuvo un aspecto positivo, y que se había llegado a criterios unánimes. "El problema, dijo, es de mayor complejidad que en los casos de los televisores. Estudiamos fórmulas que no danen los planes del Gobierno, en cuanto al fomento a la industria automotriz nacional".

Actualmente se dispone en faena de una serie de maquinarias, que permiten terminar en breve plazo con el serio peligro que representa para la población el canal La Punta.

La Dirección de Riego del Ministerio de Obras Públicas está trabajando con todo el elemento humano y material de que dispone en la construcción de las obras de abovedamiento y cercos en el Canal La Punta, que atraviesa las comunas de Renca y Conchalí, constituyendo un grave peligro para los niños.

El Departamento de Maquinarias de la Dirección de Riego entregó un informe, señalando que se ha dado preferencia a la atención de las maquinarias.

Se ha concentrado la capacidad de transporte necesario para acarrear 1.200 toneladas y 63 rieles de 5 pulgadas de alto, adquiridos a la Empresa de Ferrocarriles del Estado. Además, se trasladan desde la planta Las Vizcachas tubos centrífugados de 1.80 metros de diámetro interior y 3 metros de longitud.

Actualmente se dispone en faena de una serie de maquinarias, que permiten terminar en breve plazo con el serio peligro que representa para la población el canal La Punta.

Una mayor control de restaurante reclaman en Población Goullart

Hasta LA NACION llegó un grupo de vecinos de la Población Joao Goullart, para hacer presente su malestar por el hecho de que un restaurante que funciona en la propiedad signada con el número 634, de la calle Ferrocarriles Oriente de ese sector habitacional, expende de bebidas hasta altas horas de la madrugada y sus clientes provocan descomunes ruidos y continuos desordenados.

Los hechos, han llegado a tal extremo, dicen los vecinos que la noche del sábado, dos hermanos de apellido Canales, fueron víctimas de una agresión a mano armada. "No es posible transitar por esa calle después de las 19 horas", expresaron. Este estado de cosas fue puesto en conocimiento de las autoridades pertinentes, pero hasta este momento nada se ha hecho. Proyectan los vecinos denunciar el funcionamiento del restaurante de marras a la CORVI, ya que se encuentra en una población constituida por ese organismo y los reglamentos que rigen la población no permiten actividades de esta naturaleza, que originan continuas riñas y malos ejemplos.

El decreto será enviado esta tarde a la Contraloría para la toma de razón, a fin de que empiece a regir inmediatamente. Posteriormente deberá ser entregado a la Intendencia de la provincia, quien se encargará de notificar a los litigantes.

La huelga de los empleados del Banco de los Yarros se inició el 11 de enero y debió a la reiterada intransigencia de la gerencia el conflicto se fue prolongando con

grave perjuicio especialmente para los poseedores de cuentas corrientes en dicha institución bancaria.

Como se sabe, el Ministerio del Trabajo entregó una fórmula de arreglo que fue aceptada por la directiva de los empleados, y en parte por la gerencia, representada por Guillermo Vivanco, quien manifestó que aún no concordaban con algunos puntos.

Ha sido designado como in-

ventor Abelardo Ossandón Arce, jefe de Inspección de la Superintendencia de Bancos, quien siguiendo las disposiciones legales, el 11 de enero, informó que la gerencia del Banco de los Yarros había cumplido con la fórmula de arreglo propuesta por el Ministerio del Trabajo, y sobre la cual aún no se pronunció la gerencia del Banco.

Se informó que una vez reanudadas las faenas, el Banco de Crédito e Inversión podrá comenzar la atención al público desde el jueves próximo.

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

Un Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para 4 provincias creó el SNS: Talca

El Comité de Planificación para

Fuera de peligro "Don Juan Colo Colo"

El conocido actor de radio y teatro David Acevedo —intérprete de "Don Juan Colo Colo" y El Comisario "Nugget"— recibió lesiones de gravedad al chocar el auto que conducía con otro vehículo, en el camino a El Quisco. — Un muerto y tres heridos graves al volcar un camión. — Tren embistió a camión en cruce ferroviario. — Dos menores y un conscripto perecieron ahogados en Angol. — Cuatro heridos al estrellarse taxibús con una muralla. — Temblor de pequeña intensidad se registró en la capital

En este de observación quedó ayer internado en el Hospital "San Juan de Dios", el conocido artista de radio y teatro David Acevedo Bravo —popular intérprete de los personajes "Don Juan Colo Colo", "Residencial La Pichanga", y "El Comisario Nugget"—, quien sufrió un accidente automovilístico, en el camino a El Quisco.

David Acevedo fue trasladado ayer desde el Hospital de San Antonio a la capital. Informes médicos indican que no sufrió heridas exteriores. Recibió un fuerte golpe del volante en la región abdominal.

El accidente se registró a dos kilómetros de El Quisco, en el lugar denominado Quebrada Peña Blanca, en los instantes en que chocaron el automóvil SP-354, conducido por Luis Giráldez Bay, de 45 años de edad, con el auto G1-456, guiado por David Acevedo.

A consecuencia del violento impacto, ambos conductores resultaron con heridas de gravedad, siendo internados en el Hospital local de San Antonio.

Lesiones menos graves recibieron las siguientes personas que viajaban en los vehículos: Jorge Castillo Gómez, de 16 años; Antonio Fernández Taunillo, de 17; Eduardo Giráldez Madariaga; Mario Gaete Núñez, de 18 años; Hugo Taucuse King, de 18; Jorge Max Salas, de 20; y Gilberto Mezías Guzmán, de 35 años.

HOSPITALIZADO

Informes proporcionados en la tarde de ayer indican que el actor David Acevedo, fue trasladado desde San Antonio a un centro asistencial de la capital, en donde quedó internado.

El accidente, al parecer, se debió a una mala maniobra de los conductores y al exceso de velocidad de los vehículos.

MUERTE EN VOLCAMIENTO

Otro accidente de tránsito se registró ayer en el camino a Pichilemu, a la altura de Lihueque, en donde volcó de campana el camión LW-262, conducido por José Rivero.

A consecuencia de las múltiples heridas recibidas en el accidente falleció José Urra, de 42 años de edad. Con

heridas graves resultaron Georgina Muñoz González, de 43 años; María Urra Muñoz, de 20, y Guillermo Ossandón Valdés.

La totalidad de los heridos quedaron internados en el hospital de la localidad de Peralillo.

TREN EMBISTIO CAMION

En el cruce ferroviario El Bosque, a la altura del kilómetro 20, del camino a Melipilla, el tren de pasajeros N° 20, con destino a Santiago arrolló al camión JK-241, conducido por Pedro Navarro Vargas de 25 años de edad, de quien se ignoran mayores antecedentes.

El chofer del camión —que resultó totalmente destruido— fue internado en la Posada Tres con diagnóstico de extrema gravedad, por las heridas graves resultaron Georgina Muñoz González, de 43 años; María Urra Muñoz, de 20, y Guillermo Ossandón Valdés.

La totalidad de los heridos quedaron internados en el hospital de la localidad de Peralillo.

HERIDOS

Tres personas perecieron arrolladas en distintos sitios, en la zona de Angol.

En las aguas de un tranquilo particular, pereció por inmersión el menor Alberto Parra Grandón, de 8 años de edad, estudiante.

Luego, en las tormentosas aguas del río Malloco se ahogó el conscripto José González Carrillo, de 19 años de edad, perteneciente a la dotación del Regimiento "Husares".

En un instante de desuelo de su madre, fue arrastrado por las aguas el menor de seis años de edad, Roberto Antonio Zúñiga Fuentes. El niño se bañaba junto a otros parientes en el río Rahue. Su cuerpo aún no ha sido rescatado.

CUATRO HERIDOS

El conductor de un taxibús y tres pasajeros resultaron lesionados, al chocar el vehículo contra una muralla. El accidente se registró a la altura del paradero 4 y medio del camino de Buin a Maipo. El taxibús K-770 era conducido por Jaime Moreno Moris, de 23 años de edad.

A consecuencia del choque, resultaron heridos además del chofer del taxibús, los siguientes pasajeros: Conrado Ponce Luero, Alfredo Sandoval Barriaga y Sergio Muñoz Reyes, todos internados en el Hospital de Buin.

VALPARAISO (Urgente). Especial para LA NACION

— Como un vulgar globo viejo se desinfló hoy el supuesto contrabando de "marmolín" que se investigaba a bordo de la goleta "Ronnie" de propiedad de la Chile California Corporation. El capitán de la embarcación, que había estado lanzando acusaciones contra F. Ramsey, decidió reconocer que él barco no era de su propiedad, pues llegaron desde EE.

MARMOLINA CON 80 POR CIENTO DE CAL ERA CONTRABANDO DE LA "RONNIE"

VALPARAISO (Urgente). Especial para LA NACION

— Como un vulgar globo viejo se desinfló hoy el supuesto contrabando de "marmolín" que se investigaba a bordo de la goleta "Ronnie" de propiedad de la Chile California Corporation. El capitán de la embarcación, que había estado lanzando acusaciones contra F. Ramsey, decidió reconocer que él barco no era de su propiedad, pues llegaron desde EE.

que desmienten que la goleta pertenece a la "Chile-California Co." Por otra parte, los funcionarios del tribunal calificaron la mercadería sellada como marmolín de simple y vulgar marmolina, con 80% de cal. El representante de la empresa "Chile-California Corporation", Francis Ramsey, anuncio una querella criminal contra su ex empleado, el capitán de la goleta "Ronnie".

que desmienten que la goleta pertenece a la "Chile-California Co." Por otra parte, los funcionarios del tribunal calificaron la mercadería sellada como marmolín de simple y vulgar marmolina, con 80% de cal. El representante de la empresa "Chile-California Corporation", Francis Ramsey, anuncio una querella criminal contra su ex empleado, el capitán de la goleta "Ronnie".

que desmienten que la goleta pertenece a la "Chile-California Co." Por otra parte, los funcionarios del tribunal calificaron la mercadería sellada como marmolín de simple y vulgar marmolina, con 80% de cal. El representante de la empresa "Chile-California Corporation", Francis Ramsey, anuncio una querella criminal contra su ex empleado, el capitán de la goleta "Ronnie".

que desmienten que la goleta pertenece a la "Chile-California Co." Por otra parte, los funcionarios del tribunal calificaron la mercadería sellada como marmolín de simple y vulgar marmolina, con 80% de cal. El representante de la empresa "Chile-California Corporation", Francis Ramsey, anuncio una querella criminal contra su ex empleado, el capitán de la goleta "Ronnie".

que desmienten que la goleta pertenece a la "Chile-California Co." Por otra parte, los funcionarios del tribunal calificaron la mercadería sellada como marmolín de simple y vulgar marmolina, con 80% de cal. El representante de la empresa "Chile-California Corporation", Francis Ramsey, anuncio una querella criminal contra su ex empleado, el capitán de la goleta "Ronnie".

que desmienten que la goleta pertenece a la "Chile-California Co." Por otra parte, los funcionarios del tribunal calificaron la mercadería sellada como marmolín de simple y vulgar marmolina, con 80% de cal. El representante de la empresa "Chile-California Corporation", Francis Ramsey, anuncio una querella criminal contra su ex empleado, el capitán de la goleta "Ronnie".

que desmienten que la goleta pertenece a la "Chile-California Co." Por otra parte, los funcionarios del tribunal calificaron la mercadería sellada como marmolín de simple y vulgar marmolina, con 80% de cal. El representante de la empresa "Chile-California Corporation", Francis Ramsey, anuncio una querella criminal contra su ex empleado, el capitán de la goleta "Ronnie".

que desmienten que la goleta pertenece a la "Chile-California Co." Por otra parte, los funcionarios del tribunal calificaron la mercadería sellada como marmolín de simple y vulgar marmolina, con 80% de cal. El representante de la empresa "Chile-California Corporation", Francis Ramsey, anuncio una querella criminal contra su ex empleado, el capitán de la goleta "Ronnie".

que desmienten que la goleta pertenece a la "Chile-California Co." Por otra parte, los funcionarios del tribunal calificaron la mercadería sellada como marmolín de simple y vulgar marmolina, con 80% de cal. El representante de la empresa "Chile-California Corporation", Francis Ramsey, anuncio una querella criminal contra su ex empleado, el capitán de la goleta "Ronnie".

que desmienten que la goleta pertenece a la "Chile-California Co." Por otra parte, los funcionarios del tribunal calificaron la mercadería sellada como marmolín de simple y vulgar marmolina, con 80% de cal. El representante de la empresa "Chile-California Corporation", Francis Ramsey, anuncio una querella criminal contra su ex empleado, el capitán de la goleta "Ronnie".

que desmienten que la goleta pertenece a la "Chile-California Co." Por otra parte, los funcionarios del tribunal calificaron la mercadería sellada como marmolín de simple y vulgar marmolina, con 80% de cal. El representante de la empresa "Chile-California Corporation", Francis Ramsey, anuncio una querella criminal contra su ex empleado, el capitán de la goleta "Ronnie".

que desmienten que la goleta pertenece a la "Chile-California Co." Por otra parte, los funcionarios del tribunal calificaron la mercadería sellada como marmolín de simple y vulgar marmolina, con 80% de cal. El representante de la empresa "Chile-California Corporation", Francis Ramsey, anuncio una querella criminal contra su ex empleado, el capitán de la goleta "Ronnie".

que desmienten que la goleta pertenece a la "Chile-California Co." Por otra parte, los funcionarios del tribunal calificaron la mercadería sellada como marmolín de simple y vulgar marmolina, con 80% de cal. El representante de la empresa "Chile-California Corporation", Francis Ramsey, anuncio una querella criminal contra su ex empleado, el capitán de la goleta "Ronnie".

que desmienten que la goleta pertenece a la "Chile-California Co." Por otra parte, los funcionarios del tribunal calificaron la mercadería sellada como marmolín de simple y vulgar marmolina, con 80% de cal. El representante de la empresa "Chile-California Corporation", Francis Ramsey, anuncio una querella criminal contra su ex empleado, el capitán de la goleta "Ronnie".

que desmienten que la goleta pertenece a la "Chile-California Co." Por otra parte, los funcionarios del tribunal calificaron la mercadería sellada como marmolín de simple y vulgar marmolina, con 80% de cal. El representante de la empresa "Chile-California Corporation", Francis Ramsey, anuncio una querella criminal contra su ex empleado, el capitán de la goleta "Ronnie".

que desmienten que la goleta pertenece a la "Chile-California Co." Por otra parte, los funcionarios del tribunal calificaron la mercadería sellada como marmolín de simple y vulgar marmolina, con 80% de cal. El representante de la empresa "Chile-California Corporation", Francis Ramsey, anuncio una querella criminal contra su ex empleado, el capitán de la goleta "Ronnie".

que desmienten que la goleta pertenece a la "Chile-California Co." Por otra parte, los funcionarios del tribunal calificaron la mercadería sellada como marmolín de simple y vulgar marmolina, con 80% de cal. El representante de la empresa "Chile-California Corporation", Francis Ramsey, anuncio una querella criminal contra su ex empleado, el capitán de la goleta "Ronnie".

que desmienten que la goleta pertenece a la "Chile-California Co." Por otra parte, los funcionarios del tribunal calificaron la mercadería sellada como marmolín de simple y vulgar marmolina, con 80% de cal. El representante de la empresa "Chile-California Corporation", Francis Ramsey, anuncio una querella criminal contra su ex empleado, el capitán de la goleta "Ronnie".

que desmienten que la goleta pertenece a la "Chile-California Co." Por otra parte, los funcionarios del tribunal calificaron la mercadería sellada como marmolín de simple y vulgar marmolina, con 80% de cal. El representante de la empresa "Chile-California Corporation", Francis Ramsey, anuncio una querella criminal contra su ex empleado, el capitán de la goleta "Ronnie".

que desmienten que la goleta pertenece a la "Chile-California Co." Por otra parte, los funcionarios del tribunal calificaron la mercadería sellada como marmolín de simple y vulgar marmolina, con 80% de cal. El representante de la empresa "Chile-California Corporation", Francis Ramsey, anuncio una querella criminal contra su ex empleado, el capitán de la goleta "Ronnie".

que desmienten que la goleta pertenece a la "Chile-California Co." Por otra parte, los funcionarios del tribunal calificaron la mercadería sellada como marmolín de simple y vulgar marmolina, con 80% de cal. El representante de la empresa "Chile-California Corporation", Francis Ramsey, anuncio una querella criminal contra su ex empleado, el capitán de la goleta "Ronnie".

que desmienten que la goleta pertenece a la "Chile-California Co." Por otra parte, los funcionarios del tribunal calificaron la mercadería sellada como marmolín de simple y vulgar marmolina, con 80% de cal. El representante de la empresa "Chile-California Corporation", Francis Ramsey, anuncio una querella criminal contra su ex empleado, el capitán de la goleta "Ronnie".

que desmienten que la goleta pertenece a la "Chile-California Co." Por otra parte, los funcionarios del tribunal calificaron la mercadería sellada como marmolín de simple y vulgar marmolina, con 80% de cal. El representante de la empresa "Chile-California Corporation", Francis Ramsey, anuncio una querella criminal contra su ex empleado, el capitán de la goleta "Ronnie".

que desmienten que la goleta pertenece a la "Chile-California Co." Por otra parte, los funcionarios del tribunal calificaron la mercadería sellada como marmolín de simple y vulgar marmolina, con 80% de cal. El representante de la empresa "Chile-California Corporation", Francis Ramsey, anuncio una querella criminal contra su ex empleado, el capitán de la goleta "Ronnie".

que desmienten que la goleta pertenece a la "Chile-California Co." Por otra parte, los funcionarios del tribunal calificaron la mercadería sellada como marmolín de simple y vulgar marmolina, con 80% de cal. El representante de la empresa "Chile-California Corporation", Francis Ramsey, anuncio una querella criminal contra su ex empleado, el capitán de la goleta "Ronnie".

que desmienten que la goleta pertenece a la "Chile-California Co." Por otra parte, los funcionarios del tribunal calificaron la mercadería sellada como marmolín de simple y vulgar marmolina, con 80% de cal. El representante de la empresa "Chile-California Corporation", Francis Ramsey, anuncio una querella criminal contra su ex empleado, el capitán de la goleta "Ronnie".

que desmienten que la goleta pertenece a la "Chile-California Co." Por otra parte, los funcionarios del tribunal calificaron la mercadería sellada como marmolín de simple y vulgar marmolina, con 80% de cal. El representante de la empresa "Chile-California Corporation", Francis Ramsey, anuncio una querella criminal contra su ex empleado, el capitán de la goleta "Ronnie".

que desmienten que la goleta pertenece a la "Chile-California Co." Por otra parte, los funcionarios del tribunal calificaron la mercadería sellada como marmolín de simple y vulgar marmolina, con 80% de cal. El representante de la empresa "Chile-California Corporation", Francis Ramsey, anuncio una querella criminal contra su ex empleado, el capitán de la goleta "Ronnie".

que desmienten que la goleta pertenece a la "Chile-California Co." Por otra parte, los funcionarios del tribunal calificaron la mercadería sellada como marmolín de simple y vulgar marmolina, con 80% de cal. El representante de la empresa "Chile-California Corporation", Francis Ramsey, anuncio una querella criminal contra su ex empleado, el capitán de la goleta "Ronnie".

que desmienten que la goleta pertenece a la "Chile-California Co." Por otra parte, los funcionarios del tribunal calificaron la mercadería sellada como marmolín de simple y vulgar marmolina, con 80% de cal. El representante de la empresa "Chile-California Corporation", Francis Ramsey, anuncio una querella criminal contra su ex empleado, el capitán de la goleta "Ronnie".

que desmienten que la goleta pertenece a la "Chile-California Co." Por otra parte, los funcionarios del tribunal calificaron la mercadería sellada como marmolín de simple y vulgar marmolina, con 80% de cal. El representante de la empresa "Chile-California Corporation", Francis Ramsey, anuncio una querella criminal contra su ex empleado, el capitán de la goleta "Ronnie".

que desmienten que la goleta pertenece a la "Chile-California Co." Por otra parte, los funcionarios del tribunal calificaron la mercadería sellada como marmolín de simple y vulgar marmolina, con 80% de cal. El representante de la empresa "Chile-California Corporation", Francis Ramsey, anuncio una querella criminal contra su ex empleado, el capitán de la goleta "Ronnie".

que desmienten que la goleta pertenece a la "Chile-California Co." Por otra parte, los funcionarios del tribunal calificaron la mercadería sellada como marmolín de simple y vulgar marmolina, con 80% de cal. El representante de la empresa "Chile-California Corporation", Francis Ramsey, anuncio una querella criminal contra su ex empleado, el capitán de la goleta "Ronnie".

que desmienten que la goleta pertenece a la "Chile-California Co." Por otra parte, los funcionarios del tribunal calificaron la mercadería sellada como marmolín de simple y vulgar marmolina, con 80% de cal. El representante de la empresa "Chile-California Corporation", Francis Ramsey, anuncio una querella criminal contra su ex empleado, el capitán de la goleta "Ronnie".

que desmienten que la goleta pertenece a la "Chile-California Co." Por otra parte, los funcionarios del tribunal calificaron la mercadería sellada como marmolín de simple y vulgar marmolina, con 80% de cal. El representante de la empresa "Chile-California Corporation", Francis Ramsey, anuncio una querella criminal contra su ex empleado, el capitán de la goleta "Ronnie".

que desmienten que la goleta pertenece a la "Chile-California Co." Por otra parte, los funcionarios del tribunal calificaron la mercadería sellada como marmolín de simple y vulgar marmolina, con 80% de cal. El representante de la empresa "Chile-California Corporation", Francis Ramsey, anuncio una querella criminal contra su ex empleado, el capitán de la goleta "Ronnie".

que desmienten que la goleta pertenece a la "Chile-California Co." Por otra parte, los funcionarios del tribunal calificaron la mercadería sellada como marmolín de simple y vulgar marmolina, con 80% de cal. El representante de la empresa "Chile-California Corporation", Francis Ramsey, anuncio una querella criminal contra su ex empleado, el capitán de la goleta "Ronnie".

que desmienten que la goleta pertenece a la "Chile-California Co." Por otra parte, los funcionarios del tribunal calificaron la mercadería sellada como marmolín de simple y vulgar marmolina, con 80% de cal. El representante de la empresa "Chile-California Corporation", Francis Ramsey, anuncio una querella criminal contra su ex empleado, el capitán de la goleta "Ronnie".

que desmienten que la goleta pertenece a la "Chile-California Co." Por otra parte, los funcionarios del tribunal calificaron la mercadería sellada como marmolín de simple y vulgar marmolina, con 80% de cal. El representante de la empresa "Chile-California Corporation", Francis Ramsey, anuncio una querella criminal contra su ex empleado, el capit

Cámara de Diputados

SESION 56^a EXTRAORDINARIA, EN JUEVES 3 DE FEBRERO DE 1966

(De 16.15 a 22.18 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BALLESTEROS Y DE LA SEÑORITA SAAVEDRA

SECRETARIO EL SEÑOR CANAS IBÁÑEZ; PROSECRETARIO, EL SEÑOR KAEMPF

(Versión Oficial)

capacidades.
Con el segundo retira las urgencias hechas presente para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

V — TEXTO DEL DEBATE.

16 horas 15 minutos.

El señor BALLESTEROS (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Artículo 1^a — De la Administración Civil del Estado y de las Municipalidades, y

El que legisla sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

Con el tercero incluye en la actual legislatura extraordinaria de sesiones los siguientes proyectos de ley:

El que libera de derechos de intervención al instrumental quirúrgico donado a la Clínica Austral de Temuco.

El que autoriza la erección

Con el primer formulio ob

servaciones al proyecto, des

apachado por el Congreso Na

cional, que modifica la ley

El que consulta diversas nor

mas para estimular las ex

portas 10.343, en lo relativo a la

liberalización de la maestria funcio

Se abre la sesión a las

Se va a dar lectura a la

Cuenta Pública.

El señor KAEMPF (Prose

cretario). — Se han recibido:

1^a — Cuatro oficios de Su

República.

Excepción al Presidente de la

de un monumento a la memo

ria del escritor Baldomero Ll

lo en la plaza de Lota.

El que crea el Premio Na

cional de Ciencias.

El que desafecta de su con

dución de bienes nacionales de

uso público los terrenos de la

Población Histórica de Chile

la que transfiere a la Mu

nicipalidad de San Miguel y

El que reconoce años de ser

uos a don Emilio Edwards

Belle.

Con el último retira la ob

servación formulada al articulo

el 2^a transitorio del proyecto

de ley despachado por el Con

greso Nacional que exime de

todo contribución fiscal o mu

nicipal a los bienes raíces cu

yavallo sea inferior a cinc

o mil escudos.

2^a — Tres oficios del Hon

orable Senado, con los cuales

comunicó no haber insistido

en las modificaciones que in

tridujera a los proyectos de

ley que se indican, que esta

Cámara había rechazado.

El que aumenta la planta

del personal de Carabineros de

Chile y de la Dirección

General de Investigaciones;

El que aclara determinadas

disposiciones de la Ley N

16.250, sobre reajuste de re

muneraciones a los sectores

publico y privado, y

El que modifica el Código

del Trabajo en lo relativo a

los contratos de trabajo de

empleados y obreros.

3^a — Un oficio del señor Mi

nistro del Interior, con el que

contesta el que se le envió,

en nombre del señor Sívori,

relacionado con la construc

ión de un edificio para la

Tenencia de Carabineros de

Purén.

4^a — Dos informes: uno de

la Comisión de Defensa Nacio

nal y otro de la Hacienda, reca

llados en el proyecto de

ley, de origen en un Mensaje,

con urgencia calificada de

"Suma" que resalta las reju

veraciones del personal de la

Defensa Nacional y de Carabi

neros de Chile.

5^a — Una moción en la cual

los señores Aguilera, don Luis,

y Valdés, don Arturo, inclinan

un proyecto de ley que faculta

al Presidente de la Rep

ública, para otorgar

bonos de vivienda.

6^a — Una moción en la cual

los señores Aguilera, don Luis,

y Valdés, don Arturo, inclinan

un proyecto de ley que faculta

al Presidente de la Rep

ública, para otorgar

bonos de vivienda.

7^a — Una moción en la cual

los señores Aguilera, don Luis,

y Valdés, don Arturo, inclinan

un proyecto de ley que faculta

al Presidente de la Rep

ública, para otorgar

bonos de vivienda.

8^a — Una moción en la cual

los señores Aguilera, don Luis,

y Valdés, don Arturo, inclinan

un proyecto de ley que faculta

al Presidente de la Rep

ública, para otorgar

bonos de vivienda.

9^a — Una moción en la cual

los señores Aguilera, don Luis,

y Valdés, don Arturo, inclinan

un proyecto de ley que faculta

al Presidente de la Rep

ública, para otorgar

bonos de vivienda.

10^a — Una moción en la cual

los señores Aguilera, don Luis,

y Valdés, don Arturo, inclinan

un proyecto de ley que faculta

al Presidente de la Rep

ública, para otorgar

bonos de vivienda.

11^a — Una moción en la cual

los señores Aguilera, don Luis,

y Valdés, don Arturo, inclinan

un proyecto de ley que faculta

al Presidente de la Rep

ública, para otorgar

bonos de vivienda.

12^a — Una moción en la cual

los señores Aguilera, don Luis,

y Valdés, don Arturo, inclinan

un proyecto de ley que faculta

al Presidente de la Rep

ública, para otorgar

bonos de vivienda.

13^a — Una moción en la cual

los señores Aguilera, don Luis,

y Valdés, don Arturo, inclinan

un proyecto de ley que faculta

al Presidente de la Rep

ública, para otorgar

bonos de vivienda.

14^a — Una moción en la cual

los señores Aguilera, don Luis,

y Valdés, don Arturo, inclinan

un proyecto de ley que faculta

al Presidente de la Rep

ública, para otorgar

bonos de vivienda.

15^a — Una moción en la cual

los señores Aguilera, don Luis,

y Valdés, don Arturo, inclinan

un proyecto de ley que faculta

al Presidente de la Rep

ública, para otorgar

bonos de vivienda.

16^a — Una moción en la cual

los señores Aguilera, don Luis,

y Valdés, don Arturo, inclinan

un proyecto de ley que faculta

al Presidente de la Rep

ública, para otorgar

bonos de vivienda.

17^a — Una moción en la cual

los señores Aguilera, don Luis,

y Valdés, don Arturo, inclinan

un proyecto de ley que faculta

al Presidente de la Rep

El artículo 15 para a
y de la ley 10.13.

La expresión
"remuneración" a que se refiere

el artículo 16 y 17 se

refiere a lo siguiente:

El artículo 18 pasa a
ser el suprimido.

El artículo 19 pasa a
ser el suprimido.

El artículo 20 se deroga

en el artículo 21 se

añade la siguiente redac-

ción:

El artículo 21 — Las personas

que se refieren a los contratos o

acuerdos que se refieren

a los artículos 3.0 a

3.5.

El artículo 22 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 23 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 24 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 25 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 26 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 27 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 28 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 29 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 30 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 31 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 32 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 33 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 34 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 35 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 36 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 37 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 38 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 39 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 40 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 41 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 42 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 43 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 44 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 45 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 46 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 47 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 48 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 49 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 50 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 51 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 52 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 53 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 54 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 55 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 56 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 57 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 58 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 59 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 60 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 61 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 62 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 63 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 64 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 65 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 66 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 67 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 68 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 69 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 70 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 71 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 72 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 73 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 74 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 75 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 76 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 77 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 78 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 79 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 80 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 81 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 82 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 83 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 84 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 85 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 86 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 87 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 88 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 89 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 90 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 91 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 92 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 93 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 94 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 95 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 96 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 97 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 98 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 99 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 100 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 101 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 102 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 103 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 104 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 105 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 106 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 107 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 108 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 109 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 110 pasa a

ser el suprimido.

El artículo 111 pasa a

<p

horas de Chile.

Por eso, en cada oportunidad en que el pueblo está presente, ambas instituciones reciben cariño y la adhesión del chileno común.

Esta iniciativa beneficiaría a 62.479 ciudadanos, integrantes de la Defensa Nacional del Cuerpo de Carabineros de Chile: 5.459 oficiales; 54.725 suboficiales, clases y tropa; y 2.295 empleados civiles.

La verdad es que, si se lo analiza detenidamente, se ve que este proyecto no es propiamente de reajuste de sueldos, sino, como lo dice el Ejecutivo en su mensaje, un esfuerzo destinado a reparar una antigua y tradicional situación de injusticia y posteriorización económica a que han sido sometidos los servidores de las Fuerzas Armadas y de Carabineros a través de diversas leyes.

Me atrevo a afirmar, en nombre de la Comisión, que las leyes orgánicas de estas instituciones, sobre todo el decreto con fuerza de ley N° 129, de 1960, sobre clasificación, nombramientos, ascensos y calificación del personal de las Fuerzas Armadas, han hecho crisis. Por lo tanto, es necesario revisar y ordenar sus disposiciones a fin de resolver problemas que se arrastran desde hace mucho tiempo y mantienen a los integrantes de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, especialmente a los primeros, en una "dorada pobreza" como ellos la llaman en la intimidad. Insisto, pues en que, más que a dar un reajuste de sueldos, la iniciativa del Gobierno tiene, como lo afirma repetidamente el mensaje, a ordenar y a reformar esta antigua legislación, para ponerla a tono con los tiempos actuales.

Por eso, me voy a referir, en primer lugar, al artículo 13 del proyecto.

Esta disposición se basa en el artículo 72 de la Constitución Política del Estado, que prescribe: "Son atribuciones especiales del Presidente:

"— 13. — Disponer de las fuerzas de mar y tierra, organizarlas y distribuirlas, s

"— 14. —...

Como lo han hecho leyes anteriores el artículo 13 faculta al Presidente de la República para efectuar el ordenamiento a que me he referido. Dice:

"A autorizarse al Presidente de la República para que dentro del plazo de seis meses, contado desde la fecha de publicación de la presente ley, proceda a:

"— 1. — Establecer el régimen de remuneraciones del personal dependiente del Ministerio de Defensa Nacional y de Carabineros de Chile, que será aplicable a contar de 1967, modificando o derogando disposiciones vigentes sobre la materia.

"— 2. — La aplicación de este número no podrá significar disminución de las remuneraciones del personal en servicio.

"— 3. — Modificar el DFL N° 129, de 1960, sobre Clasificación, Nombramientos, Ascensos y Calificación del personal de las Fuerzas Armadas.

"— 4. — Modificar el régimen de retiro y montepío del personal afecto a las Cajas de Previsión de la Defensa Nacional y de Carabineros de Chile, en cuanto a:

"— a) Determinar el personal afecto a esos regímenes.

"— b) Elevar los límites de tiempos necesarios para obtener pensión de retiro no superiores a 20 años.

Hago constar que en esta ley, la Comisión de Haciendaijo el mínimo de 20 años para que los servidores de las Fuerzas Armadas puedan retirarse de los servicios.

"— c) Determinar y modificar los actuales regímenes de montepío.

Esta autorización se debe a que la práctica de muchos años ha demostrado que el sistema de montepíos vigente se ha prestado a abusos que es necesario corregir.

"— d) Modificar las leyes N° 8.895 y 9.071, de desahucio para las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile.

El ejercicio de esta facultad no afectaría las pensiones concedidas o ya iniciadas a la fecha de vigencia del correspondiente D.P.L.

"— 4. — Modificar el D.F.L. N° 98, de 3 de marzo de 1960, que fijó las plantas permanentes de oficiales y de empleados civiles de las Fuerzas Armadas y de las Subsecretarías del Ministerio de Defensa Nacional y sus posteriores modificaciones.

Como se puede ver, este artículo da al Presidente de la República las herramientas necesarias para hacer un ordenamiento legal, a fin de poner a tono con los tiempos actuales la marcha de las distintas ramas de la Defensa Nacional y de Carabineros.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorable Diputado, el Honorable señor Aguilera le solicita una intervención.

El señor ISLA.— Se la concedo con mucho agrado.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede hacer uso de la intervención el Honorable señor Aguilera.

El señor AGUILERA.— Señor Presidente, he escuchado con mucha atención las explicaciones del señor Diputado informante sobre el artículo 13 que faculta a Su Excelencia el Presidente de la República para corregir los regímenes previsionales de las Fuerzas Armadas y de Carabineros.

Los socialistas estamos perfectamente de acuerdo en que debe agilizarse el pago de las pensiones. Los Diputados de provincias hemos observado que el personal acogido a retiro obtiene las jubilaciones al cabo de 13 ó 14 meses.

Aprovecho la presencia del señor Ministro de Defensa Nacional para pedir que se establezca por temporanamente que los desahucios deberían pagarse en el plazo máximo de 60 días porque en la actualidad se están pagando después de 14 ó 16 meses.

Nada más.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Isla.

El señor ISLA.— Señor Presidente, en relación con la ob-

ros no nivelados de La Serena. Según ella, un vicesargento primero gana 167 escudos; en cambio, un vicesargento primero nivelado gana 597 escudos. Por eso, me interesa saber si este personal que gana tan poco será considerado en alguna medida en la bonificación propuesta.

El señor ISLA.— En reali-

dad, la letra del actual proyec-

to expresa que tendrán derecho

a dicha bonificación aquellas

pensionados que tengan 30

años de servicios servidos o

bien aquellos que acrediten 30

años válidos para el retiro en

estos institutos armados.

El señor AGUILERA.— Mu-

chas gracias.

El señor ISLA.— Como de-

cía la insinuación del Presi-

dente, y en esto coincide con los

terminos del Mensaje— este

proyecto hace justicia a los

personales en servicio activo y

en retiro de las Fuerzas Ar-

madas y del Cuerpo de Carabi-

neros.

Porque se tiene conciencia

de que existen problemas, hay

interés por resolverlos.

También son finalidades de

este proyecto agilizar la labor

de los institutos armados, al

postergar la fecha de retiro

de sus personales y, actuali-

zando diversas disposiciones le-

gales con el objeto de poner

las a tono con estos tiempos

el sistema de desahucios,

retiros y calificaciones de es-

tos servidores. Esto permitirá

reducir el exodo de los fun-

cionarios, que es uno de los

grandes problemas de las

Fuerzas Armadas, y otorgar

los desahucios en su debida

oportunidad.

Este proyecto, según el pen-

samiento del Presidente, da

al personal de las Fuerzas Ar-

madas y del Cuerpo de Carabi-

neros, un reajuste a obvia-

mente de sus remuneraciones

de acuerdo con la inflación

que se ha producido en el

país, y que es de 13%.

Por eso, me interesa saber

si este personal que gana tan

poco será considerado en al-

guna medida en la bonificación

propuesta.

El señor ISLA.— Por lo tanto

el reajuste de los sueldos y

bonificaciones que se han

realizado en los últimos

años, que es de 13%, no es

un reajuste de los sueldos y

bonificaciones que se han

realizado en los últimos

años, que es de 13%, no es

un reajuste de los sueldos y

bonificaciones que se han

realizado en los últimos

años, que es de 13%, no es

un reajuste de los sueldos y

bonificaciones que se han

realizado en los últimos

años, que es de 13%, no es

un reajuste de los sueldos y

bonificaciones que se han

realizado en los últimos

años, que es de 13%, no es

un reajuste de los sueldos y

bonificaciones que se han

realizado en los últimos

años, que es de 13%, no es

un reajuste de los sueldos y

bonificaciones que se han

realizado en los últimos

años, que es de 13%, no es

un reajuste de los sueldos y

bonificaciones que se han

realizado en los últimos

años, que es de 13%, no es

un reajuste de los sueldos y

bonificaciones que se han

realizado en los últimos

años, que es de 13%, no es

un reajuste de los sueldos y

bonificaciones que se han

realizado en los últimos

años, que es de 13%, no es

un reajuste de los sueldos y

bonificaciones que se han

realizado en los últimos

años, que es de 13%, no es

un reajuste de los sueldos y

bonificaciones que se han

realizado en los últimos

años, que es de 13%, no es

un reajuste de los sueldos y

bonificaciones que se han

realizado en los últimos

años, que es de 13%, no es

un reajuste de los sueldos y

bonificaciones que se han

realizado en los últimos

años, que es de 13%, no es

un reajuste de los sueldos y

bonificaciones que se han

realizado en los últimos

años, que es de 13%, no es

un reajuste de los sueldos y

bonificaciones que se han

realizado en los últimos

años, que es de 13%, no es

un reajuste de los sueldos y

bonificaciones que se han

realizado en los últimos

años, que es de 13%, no es

un reajuste de los sueldos

que continuara en esa forma, o sea, indicando por numeros y letras lo que ingresa por concepto de la nueva tributación.

El señor SILVA ULLOA—

— Exacto.

El señor CERDA (don Eduardo)— Esa es la forma en que estoy analizando los informes.

Respecto de la letra c), de-
sa que el impuesto de trans-
portación de las naves y aero-
naves sube del 2,4% al 6% y
que los impuestos de pesas es-
tán de acuerdo con el gravamen por
el decreto de la ley N° 266. El rendimiento por
este concepto será de E\$ 24.000.

Las letras d) y e) signifi-
can ordenamiento.

Repite — entre parentesis—
que las disposiciones del ar-
tículo 17 están señaladas por
mí, en esta forma las he ido
anotando. Lo he hecho así,
para abreviar la razón de que
en caso contrario sería
muy largo.

En la letra f) también hay
ordenamiento.

La letra g) dispone que el
actual inciso octavo del ar-
tículo 18 de la ley N° 12.120
pasará a ser inciso tercero y
que la tasa que en el se es-
tabaclará será del 12%. Se me-
jora, además, su actual re-
dacción para indicar en for-
ma clara los diferentes ar-
tículos que quedan gravados
con esa tasa, por cuanto la
disposición anterior los indica
globalmente, en un solo
inciso, y para incluir a los
más o menos similares dentro
de su ramo. Se rebaja
del 20% al 12% la tasa
que grava a los receptores
de radio y los pianos. Que-
dan con el 6% los receptores
cuyo precio de venta al pú-
blico no excede de tres sueldos
viales mensuales del de-
partamento de Santiago. En
esta forma, se pretende que
las firmas fabricantes de
radios incrementen la pro-
ducción de aparatos de tipo
popular y evitar el fraude
que se produce antes en
que se los clasificaba como
de sobremesa y, por lo tanto,
tenían una tasa inferior a la que correspondía en
circunstancias que se fabri-
caban receptores de sobremesa
que se vendían en 4 o 5
mil escudos. En resumen,
quedan con el 6% los de pre-
cio de venta al público que
no excede de tres sueldos vi-
tales y con el 12% los de va-
lor superior a 750 escudos.

El señor FUENTES (don Samuel)— ¿Y los televi-
sores?

El señor CERDA (don Eduardo)— Aquí se habla
sólo de los receptores de ra-
dio. Mas adelante hay una
disposición sobre los televi-
sores, a la cual ya me re-
laciono.

Esta letra g), por la rebaja
de la tasa de los aparatos
de radio, establecida a fin
de favorecer a los sectores
que los adquieren, determina
una menor recaudación de
16 mil escudos.

La letra h) dispone que el
actual inciso noveno permita
a ser inciso cuarto en el
se establece una tasa gene-
ral del 20%. Se aclaran dis-
posiciones y se incluyen a
las barajas, lo cual signifi-
ca una mayor recaudación
de 5.300 escudos. Creo que
ningún señor Diputado se
opondrá a que se aplique es-
ta tasa a las barajas.

El número 4 también es de
ordenamiento de disposicio-
nes.

En el número 5 se refiere a la
tributación de los restauran-
tes, hoteles y similares. Se
refundan impuestos de cifra
de negocios y compraventas.
Se rebajan tasas de supri-
miento. Recuerdo la supre-
mición de recargos significa
una menor recaudación de
738 mil escudos.

Actualmente en hoteles,
restaurantes y establecimien-
tos similares se aplican ci-
ertos impuestos, ya sea por
alojamiento, consumo en los
restaurantes en los comedio-
res de los hoteles, etcétera.

Es muy difícil controlar que
al público se le de la boleta
por cada uno de los diversos
impuestos que debe pagar. O
sea, devengar menos impuestos
que los que se cobran al pú-
blico. Como indica, ahora re-
gira en un solo tipo de tasa, que,
descuentando la supresión de los
recargos, rendirá aproximada-
mente 5 millones 400 mil es-
cudos.

En el N° 6 que contiene el
nuevo artículo 10 de la ley
N° 12.120, se establece una tri-
butación especial en primera
transferencia, para diversos
productos.

En la letra t), las barajas,
que estaban gravadas con un
impuesto sobre el precio pa-
gado por el público, quedarán
nuevamente con un impuesto
sobre el fabricante, lo que signi-
fica una menor recaudación
de 5 mil escudos pero contri-
buy a ordenamiento tributario.

En la letra b), la tributación
sobre las bebidas analcohóli-
cas dará un mayor rendimien-
to de 16 mil escudos. La Co-
misión de Hacienda estableció
un mayor impuesto a la com-
praventa de bebidas analcohóli-
cas producidas con materia
prima importada, para bene-
ficiar a las elaboradas con
materia prima nacional. Por lo
tanto, la "Coca Cola" y otras
pasarán mayor tasa.

En la letra e) se contiene
un nuevo ordenamiento del im-
puesto a los neumáticos. Se
establece un solo impuesto a la
base o sea, directo a la fabri-
cante del 26%, en la primera
transferencia. Anteriormente,
se aplicaba un 6% a las com-
praventas en cada etapa y un
5% en la primera venta, im-
puesto especial fijado por la
ley N° 275, de 1953, este im-
puesto se cobraba, pero no se
enterraba en arcas fiscales. Es-
ta cláusula tiene por objeto
que aquellos vendedores que lo
cobraban en el precio, ahora
lo paguen al Fisco.

Los N°s 13, 14, 15 y 16 signi-
fican ordenamiento de dis-
posiciones.

En el N° 17, se amplían a
los económicos y departamen-
tos de bienestar las mismas
exenciones que se aplican a
las cooperativas que se señalan
en el N° 30 del artículo 16. Allí
pueden ver los señores
Diputados las nuevas disposi-
ciones sobre la materia.

En la letra f) se establece
que se pagará el 1% por las
ventas efectivas de carbón mi-
neral que llagan las empresas
en lugar de tributación por
tonelada métrica de produc-
ción.

En la letra g) la Comisión
de Defensa Nacional propuso
establecer un impuesto del 12%
a la primera transferencia de
uya vinifera. La Comisión de
Hacienda lo dejó en el 8%
y en el 10%.

Asimismo, en el N° 10, la

sino aclaraciones que amplian
la base de cobro del impuesto.
En la letra a), se amplía la
base a 2 millones 500 mil es-
cudos, en la letra b), a 14 mil
millones de escudos, y en la
letra c), a 5 millones de escudos.

El nuevo artículo 16 de la ley
N° 12.120 incluye las tasas de
este impuesto del 5% al 6% y
una niveilarlas con las de com-
praventas. Estos tributos se
conceden con mucho gusto.

La señora SAAVEDRA
(Presidenta accidental)— Pue-
de hacer uso de la interrup-
ción el Honorable señor Nau-
don.

El señor NAUDON.— Señora
Presidenta, el Honorable señor
Cerdeña, me ha solicitado una interrupción, se
la concedo con mucho gusto.

La señora SAAVEDRA
(Presidenta accidental)— Pue-
de hacer uso de la interrup-
ción el Honorable señor Nau-
don.

El señor NAUDON.— Señora
Presidenta, deseo hacer una
consulta al señor Dipu-
tado informante sobre la agre-
gación del impuesto a la
uya vinifera. En realidad, esta
no tenía impuesto.

El señor CERDA (don Eduar-
do)— Si me permite, se lo ex-
plicaré en seguida.

El señor NAUDON.— En to-
tal caso, para no interrumpir
nuevamente, le rogaría que me
explicara la razón de esta tri-
butación, porque se trata de un
producto netamente agropecu-
ario, al cual se le establece un
impuesto elevado, como que al-
canza al 10%.

Nada más.

La señora SAAVEDRA
(Presidenta accidental)— Pue-
de continuar el señor Dipu-
tado informante.

El señor CERDA (don Eduar-
do)— Señora Presidenta, en la
Comisión de Hacienda, los
representantes de los Impuestos
Internos nos explicaron que
nuestro sistema de tributación
es más complejo que el de
los países vecinos.

El señor NAUDON.— Señora
Presidenta, deseo hacer una
consulta al señor Dipu-
tado informante sobre la agre-
gación del impuesto a la
uya vinifera.

El señor CERDA (don Eduar-
do)— Si me permite, se lo ex-
plicaré en seguida.

El señor NAUDON.— Señora
Presidenta, deseo hacer una
consulta al señor Dipu-
tado informante sobre la agre-
gación del impuesto a la
uya vinifera.

El señor CERDA (don Eduar-
do)— Si me permite, se lo ex-
plicaré en seguida.

El señor NAUDON.— Señora
Presidenta, deseo hacer una
consulta al señor Dipu-
tado informante sobre la agre-
gación del impuesto a la
uya vinifera.

El señor CERDA (don Eduar-
do)— Si me permite, se lo ex-
plicaré en seguida.

El señor NAUDON.— Señora
Presidenta, deseo hacer una
consulta al señor Dipu-
tado informante sobre la agre-
gación del impuesto a la
uya vinifera.

El señor CERDA (don Eduar-
do)— Si me permite, se lo ex-
plicaré en seguida.

El señor NAUDON.— Señora
Presidenta, deseo hacer una
consulta al señor Dipu-
tado informante sobre la agre-
gación del impuesto a la
uya vinifera.

El señor CERDA (don Eduar-
do)— Si me permite, se lo ex-
plicaré en seguida.

El señor NAUDON.— Señora
Presidenta, deseo hacer una
consulta al señor Dipu-
tado informante sobre la agre-
gación del impuesto a la
uya vinifera.

El señor CERDA (don Eduar-
do)— Si me permite, se lo ex-
plicaré en seguida.

El señor NAUDON.— Señora
Presidenta, deseo hacer una
consulta al señor Dipu-
tado informante sobre la agre-
gación del impuesto a la
uya vinifera.

El señor CERDA (don Eduar-
do)— Si me permite, se lo ex-
plicaré en seguida.

El señor NAUDON.— Señora
Presidenta, deseo hacer una
consulta al señor Dipu-
tado informante sobre la agre-
gación del impuesto a la
uya vinifera.

El señor CERDA (don Eduar-
do)— Si me permite, se lo ex-
plicaré en seguida.

El señor NAUDON.— Señora
Presidenta, deseo hacer una
consulta al señor Dipu-
tado informante sobre la agre-
gación del impuesto a la
uya vinifera.

El señor CERDA (don Eduar-
do)— Si me permite, se lo ex-
plicaré en seguida.

El señor NAUDON.— Señora
Presidenta, deseo hacer una
consulta al señor Dipu-
tado informante sobre la agre-
gación del impuesto a la
uya vinifera.

El señor CERDA (don Eduar-
do)— Si me permite, se lo ex-
plicaré en seguida.

El señor NAUDON.— Señora
Presidenta, deseo hacer una
consulta al señor Dipu-
tado informante sobre la agre-
gación del impuesto a la
uya vinifera.

El señor CERDA (don Eduar-
do)— Si me permite, se lo ex-
plicaré en seguida.

El señor NAUDON.— Señora
Presidenta, deseo hacer una
consulta al señor Dipu-
tado informante sobre la agre-
gación del impuesto a la
uya vinifera.

El señor CERDA (don Eduar-
do)— Si me permite, se lo ex-
plicaré en seguida.

El señor NAUDON.— Señora
Presidenta, deseo hacer una
consulta al señor Dipu-
tado informante sobre la agre-
gación del impuesto a la
uya vinifera.

El señor CERDA (don Eduar-
do)— Si me permite, se lo ex-
plicaré en seguida.

El señor NAUDON.— Señora
Presidenta, deseo hacer una
consulta al señor Dipu-
tado informante sobre la agre-
gación del impuesto a la
uya vinifera.

El señor CERDA (don Eduar-
do)— Si me permite, se lo ex-
plicaré en seguida.

El señor NAUDON.— Señora
Presidenta, deseo hacer una
consulta al señor Dipu-
tado informante sobre la agre-
gación del impuesto a la
uya vinifera.

El señor CERDA (don Eduar-
do)— Si me permite, se lo ex-
plicaré en seguida.

El señor NAUDON.— Señora
Presidenta, deseo hacer una
consulta al señor Dipu-
tado informante sobre la agre-
gación del impuesto a la
uya vinifera.

El señor CERDA (don Eduar-
do)— Si me permite, se lo ex-
plicaré en seguida.

El señor NAUDON.— Señora
Presidenta, deseo hacer una
consulta al señor Dipu-
tado informante sobre la agre-
gación del impuesto a la
uya vinifera.

El señor CERDA (don Eduar-
do)— Si me permite, se lo ex-
plicaré en seguida.

El señor NAUDON.— Señora
Presidenta, deseo hacer una
consulta al señor Dipu-
tado informante sobre la agre-
gación del impuesto a la
uya vinifera.

El señor CERDA (don Eduar-
do)— Si me permite, se lo ex-
plicaré en seguida.

El señor NAUDON.— Señora
Presidenta, deseo hacer una
consulta al señor Dipu-
tado informante sobre la agre-
gación del impuesto a la
uya vinifera.

El señor CERDA (don Eduar-
do)— Si me permite, se lo ex-
plicaré en seguida.

El señor NAUDON.— Señora
Presidenta, deseo hacer una
consulta al señor Dipu-
tado informante sobre la agre-
gación del impuesto a la
uya vinifera.

El señor CERDA (don Eduar-
do)— Si me permite, se lo ex-
plicaré en seguida.

El señor NAUDON.— Señora
Presidenta, deseo hacer una
consulta al señor Dipu-
tado informante sobre la agre-
gación del impuesto a la
uya vinifera.

El señor CERDA (don Eduar-
do)— Si me permite, se lo ex-
plicaré en seguida.

El señor NAUDON.— Señora
Presidenta, deseo hacer una
consulta al señor Dipu-
tado informante sobre la agre-
gación del impuesto a la
uya vinifera.

El señor CERDA (don Eduar-
do)— Si me permite, se lo ex-
plicaré en seguida.

El señor NAUDON.— Señora
Presidenta, deseo hacer una
consulta al señor Dipu-
tado informante sobre la agre-
gación del impuesto a la
uya vinifera.

El señor CERDA (don Eduar-
do)— Si me permite, se lo ex-
plicaré en seguida.

El señor NAUDON.— Señora
Presidenta, deseo hacer una
consulta al señor Dipu-
tado informante sobre la agre-
gación del impuesto a la
uya vinifera.

El señor CERDA (don Eduar-
do)— Si me permite, se lo ex-
plicaré en seguida.

El señor NAUDON.— Señora
Presidenta, deseo hacer una
consulta al señor Dipu-<

cho presentes el Honorable señor Aguirre y otros señores Diputados que me han antecedido en el uso de la palabra, deseo agregar algunas relativas al financiamiento.

Aun cuando votaremos favorablemente por lo menos la idea de legislar, tenemos que señalar que estamos descontentos con algunas indicaciones, con algunos artículos de este proyecto de ley, principalmente en lo que se refiere a su financiamiento y a las alzas que experimentarán ciertos artículos de primera necesidad para la producción agrícola. Por ejemplo, la tasa de los neumáticos nacionales sube del 5% y el 8% al 25%, y la tributación de los importados, que era del 8%, se eleva al 20% sobre su valor CIF. Los neumáticos importados se emplean de preferencia en la agricultura, y por lo tanto, este aumento de carga es un costo de la explotación agrícola. Por otra parte, debemos considerar que esta medida significa dar una mayor protección a la industria nacional, que constituye un verdadero monopolio, pues INSA cobra precios que, de existir competencia, serían mucho más bajos.

En este proyecto hay también un artículo que eleva el impuesto sobre el petróleo, y lo curioso del caso es que este recargo fue solicitado por la Subsecretaría de Transportes. Todos sabemos que en cualquier parte del mundo el petróleo tiene un precio muy inferior al de la bencina, pero con este nuevo tributo quedarán en igualdad de condiciones, lo cual no puede ser, por cuanto los industriales dueños de empresas de transportes han adquirido camiones a petróleo a un costo superior en un porcentaje al de los camiones a bencina, porque han tenido presente la economía que les significaría en consumo de combustible.

Aquí, como dicen los industriales, se están cambiando las reglas del juego y esto es peligroso y lesivo para la producción.

Lo curioso es que estas disposiciones no tienen por objeto financiar esta ley, sino que están en nuestro conocimiento—lo denuncio esta tarde— que han sido solicitadas por la Subsecretaría de Transportes, ahora pide se aumenten los impuestos al petróleo y a los neumáticos, con el bote de tener una razón más para autorizar las alzas de los transportes terrestres, a fin de que no puedan competir con la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, ya que esta última ha recargado ostensiblemente sus tarifas por fletes y pasajes.

En consecuencia, la disposición encaminada a aumentar artificialmente el precio del petróleo en vísperas de nuestras cosechas, así como los impuestos sobre los neumáticos importados y nacionales, significa que tendremos, según los cálculos que nos han entregado los peritos en la materia, un aumento del 3% en el costo del transporte...

El señor ARAVENA (don Jorge). — Es una denuncia muy grave la de Su Señoría!

Varios señores DIPUTADOS. — Debe aclararse...

El señor BUZETA. — Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor TUMA. — El Honorable señor Buzeta, me solicita una interrupción, señora Presidenta, y la concedo con todo gusto.

La señora SAAVEDRA (Presidenta accidental). — Su Señoría no puede conceder interrupciones, pues está haciendo uso de una.

El señor TUMA. — Podría concederme con cargo al tiempo de Su Señoría.

La señora SAAVEDRA (Presidenta accidental). — Su Señoría no puede conceder interrupciones, pues está haciendo uso de una.

El señor TUMA. — Podría concederme con cargo al tiempo de Su Señoría.

La señora SAAVEDRA (Presidenta accidental). — Su Señoría no puede conceder interrupciones, pues está haciendo uso de una.

El señor TUMA. — Podría concederme con cargo al tiempo de Su Señoría.

La señora SAAVEDRA (Presidenta accidental). — Su Señoría no puede conceder interrupciones, pues está haciendo uso de una.

El señor TUMA. — Podría concederme con cargo al tiempo de Su Señoría.

El señor BUZETA. — Señoría Presidenta, la entrando en la Sala cuando el Honorable señor Tuma se estaba refiriendo al aumento del impuesto al petróleo. Pues bien, debo decirle que la Comisión de Hacienda mantuvo dicho impuesto como estaba. O sea, tomado los argumentos de Su Señoría en cuanto a la importancia de dar primicia al uso de petróleo en el manejo de camiones en el país, la Comisión de Hacienda no tuvo en esta materia la disposición correspondiente quedó igual y no hubo aumento del impuesto al petróleo, para ningún uso.

El señor TUMA. — Fue sumamente el artículo que establece un impuesto al petróleo?

El señor BUZETA. — Quedó igual como estaba.

El señor ARAVENA (don Jorge). — El Honorable colega, parece que tiene informes secretos al respecto.

El señor TUMA. — Si el petróleo ha quedado con igual tributación que antes, entonces no es tan grave el daño que se hace a la población.

De todas maneras, durante la discusión particular de este proyecto, vamos a observar si realmente no se ha aumentado el impuesto al petróleo, aunque así es afirmó el señor Diputado, quién es miembro de la Comisión de Hacienda, debe ser efectivo.

Pero, por otra parte la tasa sobre los neumáticos ha aumentado en circunstancias que las mismas razones por las cuales se ha rechazado un mayor impuesto al petróleo —y que hemos invocado en la Comisión de Hacienda y en la Comisión de Defensa Nacional— sirven para afirmar que debió haberse suprimido el recargo a los neumáticos, que no incide en el financiamiento del proyecto de aumento de rentas a personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros.

— La palabra el Honorable señor Fuentes.

El señor FUENTES (don Samuel). — Señorita Presidenta, quiero corroborar lo expresado por mi Honorable colega señor Naudón porque también he observado esta tarde que los señores Diputados de la Democracia Cristiana estiman, como es su costumbre cada vez que se dicta una ley que es la primera sobre la materia que se está escribiendo, tratando y despachando en el Congreso Nacional.

El señor ARAVENA (don Jorge). — Que se haga una investigación.

El señor TUMA. — Señorita Presidenta, aunque se ha dicho que algunas disposiciones de este proyecto están destinadas a ordenar diversos artículos de la ley sobre impuestos a las compraventas, la ley N° 15.249, del 10 de julio de 1963, también está directamente relacionada con el personal dependiente del Ministerio de Defensa Nacional y del Cuerpo de Carabineros de Chile; y que la ley N° 15.575, promulgada el 15 de mayo de 1964, incorpora a todo este personal, a contar desde el 1º de enero de ese mismo año, en los reajustes tradicionales por compensación del costo de la vida.

Por ejemplo, entre los productores agrícolas, el más debe pagar un impuesto a los demás, y está gravado, en consecuencia, con 6% en circunstancias que no es un alquiler de lujo, ya que no se utiliza únicamente para hacer las humitas. En efecto, el más debe usarse para la promoción de la crianza del ganado menor y para su engorde. Por esta razón, en Chile se está experimentando con nuevas semillas de maíz híbrido, y han venido técnicos norteamericanos a enseñarnos como se siembra para obtener un buen rendimiento.

En consecuencia, estimo que el Ejecutivo debiera aceptar alguna indicación en virtud de la cual se eliminará el alquiler de entre los productores agrícolas gravados con el 6%, para dejarlo en las mismas condiciones que el trigo y otros productos.

El señor MORALES (don Carlos). — Son ilusiones de Su Señoría.

En 1965, la Democracia Cristiana, mediante la ley N° 16.250 pretendo reponer el alquiler por ciento del alza del costo de la vida con un reajuste del 38,4%, en el cual naturalmente se incluyó también a las Fuerzas Armadas y de Carabineros los fondos necesarios para costear el mejoramiento de sus pensiones. Por lo tanto, se hace reajuste sobre la base de este impuesto, que como se ha señalado —no hablo sobre todos nosotros—, los pagaron unos más que otros pero lo cierto es que el alquiler a la compraventa permanece sin aumento de 3%.

En 1966, la Democracia Cristiana, mediante la Ley de Timbres Estampillas y Papel Sellado, a la que se refiere el artículo 16, que grava los intereses por servicios bancarios no es efectivo que ese gravamen lo pagará quien presta dinero, sino que, en definitiva, será de cargo del público consumidor.

Me habría gustado preguntar al señor Ministro de Hacienda si, de haber estado presente en la Sala, si el Banco Central rebajaría la tasa de interés en los redescuentos que hace a los bancos particulares, a fin de que estos puedan absorber el aumento del 3% que significaría la aplicación del impuesto consignado en el artículo 16. Seguramente el señor Carlos Morales y el ex Diputado señor Jacobo Schausohn, primero y segundo vicepresidente del partido, respectivamente —quienes lo agraron “quebrar la mano” del señor Alessandri, para satisfacer las demandas del profesor Alessandri, también se echaron de dicho financiamiento, privando otra vez de esos recursos a los sectores de jubilados.

Ha transcurrido el tiempo y, nuevamente, el Gobierno hace uso del impuesto a la compraventa para financiar este nuevo proyecto y procurar a los sectores de los jubilados de la Defensa Nacional y de Carabineros los fondos necesarios para costear el mejoramiento de sus pensiones. Por lo tanto, se hace reajuste sobre la base de este impuesto, que como se ha señalado —no hablo sobre todos nosotros—, los pagaron unos más que otros pero lo cierto es que el alquiler a la compraventa permanece sin aumento de 3%.

En 1967, la Democracia Cristiana, mediante la Ley de Timbres Estampillas y Papel Sellado, a la que se refiere el artículo 16, que grava los intereses por servicios bancarios no es efectivo que ese gravamen lo pagará quien presta dinero, sino que, en definitiva, será de cargo del público consumidor.

Me habría gustado preguntar al señor Ministro de Hacienda si, de haber estado presente en la Sala, si el Banco Central rebajaría la tasa de interés en los redescuentos que hace a los bancos particulares, a fin de que estos puedan absorber el aumento del 3% que significaría la aplicación del impuesto consignado en el artículo 16. Seguramente el señor Carlos Morales y el ex Diputado señor Jacobo Schausohn, primero y segundo vicepresidente del partido, respectivamente —quienes lo agraron “quebrar la mano” del señor Alessandri, para satisfacer las demandas del profesor Alessandri, también se echaron de dicho financiamiento, privando otra vez de esos recursos a los sectores de jubilados.

En 1968, la Democracia Cristiana, mediante la Ley de Timbres Estampillas y Papel Sellado, a la que se refiere el artículo 16, que grava los intereses por servicios bancarios no es efectivo que ese gravamen lo pagará quien presta dinero, sino que, en definitiva, será de cargo del público consumidor.

Me habría gustado preguntar al señor Ministro de Hacienda si, de haber estado presente en la Sala, si el Banco Central rebajaría la tasa de interés en los redescuentos que hace a los bancos particulares, a fin de que estos puedan absorber el aumento del 3% que significaría la aplicación del impuesto consignado en el artículo 16. Seguramente el señor Carlos Morales y el ex Diputado señor Jacobo Schausohn, primero y segundo vicepresidente del partido, respectivamente —quienes lo agraron “quebrar la mano” del señor Alessandri, para satisfacer las demandas del profesor Alessandri, también se echaron de dicho financiamiento, privando otra vez de esos recursos a los sectores de jubilados.

En 1969, la Democracia Cristiana, mediante la Ley de Timbres Estampillas y Papel Sellado, a la que se refiere el artículo 16, que grava los intereses por servicios bancarios no es efectivo que ese gravamen lo pagará quien presta dinero, sino que, en definitiva, será de cargo del público consumidor.

Me habría gustado preguntar al señor Ministro de Hacienda si, de haber estado presente en la Sala, si el Banco Central rebajaría la tasa de interés en los redescuentos que hace a los bancos particulares, a fin de que estos puedan absorber el aumento del 3% que significaría la aplicación del impuesto consignado en el artículo 16. Seguramente el señor Carlos Morales y el ex Diputado señor Jacobo Schausohn, primero y segundo vicepresidente del partido, respectivamente —quienes lo agraron “quebrar la mano” del señor Alessandri, para satisfacer las demandas del profesor Alessandri, también se echaron de dicho financiamiento, privando otra vez de esos recursos a los sectores de jubilados.

En 1970, la Democracia Cristiana, mediante la Ley de Timbres Estampillas y Papel Sellado, a la que se refiere el artículo 16, que grava los intereses por servicios bancarios no es efectivo que ese gravamen lo pagará quien presta dinero, sino que, en definitiva, será de cargo del público consumidor.

Me habría gustado preguntar al señor Ministro de Hacienda si, de haber estado presente en la Sala, si el Banco Central rebajaría la tasa de interés en los redescuentos que hace a los bancos particulares, a fin de que estos puedan absorber el aumento del 3% que significaría la aplicación del impuesto consignado en el artículo 16. Seguramente el señor Carlos Morales y el ex Diputado señor Jacobo Schausohn, primero y segundo vicepresidente del partido, respectivamente —quienes lo agraron “quebrar la mano” del señor Alessandri, para satisfacer las demandas del profesor Alessandri, también se echaron de dicho financiamiento, privando otra vez de esos recursos a los sectores de jubilados.

En 1971, la Democracia Cristiana, mediante la Ley de Timbres Estampillas y Papel Sellado, a la que se refiere el artículo 16, que grava los intereses por servicios bancarios no es efectivo que ese gravamen lo pagará quien presta dinero, sino que, en definitiva, será de cargo del público consumidor.

Me habría gustado preguntar al señor Ministro de Hacienda si, de haber estado presente en la Sala, si el Banco Central rebajaría la tasa de interés en los redescuentos que hace a los bancos particulares, a fin de que estos puedan absorber el aumento del 3% que significaría la aplicación del impuesto consignado en el artículo 16. Seguramente el señor Carlos Morales y el ex Diputado señor Jacobo Schausohn, primero y segundo vicepresidente del partido, respectivamente —quienes lo agraron “quebrar la mano” del señor Alessandri, para satisfacer las demandas del profesor Alessandri, también se echaron de dicho financiamiento, privando otra vez de esos recursos a los sectores de jubilados.

En 1972, la Democracia Cristiana, mediante la Ley de Timbres Estampillas y Papel Sellado, a la que se refiere el artículo 16, que grava los intereses por servicios bancarios no es efectivo que ese gravamen lo pagará quien presta dinero, sino que, en definitiva, será de cargo del público consumidor.

Me habría gustado preguntar al señor Ministro de Hacienda si, de haber estado presente en la Sala, si el Banco Central rebajaría la tasa de interés en los redescuentos que hace a los bancos particulares, a fin de que estos puedan absorber el aumento del 3% que significaría la aplicación del impuesto consignado en el artículo 16. Seguramente el señor Carlos Morales y el ex Diputado señor Jacobo Schausohn, primero y segundo vicepresidente del partido, respectivamente —quienes lo agraron “quebrar la mano” del señor Alessandri, para satisfacer las demandas del profesor Alessandri, también se echaron de dicho financiamiento, privando otra vez de esos recursos a los sectores de jubilados.

En 1973, la Democracia Cristiana, mediante la Ley de Timbres Estampillas y Papel Sellado, a la que se refiere el artículo 16, que grava los intereses por servicios bancarios no es efectivo que ese gravamen lo pagará quien presta dinero, sino que, en definitiva, será de cargo del público consumidor.

Me habría gustado preguntar al señor Ministro de Hacienda si, de haber estado presente en la Sala, si el Banco Central rebajaría la tasa de interés en los redescuentos que hace a los bancos particulares, a fin de que estos puedan absorber el aumento del 3% que significaría la aplicación del impuesto consignado en el artículo 16. Seguramente el señor Carlos Morales y el ex Diputado señor Jacobo Schausohn, primero y segundo vicepresidente del partido, respectivamente —quienes lo agraron “quebrar la mano” del señor Alessandri, para satisfacer las demandas del profesor Alessandri, también se echaron de dicho financiamiento, privando otra vez de esos recursos a los sectores de jubilados.

En 1974, la Democracia Cristiana, mediante la Ley de Timbres Estampillas y Papel Sellado, a la que se refiere el artículo 16, que grava los intereses por servicios bancarios no es efectivo que ese gravamen lo pagará quien presta dinero, sino que, en definitiva, será de cargo del público consumidor.

Me habría gustado preguntar al señor Ministro de Hacienda si, de haber estado presente en la Sala, si el Banco Central rebajaría la tasa de interés en los redescuentos que hace a los bancos particulares, a fin de que estos puedan absorber el aumento del 3% que significaría la aplicación del impuesto consignado en el artículo 16. Seguramente el señor Carlos Morales y el ex Diputado señor Jacobo Schausohn, primero y segundo vicepresidente del partido, respectivamente —quienes lo agraron “quebrar la mano” del señor Alessandri, para satisfacer las demandas del profesor Alessandri, también se echaron de dicho financiamiento, privando otra vez de esos recursos a los sectores de jubilados.

En 1975, la Democracia Cristiana, mediante la Ley de Timbres Estampillas y Papel Sellado, a la que se refiere el artículo 16, que grava los intereses por servicios bancarios no es efectivo que ese gravamen lo pagará quien presta dinero, sino que, en definitiva, será de cargo del público consumidor.

Me habría gustado preguntar al señor Ministro de Hacienda si, de haber estado presente en la Sala, si el Banco Central rebajaría la tasa de interés en los redescuentos que hace a los bancos particulares, a fin de que estos puedan absorber el aumento del 3% que significaría la aplicación del impuesto consignado en el artículo 16. Seguramente el señor Carlos Morales y el ex Diputado señor Jacobo Schausohn, primero y segundo vicepresidente del partido, respectivamente —quienes lo agraron “quebrar la mano” del señor Alessandri, para satisfacer las demandas del profesor Alessandri, también se echaron de dicho financiamiento, privando otra vez de esos recursos a los sectores de jubilados.

En 1976, la Democracia Cristiana, mediante la Ley de Timbres Estampillas y Papel Sellado, a la que se refiere el artículo 16, que grava los intereses por servicios bancarios no es efectivo que ese gravamen lo pagará quien presta dinero, sino que, en definitiva, será de cargo del público consumidor.

Me habría gustado preguntar al señor Ministro de Hacienda si, de haber estado presente en la Sala, si el Banco Central rebajaría la tasa de interés en los redescuentos que hace a los bancos particulares, a fin de que estos puedan absorber el aumento del 3% que significaría la aplicación del impuesto consignado en el artículo 16. Seguramente el señor Carlos Morales y el ex Diputado señor Jacobo Schausohn, primero y segundo vicepresidente del partido, respectivamente —quienes lo agraron “quebrar la mano” del señor Alessandri, para satisfacer las demandas del profesor Alessandri, también se echaron de dicho financiamiento, privando otra vez de esos recursos a los sectores de jubilados.

En 1977, la Democracia Cristiana, mediante la Ley de Timbres Estampillas y Papel Sellado, a la que se refiere el artículo 16, que grava los intereses por servicios bancarios no es efectivo que ese gravamen lo pagará quien presta dinero, sino que, en definitiva, será de cargo del público consumidor.

Me habría gustado preguntar al señor Ministro de Hacienda si, de haber estado presente en la Sala, si el Banco Central rebajaría la tasa de interés en los redescuentos que hace a los bancos particulares, a fin de que estos puedan absorber el aumento del 3% que significaría la aplicación del impuesto consignado en el artículo 16. Seguramente el señor Carlos Morales y el ex Diputado señor Jacobo Schausohn, primero y segundo vicepresidente del partido, respectivamente —quienes lo agraron “quebrar la mano” del señor Alessandri, para satisfacer las demandas del profesor Alessandri, también se echaron de dicho financiamiento, privando otra vez de esos recursos a los sectores de jubilados.

En 1978, la Democracia Cristiana, mediante la Ley de Timbres Estampillas y Papel Sellado, a la que se refiere el artículo 16, que grava los intereses por servicios bancarios no es efectivo que ese gravamen lo pagará quien presta dinero, sino que, en definitiva, será de cargo del público consumidor.

Me habría gustado preguntar al señor Ministro de Hacienda si, de haber estado presente en la Sala, si el Banco Central rebajaría la tasa de interés en los redescuentos que hace a los bancos particulares, a fin de que estos puedan absorber el aumento del 3% que significaría la aplicación del impuesto consignado en el artículo 16. Seguramente el señor Carlos Morales y el ex Diputado señor Jacobo Schausohn, primero y segundo vicepresidente del partido, respectivamente —quienes lo agraron “quebrar la mano” del señor Alessandri, para satisfacer las demandas del profesor Alessandri, también se echaron de dicho financiamiento, privando otra vez de esos recursos a los sectores de jubilados.

En 1979, la Democracia Cristiana, mediante la Ley de Timbres Estampillas y Papel Sellado, a la que se refiere el artículo 16, que grava los intereses por servicios bancarios no es efectivo que ese gravamen lo pagará quien presta dinero, sino que, en definitiva, será de cargo del público consumidor.

Me habría gustado preguntar al señor Ministro de Hacienda si, de haber estado presente en la Sala, si el Banco Central rebajar



LIMA, (Perú).— La hija del Generalísimo Franco, Jefe de Estado español, asiste a las corridas de toros, que se realizaron el 13, en esta ciudad durante su estada de varios días en el país, a fin de visitar las ruinas de la ciudad incásica peruviana de Machu Picchu. — (RADIOFOTO UPI).

Bombas y fuego de metralla contra soldados de la FIP se registró ayer en Santo Domingo

SANTO DOMINGO, 14 (UPI).— Una bomba terrorista hirió hoy a seis soldados paraguayos de la Fuerza Interamericana de Paz (FIP) al estallar dentro de un puesto militar cerca del centro de la ciudad.

En ataques llevados a cabo horas antes los terroristas abrieron el fuego con una ametralladora calibre 50 sobre una patrulla norteamericana

NUEVOS
ALLANAMIENTOS
Policías nacionales poderosamente armados, apoyados

DEFUNCIÓNES —



Con profundo pesar participamos el sensible fallecimiento del que en vida fuere nuestro querido esposo y padre, don

JOSE AVALOS BULBO
(G. E. P. D.)

Invitamos a nuestras relaciones y a los que en su funeral se acuerden de su hermano, esposo y padre, don

ULISES VASQUEZ ESCOBEDO
Sus funerales se efectuarán mañana miércoles a las 10 horas, después de una misa que se oficiará en la Iglesia Santa Sofía (Lord Cochran con Pedro Legat). El cortejo partirá en dirección al Cementerio General.

Favor que agradecan

Irma Rivera & hijos

+

Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestro querido hermano, esposo y madre, don

CRISTOBAL VASQUEZ ESCOBEDO
Sus funerales se efectuarán mañana miércoles a las 10 horas, después de una misa que se oficiará en la Iglesia Santa Sofía (Lord Cochran con Pedro Legat). El cortejo partirá en dirección al Cementerio General.

Favor que agradecan

La familia.

+

Ha dejado de existir nues-
tro querido madre, esposa y abuela, señora

LAURA ROSA VERA vda. de MORALES
(G. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy ma-
ñana a las 10 horas, desde su casa habitación, ubicada en Condom. 86, Población San Genaro, Renca.

Favor que agradecan

La familia.

+

Ha dejado de existir nues-
tro querido esposo y madre, señora

MARGARITA R. VILLASQUEZ DE SOTO
(G. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, por Recole-
to, saliendo el cortejo a las 10 horas, desde su casa habitación, ubicada en Condom. 86, Población San Genaro, Renca.

Favor que agradecan

La familia.

+

Ha dejado de existir nues-
tro querido esposo y madre, señora

GUILLERMINA EWING DE AVENDANO
(G. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General (Av. La Paz), después de una misa que se oficiará a las 10 horas, en la Iglesia Santa María de los Ángeles (Calle 26, Población San Genaro, Renca).

Favor que agradecan

La familia.

+

Ha dejado de existir nues-
tro querido e inolvidable hijo, don

NATALIA LOPEZ TAPIA
(G. E. P. D.)

Sus funerales se celebrarán hoy en el Cementerio General (Av. La Paz), después de una misa que se oficiará a las 10 horas, desde su casa habitación, ubicada en Condom. 86, Población San Genaro, Renca.

Favor que agradecan

Sus sobrinas.

+

Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestra querida madre y abuela, señora

ELEUTERIO GARCIA IRANEZ
(G. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy a las 11 horas, partiendo el cortejo desde la Iglesia los Capuchinos (Calle 26), con dirección al Cementerio Católico.

Favor que agradecan

La familia.

+

Ha dejado de existir nues-
tro querido esposo y madre, señora

HERMINIA LOPEZ ARENAS vda. de
MORALES

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General (pma. Av. Recoleto), saliendo el cortejo a las 10 horas, desde su casa habitación, ubicada en calle Moscú 6170 (pma. Santa Rosa).

Felicidad 2a y Héctor Mo-
rales López, Flaminio Pe-
rez López.

CRISIS BELGA ENTRA EN VÍA DE SOLUCIONES

BRUSELAS, 14 (ANS).— El Rey Balduino de Bélgica convocó hoy las consultas para la solución de la crisis política y hoy dará en las próximas horas la personalidad a la cual dará mañana el nuevo Gobierno.

La indiferencia de Erhard, continuó incluso cuando Adenauer anunció poco antes de la Navidad pasada, su decisión

SUCESIÓN DE ADENAUER

Hasta la semana pasada, en efecto, Erhard trató con diligencia las oportunidades de obtener la presidencia nacional de la democracia cristiana.

La indiferencia de Erhard, continuó incluso cuando Adenauer anunció poco antes de la Navidad pasada, su decisión

de abandonar finalmente la presidencia el próximo marzo.

Desde hace una semana, no obstante, el número de candidatos para el cargo se redujo repentinamente a uno solo: el propio jefe del bloque parlamentario, Barzel.

Todos los candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecieron.

En esas condiciones, Erhard se dio cuenta de que si Barzel asumió también la dirección nacional del partido, su propio poder como Canciller podría evaporarse y anuncio su candidatura personal para el cargo.

Muchos de esos mismos par-

lamentarios, sin embargo, no estaban dispuestos a permitirle suceder a Adenauer como presidente del partido, por considerarlo demasiado aislado políticamente.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas, el número de candidatos no parlamentarios que Erhard no pudo haber tolerado desaparecerán.

En las próximas horas

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACION DE FALLOS SOBRE RECLAMACIONES

DE VALUOS DE BIENES RAICES DICTADOS POR LA

III DIRECCION REGIONAL SANTIAGO

PROVINCIA DE SANTIAGO

COMUNA DE SANTIAGO

Folio N°	Rel N°	PROPIETARIO	UBICACION	Avaluo fijado con 38%
726-25	148-121	Aguilera Fajardo, Rafael; Domeyko 1975	E.P. Depto. 1	3.754.-
148-91	148-143	Aguirre Torrealba, Oscar; Monjitas 344, Depto. 21	31.872.-	
481-11	148-148	Alamos Hermodilla, Graciela; Av. Bulnes 166, Depto. 34	No ha lugar	
489-17	148-134	Alamos Lamas, Andres; Vidaurre 1456	36.156.-	
875-38	148-146	Alcalde P., Jaime E.; General Bustamante 120, Depto. 504	48.438.-	
172-17	148-265	Alcalde Garcia Huidobro, Agustin; Monjitas 285, Depto. 32	40.732.-	
107-208	148-122	Alessandri Rodriguez, Fernando; Huérfanos 1294, Ofc. 24	11.552.-	
107-205	148-102	Alessandri Rodriguez, Fernando; Huérfanos 1294, Ofc. 21-25	25.551.-	
107-209	148-100	Alessandri Rodriguez, Fernando; Huérfanos 1294, Ofc. 26	22.159.-	
1180-2	148-99	Algodonero Colom, S. A.; Hermanos Heyraud 875-899	180.000.-	
107-87	148-97	Allende Gossens, Alfredo; Teatinos 251, Depto. 309	7.169.-	
107-183	148-96	Allende Gossens, Alfredo; Teatinos 251, Depto. 309, Pieza 3	853.-	
107-66	148-95	Almarza Daydi, Patricio; Teatinos 235 L. B.	66.792.-	
227-91	148-94	Alonso Morales, Mario; Diagonal Cervantes 780, Depto. 608	35.639.-	
227-65	148-123	Alonso Morales, Mario; Diagonal Cervantes 790, Depto. 417	20.321.-	
148-94	148-108	Alvarez Alvarez, Rebeca; Monjitas 344 Depto. 31	31.054.-	
13-9	148-107	Amunategui Johnson, Enrique; Victoria Subercaseaux 41	622.733.-	
25-178	148-135	Antunez vda. de Valdes, Luisa; San Antonio 50, Depto. 606	No ha lugar	
107-80	148-136	Arancibia Campodonico, Consuelo; Teatinos 251, Depto. 210	17.605.-	
542-17	148-137	Aravena Juárez, Lucinda; Elsuterio Ramirez 1430	13.289.-	
852-12	148-138	Araya Parraque, Atin; Sucr 0230	17.062.-	
185-85	148-139	Arenas Moris, Irma; Catedral 1227, Depto. 708	20.892.-	
227-66	148-140	Argandoña, Maria; Diagonal Cervantes N° 790, Depto. 418	24.238.-	
128-354	148-124	Arra Osorio, Luis; San Antonio 378, Depto. 206	62.168.-	
951-7	148-125	Arrizada Maturana, Manuel; Mujica N° 0295	21.397.-	
491-66	148-126	Arzobispado de Santiago; Olivares 1486-88	47.043.-	
145-14	148-127	Arzobispado de Santiago; Huérfanos N° 1963	54.375.-	
191-46	148-128	Arzobispado de Santiago; Santo Domingo 1566	27.568.-	
191-45	148-129	Arzobispado de Santiago; Santo Domingo 1566	30.210.-	
237-21	148-130	Arzobispado de Santiago; San Pablo N.os 1675-1582	29.871.-	
162-11	148-131	Astaburraga, Luis; Compañia 1389, Depto. 22	No ha lugar	
188-56	148-132	Astudillo Ramirez, Pedro; Catedral 1233, Depto. 403	19.604.-	
64-3	148-133	Ataly y Otero Lola S.; Brasil 5-9	65.964.-	
65-10	148-134	Arias Marin, Guillermo; Seminario 744	30.650.-	
89-2	148-135	Avaria Delgado, Alfredo; Moneda 1611-17	44.505.-	
162-75	148-136	Avaya y Compania; Catedral 1350	22.943.-	
107-120	148-137	Ayavido Monti, Oscar; Teatinos 251, Depto. 603	27.840.-	
142-40	148-138	Aylwin Tasso, Ernesto; Merced 313-315	65.771.-	
16-130	148-139	Azocar Gauthier, Adriana; Merced 380, Depto. 41	No ha lugar	
172-220	148-140	Balart Alvarado, Alfredo; Ismael Valdes Vergara 326, Depto. A 1° piso	43.092.-	
833-91	148-141	Balmelli Fedeli, Héctor; Obispo Pérez de Espinoza 0330	73.537.-	
86-58	148-142	Benedetto S. A. C. y Balut; Agustinas N.º 1350	559.314.-	
107-212	148-143	Banfi Bruzzone, Raúl; Huérfanos 1294 Ofc. 33	12.645.-	
128-389	148-144	Barrera Stillman, Leonardo; San Antonio 378, Depto. 508	41.011.-	
171-13	148-145	Barrientos M.; Mario; Compañia 1959	67.454.-	
857-14	148-146	Barrientos vda. de Reyes, Mimi; Ricardo Matte 0242	35.741.-	
107-27	148-147	Barrientos Villalobos, Quintin; Agustinas 1291, Depto. K	47.058.-	
145-17	148-148	Barros Jara, Sucesion Adriano; Huérfanos 1933	31.307.-	
93-11	148-149	Bascuñan Eastman, Elena; La Tetra 122	21.252.-	
128-65	148-150	Bastreval Macera, Mario; Huérfanos N.º 903, Depto. 418	No ha lugar	
817-1	148-151	Belles vda. de Comas, Concepción; Vicuña Mackenna 343	122.875.-	
91-5	148-152	Benavente Valdivieso, Ojia; Moneda 1861	26.924.-	
842-127	148-153	Benezet Rodriguez, Renato; Eulogio Sánchez 46, Depto. 022	15.455.-	
64-18	148-154	Benezet Rodriguez, Renato; Avda. Brasil 61	34.776.-	
99-99	148-155	Berceruelo Oviedo, Rita; Agustinas 715, Depto. 701	No ha lugar	
642-182	148-156	Berlagosky Grimberg, Matilde; Eulogio Sánchez 046, Depto. 214	23.758.-	
107-78	148-157	Berloni Latorre, Teresa; Brasil 727	14.542.-	
128-429	148-158	Berrios Kremer, Adela; Teatinos 251, Depto. 202	54.365.-	
875-35	148-159	Besa Vicuña, Enrique; San Antonio 378, Depto. 904	37.245.-	
73-144	148-160	Betcher Emmanuel; Av. General Bustamante 120, Depto. 501	47.134.-	
87-33	148-161	Bitrán Berchit, David; Alumada 131, Ofc. 618	13.690.-	
615-8	148-162	Blanco Viel de Hurtado, Carmen; Moneda 1495	66.033.-	
107-114	148-163	Boitano Herrera, Benito; San Camilo N.os 649-55	45.194.-	
107-77	148-164	Bravo Eguiluz, Aida; Teatinos 251, Depto. N.º 506	9.572.-	
107-115	148-165	Bravo Eguiluz, Julio; Teatinos 251, Depto. 204	34.860.-	
42-79	148-166	Bravo Ramos, Irma; Teatinos 251, Depto. 508	11.183.-	
151-162	148-167	Briones Monsalvez, Humberto; Amunategui 86, Depto. 407	No ha lugar	
128-142	148-168	Busto Cuadra, Aurelio; Los Serenos 476	86.635.-	
128-422	148-169	Cabala Pavesi, Juan; Huérfanos 903, Depto. 808	No ha lugar	
197-36	148-170	Cabrera Franco, Hugo; San Antonio 378, Depto. 808	40.380.-	
148-142	148-171	Cafena Davani, Eduardo; Santo Domingo 1884	38.033.-	
148-143	148-172	Caja Bancaria de Pensiones; Monjitas N.º 372, Depto. 52	No ha lugar	
148-144	148-173	Caja Bancaria de Pensiones; Monjitas 372, Depto. 31	No ha lugar	
148-129	148-174	Caja Bancaria de Pensiones; Monjitas N.os 370-372	No ha lugar	

Folio N°	Rel N°	PROPIETARIO	UBICACION	Avaluo fijado con 38%
3545	148-131	Caja Bancaria de Pensiones; Monjitas N.º 372, Depto. 1	No ha lugar	E°
3548	148-143	Caja Bancaria de Pensiones; Monjitas N.º 372, Depto. 53	No ha lugar	E°
3549	148-148	Caja Bancaria de Pensiones; Monjitas N.º 372, Depto. 72	No ha lugar	E°
3658	148-134	Caja Bancaria de Pensiones; Monjitas N.º 372, Depto. 23	No ha lugar	E°
3659	148-146	Caja Bancaria de Pensiones; Monjitas N.º 372, Depto. 63	No ha lugar	E°
2936	810-122	Caja de Previsión de Empleados Particulares; Ramón Carnicer 5, 4.º piso, Depto. 5	10.573.-	E°
2937	810-102	Caja de Previsión de Empleados Particulares; Ramón Carnicer 5, 2º piso, Depto. 1	10.362.-	E°
2938	810-100	Caja de Previsión de Empleados Particulares; Ramón Carnicer 5, 1º piso, Depto. 9	22.070.-	E°
2939	810-99	Caja de Previsión de Empleados Particulares; Ramón Carnicer 5, 1º Piso, Depto. 8	9.710.-	E°
2940	810-98	Caja de Previsión de Empleados Particulares; Ramón Carnicer 5, 1º Piso, Depto. 7	9.047.-	E°
2941	810-97	Caja de Previsión de Empleados Particulares; Ramón Carnicer 5, 1º Piso, Depto. 6	9.269.-	E°
2942	810-96	Caja de Previsión de Empleados Particulares; Ramón Carnicer 5, 1º Piso, Depto. 5	9.047.-	E°
2947	810-94	Caja de Previsión de Empleados Particulares; Ramón Carnicer 5, 1º Piso, Depto. 3	9.489.-	E°
2948	810-93	Caja de Previsión de Empleados Particulares; Ramón Carnicer 5, 1º Piso, Depto. 2	9.656.-	E°
3035	810-108	Caja de Previsión de Empleados Particulares; Ramón Carnicer 5, 2º Piso, Depto. 7	9.728.-	E°
3061	810-123	Caja de Previsión de Empleados Particulares; Ramón Carnicer 5, 4º Piso, Depto. 6	24.532.-	E°
3099	810-120	Caja de Previsión de Empleados Particulares; Ramón Carnicer 5, 4º Piso, Depto. 3	9.728.-	E°
3100	810-135	Caja de Previsión de Empleados Particulares; Ramón Carnicer 5, 6º Piso, Depto. 3	9.518.-	E°
3101	810-137	Caja de Previsión de Empleados Particulares; Ramón Carnicer 5, 6º Piso, Depto. 4	22.472.-	E°
3102	810-138	Caja de Previsión de Empleados Particulares; Ramón Carnicer 5, 6º Piso, Depto. 5	10.344.-	E°
3141	810-118	Caja de Previsión de Empleados Particulares; Ramón Carnicer 5, 4º Piso, Depto. 1	10.362.-	E°
3142	810-124	Caja de Previsión de Empleados Particulares; Ramón Carnicer 5, 4º Piso, Depto. 7	9.728.-	E°
3143	810-125	Caja de Previsión de Empleados Particulares; Ramón Carnicer 5, 4º Piso, Depto. 2	21.360.-	E°
3144	810-127	Caja de Previsión de Empleados Particulares; Ramón Carnicer 5, 5º Piso, Depto. 2	24.850.-	E°
3153	810-130	Caja de Previsión de Empleados Particulares; Ramón Carnicer 5, 5º Piso, Depto. 5	10.344.-	E°
3154	810-131	Caja de Previsión de Empleados Particulares; Ramón Carnicer 5, 5º Piso, Depto. 6	23.928.-	E°
3155	810-			

fälle N°	rol N°	PROPIETARIO	UBICACION	Avaluo Fijado con 38%	Fälle N°	rol N°	PROPIETARIO	UBICACION	Avaluo fijado con 38%	Fälle N°	rol N°	PROPIETARIO	UBICACION	Avaluo fijado con 38%
3551	377- 80	Corces Rio y Cia. Ltda.; Arturo Prat			3514	875- 53	Fraile González, Lucio; General Bustamante N° 144 - Depto. 51		97.881,-	3268	480- 49	Guendelman Bilt, Isaac; Pasaje Burdeos N.º 1157, Depto. 46		
3552	377- 79	Corces Rio y Cia. Ltda.; Arturo Prat	58-70, Depto. 83	No ha lugar	3676	14- 2	Frank Vega, Miguel; Pedro Luis Valdivia 327-33		55.853,-	3322	480- 21	Guendelman Bilt, Isaac; San Diego N.º 279, Depto. 33	30.370,-	19
3553	377- 78	Corces Rio y Cia. Ltda.; Arturo Prat	58-70, Depto. 82	No ha lugar	2227	324- 78	Frey, Wahl de Disterich, Elisabeth; Avda. Paraguay 462 (7º piso), Depto. 72		14.250,-	3323	480- 20	Guendelman Bilt, Isaac; San Diego N.º 279, Depto. 32	22.238,-	12
2493	128- 11	Córdova Poblete Pedro; Huérfanos 903,	Dept. 210	No ha lugar	2363	537- 68	Frolovich, José; Avda. G. Búlnes N° 377		44.753,-	3328	480- 16	Guendelman Bilt, Isaac; San Diego N.º 279, Depto. 22	18.380,-	3
3149	42- 62	Correa Bórquez, René; Amunátegui 86,	Of. 208	No ha lugar	2259	322- 26	Fuenzalida Mandiola de Lavin, Lucía; Paraguay 415 - Depto. 63		9.104,-	3330	480- 18	Guendelman Bilt, Isaac; San Diego N.º 279, Depto. 24	20.279,-	1
2509	227-105	Costa Canepa, Luis; Diagonal Cervantes 790, Depto. 705		10.538,-	3296	57- 66	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo; Roberto Pretot 79		43.470,-	3334	480- 19	Guendelman Bilt, Isaac; San Diego N.º 279, Depto. 31	19.790,-	14
3070	126-441	Cotá Alegría, Estela; San Antonio 378,	Dept. 1001	35.024,-	2298	444- 2	Fundación Educacional Alonso Ovalle; Alonso Ovalle 1452		1.985.710,-	3344	480- 45	Guendelman Bilt, Isaac; Pasaje Burdeos N.º 1157, Depto. 45	27.778,-	15
2252	481- 25	Cruz C., Alberto; Avda. General Bulnes 166, Depto. 63		No ha lugar	2376	444- 3	Fundación Educacional Alonso Ovalle; Alonso Ovalle 1452		212.982,-	3345	480- 47	Guendelman Bilt, Isaac; Pasaje Burdeos N.º 1157, Depto. 36	18.370,-	84
3230	62- 23	Cruz Portales, Domingo; Cienfuegos 38-40		39.192,-	2377	444- 4	Fundación Educacional Alonso Ovalle; Alonso Ovalle 1490		323.914,-	3356	480- 14	Guendelman Bilt, Isaac; San Diego N.º 279	20.261,-	15
1971	842-194	Cruzat Balmaceda, Sara; E. Sánchez 46, Depto. 320		8.922,-	2839	59- 37	Fundación Educacional Roberto Belarmino; Almirante Barroso 6 al 18		108.030,-	3357	480- 13	Guendelman Bilt, Isaac; San Diego N.º 283	20.261,-	12
3054	875- 47	Cuevas Encina, Carmen; Avda. Bustamante 144, Depto. 21		24.145,-	3365	59- 1	Fundación Educacional Roberto Belarmino; Alameda 1801		179.124,-	3430	480- 15	Guendelman Bilt, Isaac; San Diego N.º 279, Depto. 21	27.778,-	32
3455	875- 48	Cuevas Encina, Carmen; Avda. Bustamante 144; Depto. 22		33.261,-	2951	62- 19	Fundación Vitivinícola de Chile; José T. Medina N° 57		26.496,-	3431	480- 42	Guendelman Bilt, Isaac; Pasaje Burdeos N.º 1157, Of. 2	26.011,-	16
8068	107-337	Chadwick Valdés, Tomás; Muierians 1294, Of. 73 A		16.755,-	2675	148-100	Gabler vda. de Bruce, Aida; Monjitas 378, Depto. 710		344- D. 51	3432	480- 43	Guendelman Bilt, Isaac; Pasaje Burdeos N.º 1157, Of. 1	8.770,-	9
2392	854- 7	Chorrini, Julia y Otra; Ramón Carnicer 65-7		93.240,-	2014	145- 50	Galgardo Zúñiga, Laura Amelia; Compañía 1892		No ha lugar	3433	480- 44	Guendelman Bilt, Isaac; Pasaje Burdeos N.º 1157, Depto. 25	21.310,-	9
3091	126-413	Dalles Rivera, Minerva; San Antonio 378, Depto. 710		53.310,-	2848	148-119	Galarce País, Adolfo; Monjitas 350, D. 43		22.914,-	3437	480- 27	Guendelman Bilt, Isaac; San Diego N.º 279, Depto. 51	19.020,-	38
2959	101-273	Delik Comandari, Roberto; Estado 215, Of. 306		No ha lugar	2849	148-110	Galarce País, Adolfo; Monjitas 350, D. 3		12.259,-	3440	480- 46	Guendelman Bilt, Isaac; Pasaje Burdeos N.º 1157, Depto. 35	24.380,-	18
3048	107-184	De la Barra Montañé, Daniel; Teatinos 251, Depto. 1003 A		709,-	2849	107-107	Gallardo Nieño, Enrique; Teatinos 251, D. 501		63.537,-	3462	480- 30	Guendelman Bilt, Isaac; San Diego N.º 279, Depto. 54	11.370,-	5
3095	107-171	De la Barra Montañé, Daniel; Teatinos 251, Depto. 1003-A		709,-	2346	875- 42	Galli Lotti, Juan; Av. Bustamante 126, D. 604		45.984,-	3463	480- 41	Guendelman Bilt, Isaac; Pasaje Burdeos N.º 1157	8.770,-	8
2153	322- 21	De la Carrera Torres, Jorge; Av. Paraguai 415, Depto. 51		29.477,-	2347	875- 41	Galli Lotti, Juan; Av. Gral. Bustamante 120, D. 603		33.411,-	3508	480- 28	Guendelman Bilt, Isaac; San Diego N.º 279, Depto. 52	21.370,-	14
1994	842-121	De la Cerdá, Blanca; Eulogio Sánchez 46; Depto. Q1		4.731,-	2348	875- 40	Galli Lotti, Juan; Av. Gral. Bustamante 120, D. 602		44.778,-	3509	480- 29	Guendelman Bilt, Isaac; San Diego N.º 279, Depto. 53	22.230,-	55
3456	60- 12	Delano Frederick, Eduardo; Almirante Barroso 68,		102.534,-	2355	875- 39	Galli Lotti, Juan; Av. Gral. Bustamante 120, D. 601		44.778,-	3510	480- 45	Guendelman Bilt, Isaac; Pasaje Burdeos N.º 1157, Depto. 26	20.260,-	36
2379	842- 75	Del Río Castillo, Alfonso; Avenida Vicuña Mackenna 38, Depto. 407		4.236,-	3093	62- 1	García Bofar, Amadeo; Av. B. O'Higgins 1905-9		151.938,-	3615	480- 24	Guendelman Bilt, Isaac; San Diego N.º 279, Depto. 42	12.000,-	12
2087	873- 36	Del Solar Valenzuela, Antonio; Vicuña Mackenna 134		58.317,-	2344	916- 5	García Casanueva, Laura; Crédito 431		No ha lugar	3616	480- 22	Guendelman Bilt, Isaac; San Diego N.º 279, Depto. 34	18.380,-	14
2315	172- 33	Del Villar Lamoza, Benito; Monjitas 285, Depto. 8		126.093,-	2355	875- 39	García del Valle, Blasco Angel; Nazareno 31, D. 64		39.073,-	3617	480- 17	Guendelman Bilt, Isaac; San Diego N.º 279, Depto. 23	21.370,-	12
3133	107- 88	De Ramón Correa, Humberto; Teatinos 251, Depto. 202		50.436,-	3093	62- 1	García Bofar, Amadeo; Av. B. O'Higgins 1905-9		151.938,-	3116	107-163	Guerra Villalobos, Irma; Teatinos 251, Depto. 904-A	21.370,-	12
2321	26- 3	Lázar Cárdenas, María; Valentín Letelier 1331		45.816,-	2344	916- 5	García Casanueva, Laura; Crédito 431		No ha lugar	2342	856- 56	Guerrero Martínez, Patricio; Seminario N.º 73	6.000,-	60
2374	89- 10	Díaz Huerta, Elena; Agustinas 1616		42.256,-	2743	387-163	García del Valle, Blasco Angel; Nazareno 31, D. 64		39.073,-	3053	875- 45	Gutiérrez Ramírez, Josefina; Arenida Bustamante 144, Depto. 11	21.370,-	87
2006	227- 33	Díaz Diaz, Lauro; Diagonal Cervantes 790, Depto. 301		37.973,-	3064	331- 3	García Huidobro, Dominguez Jaime; Moneda 1944-1950		63.204,-	3319	138- 23	Guzmán de Sánchez, Inés; Compañía N.º 1312	14.000,-	14
2178	469- 9	Díaz Díaz, Ramón; Olivares 1421		5.837,-	3064	331- 8	García Palazuelos, Jaime; Huérfanos N° 1284		52.452,-	2104	951- 10	Gumán Valenzuela, Benjamín; Seminario N.º 750	10.000,-	10
3179	227- 45	Díaz Núñez, Emericio S.; Diagonal Cervantes 790, Depto. 314		20.885,-	3110	331- 2	García Pérez, Raul; San Antonio N° 378, Depto. 406		61.253,-	3527	175-173	Guzmán Yudelevic, Ana; Santo Domingo N.º 586, Depto. 4	No ha lugar	11
2316	185- 36	Dominguez Oliva, María; Catedral 1023, Depto. 404		23.013,-	2953	67- 42	Gauumont vda. de Bichendartz, Magdalena; Moneda N° 1964		34.638,-	2057	842-112	Harlowe Infante, Ismael; Eulogio Sánchez 46, Depto. 07	10.000,-	67
2829	101-248	Donnebaum Beck, Leopoldo; Estado 215, Local 10		No ha lugar	3064	331- 13	Gaysinsky Rosenfeld, Israel; Santa Rosa N° 25, Depto. 52		13.719,-	2365	842- 45	Harlowe Infante, Ismael; Avenida Vicuña Mackenna 58, Depto. 205	11.370,-	22
2731	916- 14	Donoso Aliste, Ester; Emilio Valdés 444		8.777,-	3250	126-376	Gaysinsky Rosenfeld, Israel; Santa Rosa N° 25, Depto. 31		12.833,-	2105	842-111	Harlowe Morkin, Hnos.; Eulogio Sánchez N.º 46, Depto. 06	10.000,-	67
2378	537- 33	Donoso Novoa, Julio; Nataniel 320, Depto. 215		19.237,-	3254	331- 12	Gaysinsky Rosenfeld, Israel; Santa Rosa N° 27-31		94.237,-	3454	172-188	Harrison, viuda de Vial, Amalia; Ismael Valdés Vergara 296, Depto. 22	No ha lugar	10
3096	107-181	Donoso Paasi, Rosa; Teatinos 251, Depto. 1012		7.670,-	3254	331- 17	Gaysinsky Rosenfeld, Israel; Santa Rosa N° 25, Depto. 52		13.702,-	3560	218- 4	Hederra Donoso, Ana y Arturo; Santo Domingo 1659	10.000,-	9
1917	951- 8	Dose vda. de Wolfi, María Luisa; Seminario 702		28.442,-	3254	331- 7	Gaysinsky Rosenfeld, Israel; Santa Rosa N° 25, Depto. 32		13.844,-	3528	175- 20	Heger Deng, viuda de Flemming, Cristina; Monjitas 513, Depto. 52	No ha lugar	10
2238	537- 65	Droguet Raud, Manuel; Avda. Bulnes 217, Depto. 411		38.488,-	3254	331- 18	Gaysinsky Rosenfeld, Israel; Santa Rosa N° 25, Depto. 71		62.278					

Rel. N°	PROPIETARIO	UBICACION	Avaluo Fijado con 38%	Fallo N°	Rel. N°	PROPIETARIO	UBICACION	Avaluo Fijado con 38%	Fallo N°	Rel. N°	PROPIETARIO	UBICACION	Avaluo Fijado con 38%	F°
107- 17	Izquierdo Fernández, Gonzalo; Agustinas 1291, Depto. A 2º Piso	63.828.-	2989	87- 13	Monti Rivas, Mario; Moneda 1479, Depto. 42	12.402.-	3209	197- 14	Dept. 217	25.351.-				
107- 211	Jera Muñoz, Ramón; Huérfanos 1294, Of. 33 y 34	22.461.-	2011	141- 4	Moreno Bruce, Alfredo; Huérfanos 1657	71.164.-	2662	148-122	Riesco Riesco, Ricardo; Catedral 1969	17.512.-				
126-133	Jerry Buxtorf, Carlos; Huérfanos 903, Depto. 720	No ha lugar	2220	324- 63	Mosser Schuster, Jorge; Paraguay 462, Depto. 22	29.035.-	3212	222- 39	Rios Muñoz, Alejandro; Monjitas 350, Depto. 53	22.277.-				
27- 64	Jiménez Obregón, Juan; Diagonal Cervantes 790, Depto. 416	15.537.-	2300	324- 60	Mosser Schuster, Jorge; Paraguay 462, Depto. 12	30.768.-	3580	222- 40	Riqueime Novoa, Sinesio, Sucesión; Sto. Domingo 1975	9.354.-				
172- 10	Kep Lobos, Eduardo; Monjitas 285, Depto. 11	54.688.-	2318	324- 58	Mosser Schuster, Jorge; Paraguay 462, Depto. 10	9.438.-	3255	303-100	Riqueime Novoa, Sinesio, Sucesión; Brasil 601, Risopatrón Barredo, Emma; Livingstone 80-82	No ha lugar				
148- 99	Kenner Requena, Raúl; Monjitas 342, Depto. 43	24.611.-	2983	126-365	Mourgues Vda. de Kokisch, Mercedes y otro; San Antonio 378, Depto. 306	61.253.-	3257	303- 8	Risopatrón Barredo, Emma; V. Mackenna 53	29.339.-				
191- 4	Kleinkopf Autos S. A.; Catedral 1578	83.073.-	2223	149- 18	Muñoz Feliú, Constantino; Mosqueto 458	25.448.-	3482	875- 51	Rivadeneira vda. de Monti, Raquel; Bustamante 144, Depto. 44	108.772.-				
842-124	Kilmel Alvarado, Luis; Eulogia Sánchez 46, Depto. 019	15.478.-	1936	963- 5	Muñoz Vda. de Pérez, Mercedes; Seminario 774	47.472.-	2946	59- 33	Rivera Ibarra, María Luisa; Cienfuegos 37-37A	82.115.-				
126-106	Knapp Freiman, Elia; Pasaje Maté 967, Depto. 618	No ha lugar	2943	67- 27	Muñoz Reyes, Raquel; Cienfuegos N° 78	16.657.-	2074	672- 27	Rivera Miranda, Irma; Virreinato 45	21.328.-				
126- 78	Knapp G. Violeta; Huérfanos 903, Depto. 509	No ha lugar	2955	126-370	Nabor Cofré, Palma, José; San Antonio 378, Depto. 311	36.117.-	2874	13- 79	Rivera Richards, Ramón; Mosqueto 491, Depto. 312	33.582.-				
322- 12	Kosterlitz Liebes, Jorge; Sucesión; Av. Paraguay 415, Depto. 21	30.014.-	2334	172- 910	Nagy Stefanek, Margarita; Ismael Valdés Vergara 326, Bodega 6	874.-	2795	481- 18	Rodríguez de la Sota, Graciela, y otra; José Victorino Lastarria 66-70	18.924.-				
140- 15	Kriovs Yakshinsky, Boris; Compañía 1572 - 1574	44.445.-	2335	172-226	Nagy Stefanek, Margarita; Ismael Valdés Vergara 326, Depto. B, 4º Piso	40.206.-	3235	16- 28	Rojas Astaburruaga, Marta; Bulnes 166, Depto. 43	67.752.-				
99- 5	Lagomarsino Soracco, Lorenzo y otros; Agustinas 715 L. 117	No ha lugar	3067	107- 219	Naveilán Fernández, Luis; Huérfanos 1295, Of. 45	11.758.-	3523	384- 95	Rojas Rodríguez, Fresia Olga; Bulnes 80, Depto. 131	8.403.-				
384- 83	Lagos González, Sylvia; Av. Bulnes 80, Depto. 115	8.065.-	3484	423- 18	Nuesch Mejía, Enrique; Portugal 128	63.978.-	3220	373- 16	Rojas Urzúa, Adriana; Londres N.º 89, Depto. 301	No ha lugar				
186- 83	Lara Soriano, Alfredo; Catedral 1233-1227, Depto. 502	67.931.-	3233	42-109	Núñez Méndez, Juana; Amunátegui 86, Depto. 902	No ha lugar	2790	188- 76	Rojas Yentzen, Roberto; Catedral 1227, Depto. 607	67.543.-				
58- 27	Larenas Benavente, Víctor; Cienfuegos 23 (Pasaje)	17.112.-	2752	188- 66	Núñez Villarroel, Oscar; Catedral 1233, Depto. 506	18.235.-	2528	188- 82	Rojas Yentzen, Roberto; Catedral 1227, Depto. 705	17.780.-				
87-141	Larraín Aguirre, Alvaro; Riqueime 64	25.306.-	3677	16- 34	Oubispado de Rangún; Merced 328-32	71.829.-	2968	481- 25	Román Bravo, Raúl; Bulnes 166, Depto. 56	No ha lugar				
148- 92	Larraín Nell, Alfredo; Monjitas 342 2º Piso, Depto. 2	7.261.-	2366	875- 30	Ohnhinger Mouriques, Juan; General Bustamante 120, Depto. 304	63.343.-	2591	128- 98	Román Castelló, Sergio; Huérfanos 903, Depto. 607	No ha lugar				
837-101	Laso Correa, Carlos; Av. Bulnes 351	30.664.-	2367	875- 31	Ohnhinger Mouriques, Juan; General Bustamante 120, Depto. 401	49.491.-	2394	642- 90	Romero de Pini, Violeta; V. Mackenna 58, Depto. 511	14.530.-				
384- 78	Lavin Godoy, Alberto; Av. Bulnes 80, Depto 108	16.029.-	2368	875- 33	Ohnhinger Mouriques, Juan; General Bustamante 120, Depto. 403	45.722.-	3559	101-351	Rubio Campos, Ramón; Estado 215, Of. 805-6-7	No ha lugar				
128-128	Leng Cuevas, Horacio; Huérfanos 903, Depto. 715	No ha lugar	2369	875- 34	Ohnhinger Mouriques, Juan; General Bustamante 120, Depto. 404	50.890.-	2224	322- 10	Rueda González, Amparo; Paraguay 415, Depto. 12	11.102.-				
141- 7	León Contreras, Roberto; Huérfanos 1693	No ha lugar	2370	875- 37	Ohnhinger Mouriques, Juan; General Bustamante 120, Depto. 503	38.977.-	2225	324- 59	Rudolph Collao, Carlos; Paraguay 462, Depto. 11	16.945.-				
13- 14	Lerman Wildstein, León; Subercaseaux 69, Depto. 104	No ha lugar	2384	875- 19	Ohnhinger Mouriques, Juan; General Bustamante 120, Depto. 101	51.984.-	2745	875- 26	Ruiz de Aránguiz, Inés; Bustamante 120, Depto. 204	55.798.-				
128- 56	Lewy Lindemann, Bernardo; Huérfanos 903, Depto. 409	No ha lugar	2386	875- 21	Ohnhinger Mouriques, Juan; General Bustamante 120, Depto. 103	61.889.-	3074	126-440	Ruiz Bunge, María Teresa; San Antonio 378, Depto. 1004	40.793.-				
69- 19	Lezaeta Rojas, Ernesto; Moneda 1838-40	21.380.-	2387	875- 23	Ohnhinger Mouriques, Juan; General Bustamante 120, Depto. 201	54.206.-	1969	417- 29	Ruiz Galilea, Alvaro; General Jofré N.º 179	24.570.-				
875- 24	Liberona Sánchez, Alberto; Av. General Bustamante 120, Depto. 202	54.206.-	3643	875- 25	Ohnhinger Mouriques, Juan; General Bustamante 120, Depto. 203	60.130.-	3218	16-118	Sáez Cormatches, Marina; Merced 380, D. 21	No ha lugar				
148-126	Linford Pomareda, Jorge; Monjitas 350, Depto. 71	24.579.-	3644	875- 22	Ohnhinger Mouriques, Juan; General Bustamante 120, Depto. 104	58.248.-	2670	16-129	Sáez Cormatches, Marina; Merced 380, D. 36	No ha lugar				
101-283	Lizana Farías, León; Estado 215 Of. 316	No ha lugar	2868	63- 13	Ogar González, Guillermo; Santa Mónica 1970-72	18.768.-	2879	148- 97	Sáez Núñez, Lucrecia; Monjitas 344, D. 41	30.237.-				
13- 76	Lizana Farías, León; Estado 215 Of. 316	56.627.-	2846	599- 4	Orellana Ramírez, Clorinda; Serrano N.º 443	11.418.-	2658	142- 2	Said, Domingo; Huérfanos 1743	61.603.-				
675- 41	López Cortés, Manuel; Portugal 674-75	107.961.-	2869	107- 26	Orrego Barros, Carlos; Agustinas 1291, Depto. I, séptimo piso	50.577.-	2880	148- 89	Sáiz Fuenzalida, Raquel; Monjitas 342, D. 12	14.558.-				
221-16	López Fernández, Francisco; Diagonal Cervantes 790, Depto. 201	87.972.-	3071	126-384	Ortega Ruiz, Carmen; San Antonio 378, Depto. 503	33.994.-	2883	64- 24	Sáiz Fuenzalida, Raquel; J. Toribio Medina 48-50	14.352.-				
384- 22	López Sandoval, Oscar; Av. Bulnes 80, Depto. 38	18.862.-	2250	174- 28	O'Ryan de Maillard, Olga; Plaza Bello 508, Depto. 6	15.780.-	3198	148- 90	Sáiz Fuenzalida, Raquel; Monjitas 342, D. 13	No ha lugar				
16-153	Lozano García, Feliciano; Merced 386 y 388	75.983.-	2285	856- 70	Ovalle de la Barra, Olga; Seminario 28	No ha lugar	2970	481- 24	Salas Guzman, María; General Bulnes N.º 166, D. 85	No ha lugar				
92- 2	Luque Latre, Antonio; Moneda 1925-49	49.-	2388	856- 69	Ovalle de la Barra, Olga; Seminario 81	No ha lugar	2411	630- 20	Salazar Ojeda, Francisco; R. Santa Cruz F. 42	No ha lugar				
107- 72	Lyon Vial, Hernán; Teatinos 251, Depto. 203	36.774.-	3169	481- 8	Pacheco Sánchez de Mack, Teresa; Av. Bulnes 166, Depto. 31	No ha lugar	2068	610- 18	Salinas O. Isabel; Santa Isabel 240	30.548.-				
78-115	Llambias Merchant, José; Ahumada 131	No ha lugar	3121	107-162	Palma Hernández, Berta; Teatinos 251, Depto. 904	11.649.-	2957	57-127	Salse Dutant, Mauricio; Roberto Pretot N.º 50, D. 42	No ha lugar				
101-262	Magnasco Macchiavello, Attilio; Estado 215 Of. 211	No ha lugar	3122	107-196	Palma Hernández, Berta; Teatinos 251, Depto. 22	853.-	3132	107- 83	Salomón Rex, Carlos; Teatinos 251, D. 301	50.669.-				
16- 16	Maguire Carrillo, Heriberto; Rosal 381	204.102.-	2249	149- 12	Pascual Soto, Alberto; Mosqueto 459, Depto. 105	11.871.-	3300	138- 17	Sánchez de Errázuriz, Luz; Teatinos 346	75.431.-				
107- 95	Maira Castellón, Fernando; Teatinos 251, Depto. 401	46.084.-	2515	227- 83	Pazos San Martín, Dora; Diagonal Cervantes 790, Depto. 518	22.911.-	2393	842- 93	Sanhueza Fuenzalida, Mario; V. Mackenna 58, D. 601	12.852.-				
322-18	Maldonado Estrada, Luis; Av. Paraguay 415 Depto 41	30.014.-	3081	227- 19	Peillard Sabino, Ana; Diagonal Cervantes 790, Depto. 204	12.598.-	2640	145- 55	Santa Cruz López, Manuel; Compañía N.º 1926	49.618.-				
126-450	Mancilla Moya, Reynaldo; San Antonio 378, Depto. 1103	14.305.-	2264	172-224	Pensfield vda. de Phillips, Isabel; Imael Vergara 326, tercer piso	146.094.-	3126	107-144	Santander del Río, Ricardo; Teatinos N.º 251, D. 803	24.663.-				
188- 88	Mandujano López, Jorge; Catedral 1227, Depto. 507	82.619.-	2290	172-216	Pensfield de Phillips, Isabel; Imael Vergara 326, bodega A y garaje 5	3023	2195	322- 23	Santelices Hernández, Rosa; Paraguay N.º 415, Depto. 53	9.104.-				
227- 54	Marine Charlin, Leopoldo; Diagonal Cervantes 790, Depto. 408	1												

Fallo N°	Rel N°	PROPIETARIO	UBICACION	Avalúo Fijado con 38%	Fallo N°	Rel N°	PROPIETARIO	UBICACION	Avalúo Fijado con 38%	Fallo N°	Rel N°	PROPIETARIO	UBICACION	Avalúo Fijado con 38%
2669	148-106	Soto Diaz, Maria Victoria; Monjitas 342, D. 71	26.181.-	F°	2658	166-42	Urrutia Monjero Mario; Compañia 1555 D. 311	19.339.-	F°	2501	78-226	Zelaya Emperanza Héctor, Ahumada 131, Of. 1008	Héctor, Ahumada	18.100.-
2974	107- 89	Soto Suazo, Nelly; Teatinos 251, D. 304	32.293.-		2886	166- 41	Urrutia Montero Mario; Compañia 1555 D. 310	19.339.-		2745	78-137	Zelaya Emperanza Héctor, Ahumada	No ha lugar	51.000.-
2418	227- 39	Soto Pino, Adriana; Diagonal Cervantes 790, Depto. 307	16.734.-		2887	166- 48	Urrutia Montero Mario; Compañia 1555 D. 403	17.885.-		2120	107-136	Zeuber Cárcamo Clara Zita, Teatinos 251, D. 702	Zeuber Cárcamo Clara Zita, Teatinos	16.100.-
2287	592- 10	Sotomayor Pérez Cotapos, Ana; R. Santa Cruz 549	23.299.-		2888	166- 49	Urrutia Montero Mario; Compañia 1555 D. 404	17.885.-		3044	515- 47	Zuber Erb, Hermann, Marin 136	30.000.-	53.000.-
2984	126-414	Soublette Bravo, Marta; San Antonio N.º 378, D. 711	35.571.-		3045	166- 20	Urrutia Montero Mario; Compañia 1555 D. 203	20.625.-		2222	324- 66	Zubiaguirre García Esteban, Paraguay 462, Depto. 32	30.000.-	47.000.-
3665	14-129	Stevenson Riosco, Herbert; Rosal N.ºs 358-360	No ha lugar		3340	166- 70	Urrutia Montero Mario; Compañia 1555 D. 511	16.095.-		2284	856-102	Zúñiga Zeiga Victoria Ricardo, Matías 0160	20.000.-	20.000.-
2920	145- 12	Stringer Carson, María; Huérfanos 1935	67.703.-		3341	166- 69	Urrutia Montero Mario; Compañia 1555 D. 510	16.095.-		3088	126-445	Wormald Infante M. Teresa, San Antonio 378, Depto. 1009	20.000.-	69.000.-
2664	171- 14	Stringer de Vildósola, María; Compañia N.º 1973	61.929.-		3362	166- 65	Urrutia Montero Mario; Compañia 1555 D. 506	19.608.-		3123	107-238	Yuseff Durán Arturo, Huérfanos 1294, Of. 75	34.100.-	101.000.-
2511	161- 79	Stuven Prieto, Amira; Compañia N.º 1291, D. 608	13.515.-		3375	166- 58	Urrutia Montero Mario; Compañia 1555 D. 413	17.885.-						
3595	222- 36	—Suárez V., María; Sitio Domingo 1897	No ha lugar		3381	166- 61	Urrutia Montero Mario; Compañia 1555 D. 502	16.096.-						
3618	857- 10	—Suárez García, Ramón; Seminario 78	57.774.-		3382	166- 50	Urrutia Montero Mario; Compañia 1555 D. 405	17.885.-						
1945	667- 7	—Suárez v. de Reyes, Raquel; Virreymato N.º 19	21.342.-		3383	166- 51	Urrutia Montero Mario; Compañia 1555 D. 406	21.787.-						
2017	227-140	Sziloma Klorman, I.; Valdés Vergara N.º 820, Of. 28	No ha lugar		3384	166- 66	Urrutia Montero Mario; Compañia 1555 D. 507	17.559.-		2587	753- 3	Abedrupo Awad Lydia, Badajoz 261	20.000.-	20.000.-
2933	101-294	Tapia Astudillo, Alaimiro; Estado 215, Of. 411	No ha lugar		3387	166- 59	Urrutia Montero Mario; Compañia 1555 D. 414	27.640.-		2471	546- 26	Acuña Molinos, Vicente, Rosa O'Higgins 270	30.000.-	30.000.-
3187	101-288	Tapia Astudillo, Alaimiro; Estado 215, Of. 405	No ha lugar		3388	166- 60	Urrutia Montero Mario; Compañia 1555 D. 501	23.706.-		3306	213- 11	Acevedo Trillat Francisco, Apoquindo 3442	10.000.-	10.000.-
3225	101-289	Tapia Astudillo, Alaimiro; Estado 215, Of. 406	No ha lugar		3389	166- 67	Urrutia Montero Mario; Compañia 1555 D. 508	16.390.-		2660	560- 16	Aguirre Ureta Virginia, Rosa O'Higgins 413	No ha lugar	100.000.-
3243	101-270	Tapia Astudillo, Alaimiro; Estado 215, Of. 303	No ha lugar		3390	166- 63	Urrutia Montero Mario; Compañia 1555 D. 504	16.096.-		1925	449- 21	Alemparte Aldunate Miguel, Las Nipas 3952	10.000.-	10.000.-
3268	101-302	Tapia Astudillo, Alaimiro; Estado 215, Of. 503	No ha lugar		3397	166- 68	Urrutia Montero Mario; Compañia 1555 D. 508	16.390.-		3307	583- 32	Allendes Gana Laura, Agustín del Castillo 2726	No ha lugar	100.000.-
3611	101-286	Tapia Astudillo, Alaimiro; Estado 215, Of. 403	No ha lugar		3400	166- 62	Urrutia Montero Mario; Compañia 1555 D. 503	16.096.-		3018	358- 86	Almarza Diaz Sergio, Alicante 944, Los Bajares	11.000.-	100.000.-
2404	603- 3	Tassara Asserete, Guillermo; San Diego N.º 421	69.137.-		3401	166- 64	Urrutia Montero Mario; Compañia 1555 D. 505	16.096.-		2253	4059- 17	Alvarez Dotte Ana, Alvarez 46, Barnechea, Las Condes	30.000.-	64.000.-
3121	107- 20	Teuber Cárcamo, Edith; Agustinas 1281, 3.º piso C.	44.236.-		3407	166- 54	Urrutia Montero Mario; Compañia 1555 D. 409	18.210.-		2303	4059- 26	Alvarez Dotte Lindor, Alvarez 269	No ha lugar	101.000.-
2148	25-179	Tietz v. de Frick, Elvira; San Antonio N.º 50, D. 607	No ha lugar		3420	166- 53	Urrutia Montero Mario; Compañia 1555 D. 408	24.877.-		3168	3125- 9	Anlauf Ana Laura, Lo Curro s/n	10.000.-	10.000.-
2294	324- 53	Tobias Ruiz, Higinio; Paraguay 458, D. 7	No ha lugar		3630	166- 73	Urrutia Montero Mario; Compañia 1555 D. 514	18.210.-		3413	19- 14	Aramburu Zurutuza Luis, Los Espanoles 1948	10.000.-	64.000.-
2295	324- 51	Tobias Ruiz, Julia Elena; Paraguay N.º 458, D. 5	No ha lugar		3631	166- 72	Urrutia Montero Mario; Compañia 1555 D. 513	16.095.-		2313	4059- 10	Araya Gana Rafael Suc. Lastra 71	10.000.-	10.000.-
3310	265- 13	Tolosa Alvarado, Juan; Riquelme 890	11.592.-		3633	166- 71	Urrutia Montero Mario; Compañia 1555 D. 512	16.095.-		2257	4059- 13	Araya Astudillo José Lastra 139	10.000.-	10.000.-
3513	414- 64	Tolosa Martínez, Irma; Violier 8, D. 18	1.822.-		3634	166- 52	Urrutia Montero Mario; Compañia 1555 D. 407	19.510.-		3065- 1	3065- 1	Araya Prromant Nelia, Manzana D. Sitio 1, Lo Curro	10.000.-	10.000.-
2985	101-287	Tapia Astudillo, Alaimiro; Estado 215, Of. 404	No ha lugar		3638	166- 56	Urrutia Montero Mario; Compañia 1555 D. 411	17.885.-		2188	1181- 2	Arrieta Fernández Carlos, Lapeoreuza s/n	10.000.-	10.000.-
3593	222- 60	Toro Saavedra, Orlentina; Rosas N.º 1830, C. 17	4.370.-		3639	166- 57	Urrutia Montero Mario; Compañia 1555 D. 412	17.885.-		2144	1169- 43	Assael Levy Enrique, Av. Vitacura, Lote 2 A	4.000.-	44.000.-
3283	126-347	Torrejón Sotomayor, Juana; San Antonio 378-1-19	35.667.-		3640	166- 65	Urrutia Montero Mario; Compañia 1555 D. 410	17.885.-		2160	1169- 9	Assael Levy Enrique, Camino Manquenue Lote 5 A	10.000.-	40.000.-
3609	126-348	Torrejón Sotomayor, Juana; San Antonio 378, L. 20	209.982.-		2525	188- 91	Urrutia Saavedra Fernando; Catedral 1233 D. 806	37.954.-		2718	3065- 8	Assler Brown Federico, Vía Celeste s/n Lo Curro	10.000.-	105.000.-
3202	215- 24	Torres de Tagle, Teresa; Santo Domingo N.º 1493	65.258.-		3087	126-407	Ureta Valdés Rebeca; San Antonio 378 D. 611	40.793.-		2746	3065- 7	Assler Brown Federico, Vía Celeste s/n Lo Curro	10.000.-	224.000.-
2949	64- 26	Troncoso Cobas, Raul; J. Toribio Medina N.ºs 36-38	14.614.-		2101	412-106	Urtic Mistic Jose; Albion 10	23.377.-		3246	411- 4	Asturca Sartori Matias, Navidad 1129	10.000.-	10.000.-
2499	188- 81	Troncoso Lobos, Orlando; Catedral N.º 1237, D. 704	17.780.-		3078	126-420	Urtiz Merino Hernan; San Antonio 378 D. 806	59.424.-		2098	215- 7	Atala Zucar Abraham, Enrique Foster 107	10.000.-	10.000.-
2903	227- 30	Troncoso Olivares, Raul; Diagonal Cervantes 790, Depto. 216	15.537.-		2978	126-403	Urzua Merino Sylvia; San Antonio 378 D. 611	No ha lugar		3346	682- 14	Austed Rojas Blanca, Arzauz 5819	10.000.-	10.000.-
2404	42- 88	Ugarte Querelle, Aníbal; Amunátegui 86, D. 602	No ha lugar		2515	188- 89	Urzua Urzua María; Catedral 1233 D. 804	16.868.-		2189	1233- 6	Aviñó Beres Leon Espoz, Manzana C, Sitio 13	10.000.-	125.000.-
2325	714- 8	Undurraga C. de Alidunate, Blanca; Eyzaguirre 1450	10.398.-		2600	188- 88	Urzua Urzua Marta; Catedral 1233 D. 803	18.133.-		2190	1233- 5	Aviñó Beres Leon Espoz, Manzana C, Sitio 14	10.000.-	125.000.-
2740	99- 79	Undurraga Urzua, Ernesto Agustinas N.º 115, D. 509	No ha lugar		3547	149- 3	Vásquez P. Juan; Merced 493	89.659.-		2146	1165- 36	Bacarreza M. Fernando, Vitacura 1256	No ha lugar	165.000.-
2143	677- 12	Undurraga y Cia; Diez de Julio 333-339	75.776.-		2935	107-100	Valdeavellano Solis Carlos; Teatinos 251 D. 402	45.831.-		2564	457- 19	Baeza Elizalde Armando,		

ROL N°	PROPIETARIO	UBICACION	AVALÚO FIJADO CON 38%	FALLO N°	ROL N°	PROPIETARIO	UBICACION	AVALÚO FIJADO CON 38%	FALLO N°	ROL N°	PROPIETARIO	UBICACION	AVALÚO FIJADO CON 38%
512- 11	Castro Donoso, Enrique; Puerta del Sol 116	...	118.556.-	3590	798- 29	Fontán Rodes, José; Príncipe de Asturias N.º 1648	...	11.600.-	2662	3045- 3	Labbé Bahlarry, Rosa; Gran Vía s/n., Cerro Manquehue	...	17.112.-
510- 5	Castro Donoso, Enrique; Puerta del Sol 31	...	33.203.-	2680	3010- 10	French Davis Muñoz, Eduardo; Parcela del Mapocho 32	...	4.891.-	3472	692- 35	Lalanne, Carlos; Vaso de Gama 4820	...	92.224.-
532- 13	Castro García-Huidobro, Leopoldo; Cruz del Sur 255	...	16.806.-	2838	516- 23	French Davis Muñoz, Eduardo Belisario; Paseo La Castellana 92	...	41.686.-	2164	667- 53	Lama V. de Lama, Elena; Warren Smith s/n.	...	139.415.-
477- 5	Castro vda. de Gonel, María; Alfonso de Córdoba 2373	...	30.112.-	2202	923- 5	Fuenzalida Valenzuela, Vicente; El Arcángel 4701	...	33.473.-	1951	318- 1	Lanas Barrios, Renato; San Gabriel 3427	...	10.259.-
699- 44	Castro Helmipell, Alberto; Bajada 122	...	41.759.-	2467	586- 5	Furniss Langlois Charles; Tintoretto 489	...	21.241.-	3376	341- 7	Lanza di Brolo, Benedicto, Carlos; Cristal Abelli St. 48	...	14.738.-
7- 13	Camus Riquelme, Francisco; Avda. Santa María 2358, Depto. 303	...	28.111.-	2719	531- 24	Gacitúa Vergara, César; Juan Agustín Alcalde N.º 2360	...	22.570.-	3377	341- 30	Lanza di Brolo, Benedicto, Carlos; El Quisco s/n. St. 28	...	7.314.-
1012- 24	Central de Leche Delicias S. A.; Los Gómez, sitio 78	...	24.045.-	2618	341- 4	Gaete Astorga, Elena; Cristal Abelli Silio N.º 45	...	12.028.-	3641	341- 13	Lanza di Brolo, Benedicto; Cristal Abelli St. 54	...	12.938.-
1012- 23	Central de Leche Delicias S. A.; Los Gómez, sitio 77	...	22.428.-	2722	341- 6	Gaete Astorga, Elena; Cristal Abelli s/n Cerro San Luis	...	15.261.-	2175	236- 4	Larrainou vda. de Rigaud, Marina; Napoleón 3233	...	43.903.-
7- 9	Cifuentes, Nieves Felisa; Avda. Santa María 2358, Depto. 102	...	30.076.-	2852	341- 5	Gaete Astorga, Elena; Cristóbal Abelli s/n	...	12.693.-	2061	2058- 6	Larrain de Prat, Elena; Camino Los Carpinteros s/n.	...	56.580.-
2890- 8	Colín Castillo, Norberto; El Arrayán, sitio 54	...	8.666.-	1984	412- 17	Galdámez, Rosa M.; Pasaje Aragón 1227	No ha lugar		3507	537- 15	Larrain Minvielle, Gonzalo; Candelaria Goyenecheas 4338	...	90.004.-
1643- 5	Comber Valdes, Henry y otra; García Pica s/n.	...	108.445.-	1993	412- 55	Galdámez Montenegro, Raúl; Pasaje Aragón 1228	No ha lugar		1963	302- 21	Larrain Ríos, Hernán; Málaga 739	...	9.908.-
3025- 14	Cia. Inversiones Transoceánica S. A.; Parque Residencial, sitio 14, Lo Curro	...	17.802.-	2983	374- 30	Galdámez Montenegro, Raúl; Alcántara 1088	...	75.162.-	2314	4001- 1	Lasta Morales, Leonardo del C.; Raúl Labbe 13704	...	No ha lugar
3025- 15	Cia. Inversiones Transoceánica S. A.; Parque Residencial, sitio 15, Lo Curro	...	16.684.-	3332	1001- 46	Gambao Perazzi, Fernando; Pedro Canario 1652	...	23.824.-	2167	4071- 15	Lasta Villarroel, Raquel; Medina 14020	...	7.239.-
1007- 31	Compañía de Inversiones Transoceánica S. A.; Los Abetos, sitio 12	...	21.598.-	2142	667- 55	Gandón de Vicuña, Emma; Warren Smith 80	...	120.711.-	2764	3025- 7	Lastrade Reglat, Jorge; Población Lo Curro, Via Celeste Mz. C, sitio 7	...	17.402.-
1007- 32	Compañía de Inversiones Transoceánica S. A.; Los Abetos, sitio 24	...	20.031.-	2416	1242- 3	García Ossandón, Hugo; Martín Alonso Pinzón N.º 7249	...	26.855.-	3274	550- 11	Latapati Jofre, Tulla; Luis Zegers 250	...	27.542.-
1007- 14	Compañía de Inversiones Transoceánica S. A.; Vitacura, sitio 13	...	24.509.-	3448	3095- 10	García Palazuelos, Jaime; Vía Escoriala Sitio 10	...	No ha lugar	2710	3045- 7	Lebely L. Hernán; Vía Amarilla 9122	...	143.661.-
1007- 13	Compañía de Inversiones Transoceánica S. A.; Vitacura, sitio 12	...	23.424.-	2446	759- 4	Gazmuri Solo de Zaldívar, Eliana; O'Connell s/n Sitio 19, manzana A	...	9.005.-	2866	544- 11	Lerner Christen, Barbara; Lo Curro; Vía Azul	...	46.230.-
648- 11	Compañía de Inversiones Transoceánica S. A.; Martín de Zamora s/n.	...	58.712.-	3276	550- 10	Gebert Sch, Alicia; Luis Zegers 246	...	18.771.-	3256	277- 20	Lillo Paicacio, Dario; Helvecia 276	...	32.841.-
1013- 27	Compañía de Inversiones Transoceánica S. A.; Fátima, sitio 22	...	31.119.-	2028	527- 10	Gelb Schober, Carlos; Espoz N.º 2440	No ha lugar		1961	414- 9	Loeff Blum, Tobias; Santa Adriana 1332	...	68.180.-
648- 14	Compañía de Inversiones Transoceánica S. A.; Martín de Zamora s/n.	...	35.993.-	2001	553- 12	Giacamán de Fuenzalida, María T.; Av. Costanera s/n	...	No ha lugar	3353	719- 1	López de Rica, Lidia; Rosario 225	...	21.764.-
3520- 4	Compañía Minera Disputada de Los Condes, Camino Mina Disputada (El Silhué)	...	1.725.-	2002	553- 11	Giacamán de Fuenzalida, María T.; Av. Costanera s/n	...	No ha lugar	2757	3005- 12	Lorca Bustor, Eugenio; Lo Curro	...	14.145.-
241- 22	Concha Solar, Eugenio; Don Carlos 3187 F.	...	21.320.-	1931	553- 5	Giacamán Glacamán, Rafael; Juan Bautista Pastene N.º 2827	...	200.017.-	2987	550- 9	Macelher, Fehr, Guillermo; El Arrayán 264	...	18.354.-
1243- 10	Constructora Indessa Ltda.; Dra. María Figueiroa 2021	...	No ha lugar.	1932	553- 27	Giacamán Glacamán, Rafael; Espoz 2850	...	62.743.-	2866	544- 11	Magni Marchi, Hugo; Rosa O'Higgins 309	...	17.940.-
2430- 29	Contreras Lira, Olga; Camino Las Condes, Parcela A	...	102.324.-	2003	553- 26	Giacamán Glacamán, Rafael; Espoz 2800	No ha lugar		3459	683- 30	Magni Marchi, Luis; Flor de Azucena s/n.	...	30.262.-
2430- 30	Contreras Lira, Olga; Camino Las Condes, Parcela C.D.	...	79.829.-	2051	553- 9	Giacamán Peyrin, Eliana; Nueva Costanera s/n	...	37.384.-	2663	374- 36	Maler Mayer, Victoria; Av. Vaticano 3948	...	43.172.-
447- 8	Contrucci Podestá, Mario; Las Nipas 3943	No ha lugar.		2991	553- 10	Giacamán Peyrin, Eliana; Nueva Costanera s/n	...	39.054.-	2306	4093- 7	Maira Ahumada Augusto; Barnechea s/n.	...	9.418.-
408- 14	Cooper Mackay, Leslie; Juan de Austria 1437	...	65.724.-	3469	728- 18	Giagrandi G., Franco; América Vespuccio N.º 1330	...	46.892.-	2209	4047- 4	Maira Ahumada, Moisés; Barnechea 121	...	6.231.-
1651- 4	Cooperativa Vivendas Andrés Bello; J. de Alderete s/n.	...	80.040.-	3582	699- 11	Giebel G. de Kufzbach, Juana; Azucena 123	...	44.395.-	3207	4093- 10	Maira Ahumada, Moisés; Maira s/n.	...	14.057.-
2540- 24	Córdoba Moraga, Eugenio; Camino Algarrobo, sitio 44	...	No ha lugar.	3225	2420- 4	Girardi Fontana, Jacinto; San Damián N.º 700	...	93.361.-	2217	538- 24	Mangini Cerdano, Rosa y otra; Evaristo Lillo 360	...	44.286.-
512- 8	Córdoba Tutor, Gregorio; Puerta del Sol 10	...	No ha lugar.	2971	529- 20	Godeffroy Larrauxel, Carlos; El Silhué, camino San Alfonso	...	47.748.-	3269	600- 36	Manzi Véliz, María; Martín de Zamora 5546	...	45.540.-
792- 26	Córdoba Valenzuela, Luis; Juan Esteban Montero 4896	...	26.926.-	3567	794- 49	González Cisternas, Carlos; Isabel La Católica N.º 5773	...	165.517.-	2022	549- 13	Manzur Marzuka, Julio; Juan Bautista Pastene, sitio 103	...	26.879.-
1259- 1	Correa Vilalobos, Jorge; Luis Carrera 5/11	...	43.867.-	1930	483- 16	González Ramos, Generoso; Gallo 4321	No ha lugar		3391	600- 32	Mardor Becker, Víctor; La Reconquista 761	...	25.304.-
1251- 19	Covarrubias Ortízar, Daniel; Loteo Jardín del Este, sitio 12 Mz. H	...	89.020.-	2024	483- 9	González Ramos, Generoso; Gallo 4251	No ha lugar		2721	374- 16	Mardones Ferrari, Rosa; Cuatro Vientos 129	...	13.921.-
1851- 5	Christen de Lehner, Elsie; Nuestra Señora del Rosario	...	86.250.-	2025	483- 10	González Ramos, Generoso; Gallo 4261	No ha lugar		3336	281- 23	Mardones vda. de Willson, María Sucesión; San Sebastián 2916	...	28.432.-
2159- 13	Daniel de Campos, Viola; Lo Matta 250	...	76.590.-	2992	483- 11	González Ramos, Generoso; Gallo 4271	No ha lugar		1975	320- 2	Markman Dimitstein, Sergio; Navarra 3787	...	58.634.-
4071- 5	De Caso Fernández, José; Lo Barnechea 617	...	15.761.-	2993	483- 12	González Ramos, Generoso; Gallo 4281	No ha lugar		3402	231- 2	Martícorena de Serani, Inés Merlo; Los Angeles 117 (035 y 43)	...	18.494.-
613- 3	Delano Garland, Rafael; Candelaria Goyenechea 4077, Lo Castillo	...	No ha lugar.	2994	483- 13	González Ramos, Generoso; Gallo 4292	No ha lugar		3260	297- 8	Martin Martínez, Raúl; San Sebastián 2975	...	60.437.-
878- 22	Delgado vda. de Heusser, María Hilda; Nibaldo Correa 858	...	54.285.-	2995	483- 14	González Ramos, Generoso; Gallo 4301	No ha lugar		2611	70- 47	Martínez Luis, Sucesión; El Cerro s/n. El Olivar, Pedro de Valdivia Norte	...	47.237.-
2420- 45	Dell'Orto P., Luis; Camino de Asís 593	...	87.063.-	2996	483- 15	González Ramos, Generoso; Gallo 4311	No ha lugar		2737	70- 31	Martínez Luis, Sucesión; Carlos Casanueva s/n.; Loteo El Olivar, P. de Valdivia Norte	...	23.143.-
794- 38	Del Pedregal Valenzuela, Roberto; Isabel La Católica 5559	...	24.602.-	3033	508- 16	Gofsi Swideraki, Juan; Luis Rodríguez Velasco 4746	...	457.244.-	3492	71- 6	Martínez Luis, Sucesión; Los Colonos s/n., sitio 63	...	13.910.-
459- 1	Diabuño viuda de Marin, Edmílira; El Mafio 1659	...	119.770.-	3033	578- 5	Granero de Mac Aulliffe, Olga; Callao 3372	...	38.477.-	3237	3			

Fallo N°	Rel N°	PROPIETARIO	UBICACION	Avaluo Fijado con 38%
2720	404— 34	Oñate Rozas, Juan; Isabel la Católica N° 3740	...	57.825.—
2196	3583— 15	Opazo Morgado, Gustavo; La Deneña	Parcela 11	45.540.—
3394	301— 17	Orlandini Panighetti, Natalio; La Pastora 162	...	75.416.—
3270	550— 35	Orrego Barros, Alvaro; Luis Zegers N° 344	...	29.808.—
2438	1383— 7	Ortiz Larraín, María Gloria; Jerónimo de Molina 5123	...	No ha lugar
2867	753— 6	Osorio de Lozano García, Adela; Sucepción; Alonso de Córdoba s/n	...	14.661.—
3184	578— 19	Ossandón E., Hernán; Nibaldo Correa N° 750	...	57.106.—
3465	2430— 12	Osterdag Kind, Ricardo; Camino San Damían 134	...	87.184.—
2536	583— 39	Ovalle Eziz, Marta; Agustín del Castillo 2888	...	49.040.—
4429	1223— 5	Oyanedel Arenas, Eliana; Luis Carrera N° 1743	...	34.238.—
3654	3620— 2	Padro Bigas, Antonio; Farellones Plazaleta de Estacionamiento	...	11.054.—
2058	302— 34	Palva Casali, Raúl; Martín de Zamora 3864	...	65.409.—
3335	215— 4	Palmer de Gibbons, Edith; Enrique Foster 71	...	38.898.—
3453	2610— 6	Palumbo M., Aníbal; Camino Otonal, Sitio 11	...	No ha lugar
3279	726— 11	Pastor Richard, Mariano; Manquehue N° 1071	...	29.375.—
3239	2830— 1	Pastorelli Róger, Juan; Camino La Disputada, Sitio 14	...	96.600.—
3351	704— 52	Patillo Bergen, Juan; Martín Alonso Pinzón 5000	...	79.902.—
3378	277— 17	Peña y Lillo Niño de Zepeda, Gonzalo; Helvecia 250	...	24.840.—
3398	279— 5	Peña y Lillo Niño de Zepeda, Gonzalo; Helvecia 251	...	55.200.—
2170	4077— 1	Perez Avilés, Luis; Garrido 85 Barneches	...	15.395.—
3423	583— 24	Pérez Cotapos García, Hernán; Agustín del Castillo 2578	...	44.160.—
3506	423— 7	Pérez Parrao, Carlos; Lo Saldes N° 4280	...	48.300.—
3337	279— 10	Pfankuch Lehner, María; Vitacura N° 2826	...	47.306.—
2181	1001— 39	Philippi Izquierdo, Julio; Pedro Caneso, Sitio 6	...	24.426.—
2192	1001— 38	Philippi Izquierdo, Julio; Pedro Caneso, Sitio 7	...	24.426.—
1228	527— 1	Picó Cañas, Germán; Juan Bautista Pastene 2399	...	343.620.—
1948	2056— 4	Picó Cañas, Sylvia; Los Gladiolos N° 10170	...	84.180.—
3377	1233— 15	Pommes Lartigan, Pablo; Jacques Cazotte M. C., Sitio 76	...	No ha lugar
2505	635— 15	Portales Calvo, Josefina; Juan Agustín Alcalde 2485	...	26.708.—
3607	261— 13	Puyo León, Emilio; Ebro 2831	...	17.865.—
2738	384— 8	Raddat Töbnsperger, Santiago; Americo Vespuco Sur 1133	...	126.974.—
2289	35— 4	Radio Dragicevic, José; Los Conquistadores 2139	...	79.905.—
3072	908— 6	Radulovic Murgovia, Nicolás; Esteban del Orto 6539	...	39.765.—
3442	692— 38	Ramelli, José M.; Tadeo Reyes N° 1034	...	No ha lugar
2444	981— 2	Ramirez Cabrera, Alicia; Arturo Ureta N° 1163	...	56.773.—
3309	529— 10	Ramires Ramirez, José Pascual; Espoz N° 2401, B	...	29.615.—
2786	321— 28	Rappaport Ehrlich, Feivel; El Diente N° 4191	...	46.920.—
2023	483— 18	Rast Bucher, Javier; Espoz 4367	...	129.284.—
2922	538— 11	Rathje M., Harold; San Pascual 347	...	41.214.—
2875	520— 15	Real Sánchez, Alfonso; Ross O'Higgins N° 180	...	43.416.—
2324	783— 2	Recart Schmidt, Lucía; Ingeniero Pedro Blanquier 5659	...	24.869.—
2371	921— 11	Rencoret González, Mario; Av. América Vespuco Norte 1073	...	No ha lugar
2472	575— 11	Reyes Larrain, Octavio; Nibaldo Correa 725	...	52.821.—
2064	3150— 6	Riedeman Moellinoff, Mario; Del Camino del Cajón s/n	...	36.170.—
2927	953— 2	Rieger Schultheiss, José; Cardenal Belarmino, Sitio 146	...	16.974.—
2928	953— 1	Rieger Schultheiss, José; Cardenal Belarmino, Sitio 147	...	16.326.—
2161	1031— 16	Rheinen, Otto; Luis Carrera 1687	...	22.106.—
3600	241— 9	Rodríguez Barros, J. Miguel; Don Carlos 3171, Depto. A.	...	26.052.—
2452	578— 18	Rojas Hidalgo, José; Nibaldo Correa N° 688	...	10.113.—
3021	302— 30	Rojas Mella, Oiga; Alcántara 772	...	101.162.—
3275	546— 24	Rojas Santibáñez, Pilar; Rosa O'Higgins N° 266	...	19.054.—
2964	2600— 24	Román de Christie, Raquel; Fray Pedro Subercaseaux s/n	...	No ha lugar
3541	788— 13	Rosen Brito, Ester; La Rábida 5787	...	17.750.—
2910	759— 19	Royo y Cia.; Avenida Manquehue, Sitio N° 13-A	...	15.787.—
1990	378— 11	Saavedra Lafoy, María; Madrid N° 1115	...	17.512.—
3338	477— 24	Sagredo Cermeño, Julio; Pedro de Villegas 2390	...	63.011.—
3441	753— 10	Saitta Gómez, Juan; Alonso de Córdoba esquina de Rosario	...	30.167.—
1147	1363— 25	Salas de Aldunate, Eliana; Francisco de Aguirre 5206	...	No ha lugar
3057	1363— 28	Salas de Aldunate, Eliana; Francisco de Aguirre 5280	...	No ha lugar
3280	1363— 27	Salas de Aldunate, Eliana; Francisco de Aguirre N° 5256	...	No ha lugar
3461	1363— 26	Salas de Aldunate, Eliana; Francisco de Aguirre N° 5238	...	No ha lugar
3456	1363— 24	Salas de Aldunate, Eliana; Francisco de Aguirre N° 5180	...	No ha lugar
2464	619— 9	Salas Goiling, Fidel; Soria N° 626, esquina Albarcete	...	107.019.—
2736	3025— 16	Salas Osorio, Patricio; Población Lo Curro, Vía Celeste s/n	...	13.455.—
2080	2113— 17	Salas Puelma, Armando; Avenida Las Condes N° 8918	...	No ha lugar
3205	699— 28	Salas Wask, Eliang; Badajoz 52	...	36.342.—
3207	699— 24	Salas Wask, Eliana; Badajoz 28	...	35.728.—
2912	711— 10	Salas de Amanda, W.; Badajoz 27	...	No ha lugar
2465	506— 6	Salinas Vargas, Eugenio; San Pascual N° 107	...	42.693.—
2542	441— 8	Salinero San Martín, Agustín; Las Nipas N° 4269	...	43.324.—
2194	1185— 5	Salman Mohor, Alfredo; Jacques Cazotte s/n	...	40.758.—
2911	711— 34	Santa Cruz Cánepa, Luisa; Rosario 40	...	No ha lugar
3625	215— 16	Santandreu Herrera, Sebastián; Idoiro Gojenches N° 3507	...	61.073.—
2052	326— 75	Saxé Herrera, Ernesto; Portofino 4340	...	19.381.—
2054	326— 76	Saxé Herrera, Ernesto; Portofino 4342	...	19.381.—

Fallo N°	Rel N°	PROPIETARIO	UBICACION	Avaluo Fijado con 38%
2735	378— 2	Scott Battiscombe, Sheila; Cristóbal Colón N° 4133	...	27.797.—
3221	281— 3	Schench Epie, Adelma; El Bosque Norte N° 185	...	51.198.—
1908	340— 18	Schmidt Henrique, Sergio; Alicante N° 858	...	42.567.—
3299	699— 3	Schnitzel Müller de Larios, Josefina; Flor de Azucena 49-57	...	No ha lugar
2639	514— 12	Schrantz V., Carlota; Macarena 78	...	35.332.—
1950	302— 1	Schwerter Gallardo, Alejandro; Presidente Errázuriz 3943	...	115.030.—
3578	699— 20	Sepulveda Miquelme, René; Apoquindo 5470	...	167.242.—
2709	431— 14	Schell Chile S.A.; Petrolera; Eduardo Marquina; Avehidá Vitacura	...	122.116.—
3293	1255— 13	Serani Mostazal, Nancy; Capri 5120	...	No ha lugar
3342	419— 4	Siefer Eiler, Eliana; Los Acantos 1111	...	23.156.—
2490	433— 15	Simonet y Borgheresi; El Matico 3828	...	No ha lugar
1947	380— 11	Smith Gutcher, Charles; Flandes 1115	...	147.929.—
2254	1243— 12	Sociedad Constructora Indesla, Lida.; Dra. María Figueroa 2041	...	No ha lugar
2437	536— 22	Sociedad de Inversiones Agrícolas e Industriales S.A.; Del Inca esquina E. Lillo	...	119.915.—
2070	1178— 5	Sociedad Inmobiliaria Italiana S. A.; Apoquindo Oriente s/n	...	81.084.—
1968	553— 8	Sociedad Inmobiliaria Santa Rosa y Cia, Lida; Nueva Costanera s/n	...	No ha lugar
3296	1189— 16	Sociedad de Viviendas Económicas Ausonia Lida; Calle Nueva s/n	...	9.839.—
3568	1189— 13	Sociedad de Viviendas Económicas Ausonia Lida; Calle Nueva s/n	...	5.975.—
3573	1189— 3	Sociedad de Viviendas Económicas Ausonia Lida; Joaquín Cerdá s/n	...	9.654.—
3574	1189— 4	Sociedad de Viviendas Económicas Ausonia Lida; Joaquín Cerdá s/n	...	8.431.—
3575	1189— 9	Sociedad de Viviendas Económicas Ausonia Lida; Luis Pasteur s/n	...	12.403.—
2576	1189— 15	Sociedad de Viviendas Económicas Ausonia Lida; Nueva s/n	...	7.576.—
3672	1189— 14	Sociedad de Viviendas Económicas Ausonia Lida; Calle Nueva s/n	...	6.707.—
2797	559— 13	Soto Riveros, Andrés; Nueva Costanera, manzana Ch. 2, sitio 146	...	22.770.—
3222	255— 15	Soto Soto, Carlos Jorge; Hamlet 4297	...	55.037.—
2609	431— 11	Soto Tapia, Antonio; El Matico 3853	...	21.269.—
2881	524— 12	Sotomayor Samith, Augusto; Jorge VI N° 126	...	27.207.—
2513	307— 8	Souter Gallo, German; Presidente Riesco 3201	...	No ha lugar
3451	2540— 8	Steffen Klingfuss, Kurt; Camino de Algarrobo 8380	...	19.545.—
3460	722— 17	Stegmaier Eimbeke, Alberto; Domingo Bondi 1160	...	69.275.—
2986	293— 29	Streeter Zepeda, Héctor; Benjamín 2956	...	52.141.—
1966	322— 12	Struthers Mundt, Ronald; Oviedo 708	...	34.537.—
3244	2890— 6	Tagle de la Barra, Carlos; El Arrayán, sitio 52	...	6.210.—
2589	1223— 15	Taub Guzmán, León; Vitacura 5503	...	27.655.—
1967	456— 29	Teutsch Solar, Arnoldo; Flandes 1810	...	40.420.—

Fallo N°	Propietario	Ubicación	Avalúo Fijado con 38%	Fallo N°	Propietario	Ubicación	Avalúo Fijado con 38%	Fallo N°	Propietario	Ubicación	Avalúo Fijado con 38%
1235- 28	Contreras Astorga, Sucesión; Barros Errázuriz 1962	11.785.-	3263 2733- 13	Herranz Mendoza, Augusto; Av. Lyon 1628	No ha lugar	2406 3337- 4	Mussalén Andonia Saba; Bilbao N.o 2437	E*	68.198.-		
1225- 32	Contreras Castrillo, Nicolás Sucesión; Barros Errázuriz 1978	32.636.-	3597 2320- 6	Hovitz Vásquez, Eliana; Silvina Hurtado 1607	51.655.-	2359 933- 2	Navarrete Senn, Víctor; Coyancura N.o 2241	No ha lugar	No ha lugar		
1225- 31	Contreras Castrillo, Nicolás Sucesión; Barros Errázuriz 1972	27.944.-	3147 3528- 83	Hourton Poisson, Juan; Almirante Byrd 2062	55.007.-	3020 2333- 15	Negril de Garrido, Isolina; Las Violetas N.o 2228	25.758.-			
43- 26	Correa Baesa, José Antonio; Luis Thayer Ojeda 021	59.406.-	3533 737- 28	Hufe Bischoff, Osvaldo; Lota 2474	37.122.-	2206 3344- 20	Novoa Vásquez, María; Guillermo Edwards N.o 2706	33.992.-			
1641- 24	Correa Castillo, Humberto; Roberto del Río 1028	30.825.-	2449 1446- 13	Huidobro de Biggs, Inés C.; Av. Carlos Antúnez 2844	27.934.-	2419 525- 9	Núñez Núñez, José; Avenida Providencia N.o 1923	185.322.-			
2325- 48	Covarrubias Bernales, Álvaro; Los Estanques 1964	No ha lugar	2012 1918- 43	Hurtado vda. de Astaburuaga, Irene; Valenzuela Castillo 1380	34.514.-	2412 1614- 15	Coampo Gómez, Jesús; José Tomás Rider 910	18.536.-			
2312- 17	Cox Lira, Luis; Román Díaz 714	25.331.-	2111 1828- 32	Hurtado Olea, Alfredo; Av. Pedro de Valdivia 844	65.647.-	3284 3530- 28	Orrego Lagos, María E.; Avenida Ricardo Lyon 2199	No ha lugar			
3525- 5	Cristi Aníquez, Renato; Bustos 1941	30.515.-	2229 1537- 33	Illanes Adaro, Raúl; Av. Holanda 931	43.169.-	3098 3530- 17	Ortúzor de Cruzat, Carmen; Nueva Montt Dor N.o 6	No ha lugar			
1635- 14	Chechelnitzky Gaysinsky, León; Ezequias Allende	60.505.-	2316 1537- 38	Iuffi Galleguillos, Francisco Alejandro; Avda. General José Artigas 898	60.519.-	3164 3530- 18	Ortúzor de Cruzat, Carmen; Nueva Montt Dor N.o 7	19.968.-			
1535- 11	Chuquí Kettilun, Basim; Avenida General Artigas N.o 927	287.840.-	3136 525- 42	Infante H., Eugenio; Félix Cabrera 14, Depto. 31	No ha lugar	2245 2615- 5	Ossa Ruiz, Gabriela; Avenida Manuel Montt N.o 983	28.852.-			
1620- 23	Dávila Armstrong, Julio; Avenida Antonio Varas N.o 536, Depto. C	16.375.-	2716 525- 43	Infante Humerez, Javiera; Félix Cabrera 14, Depto. 32	No ha lugar	3052 4128- 2	Oteiza Flores, Fidel; Diego de Almagro N.o 2015	No ha lugar			
525- 23	De Caso Cárcaba, Armando; Monseñor Félix Cabrera N.o 59	73.484.-	3354 541- 6	Inmobiliaria Providencia S. A.; Av. Providencia 2517, local 23	48.110.-	3165 4128- 4	Oteiza Flores, Fidel; Diego de Almagro N.o 2027	No ha lugar			
1043- 53	Delano vda. de Sierra, Raquel; Avenida Luis Thayer Ojeda 473	39.046.-	3603 3925- 17	Inmobiliaria Santo Domingo Ltda. Sociedad, Av. Pedro de Valdivia 2111	83.787.-	3364 1347- 4	Oteiza Flores, Augusto; Tobalaba 853	29.255.-			
1043- 54	Delano vda. de Sierra, Raquel; Avenida Luis Thayer Ojeda N.o 508	45.579.-	3173 3535- 29	Iovich Katulich, Filomena; Tranquila 2308	44.625.-	3619 4128- 5	Oteiza Flores, Fidel; Diego de Almagro N.o 2035	No ha lugar			
2528- 15	Delite Husner, María E. Von; Las Violeteras 2055	45.594.-	3385 1623- 23	Jarpa Muñoz, Inés; Darío Uraia 1872	No ha lugar	3625 2123- 3	Otto Müller, Julio; Federico Froebel N.o 1775	22.063.-			
3237- 5	Del Pozo Luque, Guillermo; Avenida Francisco Bilbao N.o 2447	74.255.-	2761 935- 9	Jefanovic Petrinovic, Xenia; Coronel 2379	45.339.-	2351 3525- 4	Ovalle Sepulveda, Jorge; Bustos 1935	39.113.-			
1030- 6	Del Solar Pero, Ignacio; Avenida Ricardo Lyon N.o 423	32.779.-	3151 3228- 29	Jiménez Moraga, Sergio; Rodo 1989	22.439.-	3313 2123- 8	Pacheco del Campo de Cruz, Leonor; Federico Froebel 1861	30.969.-			
534- 51	Deneken vda. de Markoff, Violeta; Providencia 2315, Depto. 601	No ha lugar	3106 1034- 18	Jory Symays, Jacqueline y otros; Av. Suecia 452	66.453.-	2242 2314- 9	Pacheco Talavera, Fernando; Avenida Manuel Montt N.os 871-873	38.432.-			
1933- 17	Dey Flores, Rosa; Avenida Suecia 1257	19.160.-	3315 1033- 24	Jungk Stahl, Mauricio; Avenida Suecia N.o 461	13.764.-	2610 1520- 1	Palma Azocar, Graciela; Avenida Antonio Varas 380	62.666.-			
1820- 32	Díaz Lavarreza de Brío, Elena; Darío Urzúa 1600	41.897.-	3139 3928- 9	Kambod de la F., Isabel; Ernesto Muñoz 2047	57.843.-	3489 1520- 3	Palma Azocar, Graciela; Galvarino Gáldaro 1520	44.023.-			
1334- 20	Diericks vda. de Harms, Elsa; Traiguén 2374	No ha lugar	3097 1934- 12	Karaus, Oscar; Maitenes 2340	24.661.-	2619 1325- 14	Pardo Arancibia, Adolfo; Europa 1914	31.441.-			
4328- 7	Díez García, Juan Luis; Suiza 2057	66.297.-	3285 1820- 15	Kausel Schneider, Teodoro; Eliodoro Yáñez 1618	53.083.-	3534 1445- 13	Parker Greenfield, Alfredo; Avenida El Bosque 640	64.965.-			
30- 10	Domic Bezic, Antún; A. de Fuenzalida N.o 17, Depto. 41	32.931.-	2201 3250- 34	Kishinevsky Rosenthal, Bernardo; Diego de Almagro 2926	61.076.-	3361 1445- 14	Parker Greenfield, Alfredo; Carlos Antúnez N.o 2812	No ha lugar			
2105- 14	Donoso Bascuñán, Baltasar; Canadá 202	No ha lugar	1981 2635- 6	Koenig Koenig, Feiwish; General Artigas 1583	85.980.-	3019 1533- 62	Péni Disset, Elena; Eliodoro Yáñez N.o 2244	57.816.-			
4030- 7	Doreen Montauban, Inés; Avenida Lyon 2347	53.870.-	3535 1447- 8	Kuhenthal Wegeler, Julio; Orquideas N.o 973	27.458.-	2442 3151- 38	Peralta Gómez, Manuel; Avenida Francisco Bilbao N.o 3028	46.120.-			
517- 22	Droguett Rojas, Jorge M.; General del Canto N.o 285	24.343.-	2102 2128- 34	Labán Japaz, Miguel; Pedro de Valdivia 1032	No ha lugar	2524 2528- 62	Peralta Guajardo, Nelly; Los Estanques N.o 2040, Depto. 11	24.698.-			
2633- 17	Eblen Smeja, Clemente; Pocuro 2250	178.671.-	3264 525- 35	Labourdette G., Bernardo; Marchant Pereira N.o 68	40.434.-	2751 2528- 60	Peralta Guajardo, Nelly; Los Estanques N.o 2040, Depto. 9	25.254.-			
2633- 16	Eblen Smeja, Augusto; Avenida Pocuro 2250	101.482.-	2240 2414- 10	La Rocca Vitello, José; Alberto Decombe N.o 1154	27.426.-	3312 320- 1	Pereira Igúigues de C., Carolina; General Calderón N.o 23	18.936.-			
2105- 45	Echegoyen Muñoz, Octavio; Canadá 246	No ha lugar	3528- 2	Latrana Cotapos, Luis; Bustos 2057	No ha lugar	2556 3230- 32	Pérez Peralta, José R.; Bustos N.o 2170	25.177.-			
1344- 11	Elder Madden, Jorge; Avenida El Bosque N.o 367	78.678.-	2559 2644- 7	Larraín Errázuriz, Hernán; Presidente Alfaro 1413	158.420.-	1980 530- 68	Peterman Fresard, Edmundo; Avenida Ricardo Lyon 103	67.167.-			
1625- 20	Errázuriz Hurtado, Hernán; Sucesión; Darío Urzúa 1988	138.428.-	2445 3437- 15	Larraín Ríos, Hernán; Holanda 2159, casa J.	18.312.-	2441 744- 12	Petersen Medina, Carlos Sucesión; Avenida El Bosque N.o 23	35.034.-			
3437- 24	Escalas Barros, Enrique; General José Artigas N.o 2088	43.971.-	2919 21- 58	Larraín Ríos Hernán; Providencia 1622, Local 16	No ha lugar	2871 3241- 60	Pieri Aleite, Violeta; Roberto del Río N.o 2056	34.569.-			
4313- 12	Esquenazi, José Jaime; Avenida Manuel Montt N.o 1958	80.166.-	3190 2128- 33	Lehmann Weil, Julián; Avenida Pedro de Valdivia N.o 998	No ha lugar	2560 2233- 16	Pinto Durán, Hugo; El Vergel N.o 2270	No ha lugar			
3528- 17	Eterovia Dobronic, Antonio; Mont D'Or 1989	27.770.-	2626 928- 4	León León, Víctor E.; Diego de Velázquez N.o 2081	No ha lugar	2355 1225- 24	Plaza Zúñiga, Miguel; Marchant Pereira N.o 224	12.501.-			
3435- 13	Etcheverry Ortros, Marcelo; Almirante Byrd N.o 2010	No ha lugar	1952 1914- 39	León Palma, Jorge; Valenzuela Castillo N.o 1184	16.415.-	2399 1928- 13	Poudensan Andrews, René; Ricardo Lyon N.o 1085	54.861.-			
1735- 15	Fernández Lopérandia, Laura; Avenida Suecia N.o 2086	37.848.-	2214 3638- 21	Letelier Rocco, Carlos; Alejandro Valdés Riesco 2522	27.462.-	2045 2203- 17	Prunes R., Luis; Avenida Condell 378	54.829.-			
1325- 2	Fernández Nencik N.o 2332	39.021.-	3148 1033- 43	Levy Van Ewyck, María Luisa; Avenida Suecia 717-733	47.587.-	3289 2120- 21	Prunes R., Luis; Prat 178	39.178.-			
525- 40	Fernández Vicuña, Roberto; Barros Errázuriz N.o 1949-51	63.328.-	2925 1918- 40	Lillo Brantl viuda de Benavides, Rebeca; Avenida Manuel Montt 704	No ha lugar	2697 1935- 3	Rafalowski Szeps, Julio; Eliodoro Yáñez 2377	61.364.-			
525- 45	Figueroa Echaiz-Vidal, Fernando; Monseñor Félix Cabrera 14, Depto. 22	No ha lugar	2333 3638- 6	Lillo Espinoza, Ramón; Guillermo Acuña N.o 2545	No ha lugar	1956 2203- 8	Ramos de Balmaceda, Esther; Avenida Salvador 443	44.850.-			
43- 8	Figueroa Echaiz-Vidal, Fernando; Monseñor Félix Cabrera 14, Depto. 41	No ha lugar	1962 2203- 13	Long Alessandri, Sara, y otras; María L. Santander 0410	37.317.-	2293 3244- 11	Rathersb Dunner, Leopoldo; Avenida El Bosque 1821	No ha lugar			
3237- 18	Frabasile Igno, José; Avenida General José Artigas N.o 2042	55.581.-	2191 2415- 5	Lopetegui Soto, Juana; Avenida Manuel Montt 931	No ha lugar	3441 744- 12	Reters Medina, Carlos Sucesión; Avenida El Bosque N.o 23	24.401.-			
4128- 8	Gachelin Wilhey, Catalina; Diego de Almagro 2057	26.365.-	3434 1225- 38	Lorca de la Maza, Blanca; Barros Errázuriz 1992, Depto. 23	No ha lugar	3540 1343- 16	Rawson Mac Kay, Viola; Luis Thayer Ojeda 730	18.162.-			
1225- 53	Galeco Gómez, Inés; Barros Errázuriz N.o 1992, Depto. 03	No ha lugar	2715 628- 81	Loyola Fernández, Armando; Diego de Almagro 2690	No ha lugar	2332 2214- 37	Reidel Wannex, Frida Hilda; General Córdova 1246	54.932.-			
1225- 54	Gálvez Figari, Stella; Barros Errázuriz N.o 1992, Depto. 64	No ha lugar	3687 1820- 1	Luquer Falperin, Simón; Dario Urzúa N.o 1479	45.929.-	2047 2214- 32	Ravanal, Hidalgo, Manuel; General Córdova 1194	42.467.-			
2251- 1	Gálvez de Gálvez, Paullina; Tomás Guevara 2245	33.054.-	2244 3409- 10	Luria Vitalé, Elena; Román Díaz 731	18.170.-	3540 1343- 16	Rawson Mac Kay, Viola; Luis Thayer Ojeda 730	18.162.-			
2104- 2	Garcés Guzmán, Hernán; Quebec 497	No ha lugar	3412 2325- 23	Lyon Igúigues, Eugenio; Pedro de Valdivia 1279	No ha lugar	2214- 32	Ravanal, Hidalgo, Manuel; General Córdova 1194	24.401.-			
1045- 13	García Huidobro Dominguez, Fernando; El Bosque 256	69.515.-	2715 737- 21	Mackenzie, Margarita, M. V. de Los Leones 304	No ha lugar	3540 1343- 16	Rawson Mac Kay, Viola; Luis Thayer Ojeda 730	18.162.-			
2208- 14	García Huidobro Vial, Eugenio; M. L. Santander 0420	42.209.-	2864 2151- 35	Mackenzie, Harris Edwin; Tomás Guevara N.o 2964	46.892.-	2047 2214- 32	Rawson Mac Kay, Viola; Luis Thayer Ojeda 730	18.162.-			
518- 81	García de Leighton, Olga; General del Canto 102	48.529.-	1933 1620- 9	Mandiola Castillo, Pedro; Galvarino Galdiano 1635	44.847.-	3224 3528- 98	Reitischneider Jakobi, Ricardo; A. Muñoz 2048	No ha lugar			
2644- 2	Gebert de Witt, Irmgard; La Brabazona 2725	50.845.-	2451 27- 5	Mandujano, Sucesión; Pedro de Valdivia N.o 065	No ha lugar	2873 2643- 22	Reitischneider Jakobi, Ricardo; A. Muñoz 2048	No ha lugar			
2235- 5	Gerhard Warner, Harold; Vicuña Clíntuas 2383	No ha lugar	2863 3051- 17	Manetti Masetti, America; Los Diamelos N.o 2976	84.681.-	2570 3528- 9	Rivera Urquieta, María; Daniel Martner 2019	14.529.-			
2214- 3	Geyer Castillo de Díaz, Teresa de, e hijos; Valenzuela Castillo 1121	9.692.-	3525 743- 5	Mardones Ferrada, Fernando; República de Cuba 1800	78.038.-	3628 1323- 1	Robert Robert, Andrés; Barros Errázuriz 1905	52.550.-			
3535- 30	Glaví, Kalafatovic, Francisca Fanny; Tranquila 2312	31.861.-	2008 1225- 49	Mardones vda. de Aguirre, Josefina; Barros Errázuriz 1992, Depto. 52	No ha lugar	3604 518- 93	Recart Garland, María Teresa; General del Canto 232	28.497.-			
3344- 24	Godoy Leyton, María; Guillermo Edwards 2748	49.244.-	2440 3051- 14	Mardones Vigmes, Sergio; Los Diamelos N.o 2958	No ha lugar	3372 2220- 2	Rocco Pozzi, Hernán; Valenzuela Castillo 1557	37.866.-			
1033- 84	Goldenberry de Singer, Dorotea; Concordia 2240	88.295.-	2277 3247- 3	Marín de Larraín, María; Av. Francisco Bilbao 2877	39.318.-	2097 935- 7	Rodríguez González, Sergio; Avenida Antonio Varas 173	64.584.-			
2635- 8	Gómez Arroyo, Antonio; Avenida General Artigas N.o 1587	No ha lugar	2683								

Fallo N°	Rol N°	PROPIETARIO	UBICACION	Avaluo fijado con 38%
2413	2613— 3	Silva de Mandiola, Ana; Carlos Justino	niano 1149	Eº 40.714.—
3008	1620— 20	Silva Muñoz, Raul; Antonio Varas	514	54.278.—
2707	1933— 14	Simpendorfer Schmieder, Sigifredo	Suecia 1231	29.681.—
2067	1534— 5	Simpson Guerrero, Ricardo; Nogales	N.º 723	63.125.—
2921	1225— 51	Simunovic Mercado, Nevenka; Barros	Erázuriz 1992, Depto. 61	No ha lugar
1912	1826— 42	Sinay Sestopal, Gó; Eliooro Yáñez	2170, Depto. 11	No ha lugar
1979	3230— 4	Sucésion Patricio Smart; Fco. Bilbao	2185	47.113.—
2713	3235— 3	Smith Butcher Charles; Fco. Bilbao	2307	No ha lugar
2876	2151— 30	Smith Butcher Charles; Tomás Guzmán	RA 2946	42.699.—
2053	2104— 18	Sociedad Constructora Canadá Ltda.;	Canadá 201, Depto. 41	35.756.—
1909	29— 82	Sociedad Constructora Edificio Providencia Ltda, Providencia	2102-2124...	No ha lugar
2531	2325— 3	Somavia, Alfonso; Barrantes 1929	43.262.—	
1989	633— 5	Sociedad Emilio Saieg e Hijo; Suecia	155 A	34.958.—
3668	1245— 4	Soto Guzmán, Jorge; Las Camellias 2871	37.362.—	
3017	2214— 4	Soto Ibaceta, Rosenda; Valenzuela Castillo 1137	9.479.—	
3140	3935— 31	Soto Marin, Roger; Luis Videla Herre	ra 3222	No ha lugar
2521	1590— 5	Spiniak Weinthal, Juan; Galvarino Gálard 1566	62.362.—	
1907	530—106	Stamma Baina, Valentina; Guardia Vieja 62	...	No ha lugar
3414	3924— 6	Stemann vda. de Fernández, Alicia; Normandía 1848	23.281.—	
2620	2528— 18	Sufer Morgades, Buenaventura; Las	Violetas 2087	47.974.—
2885	744— 18	Talbot Ward, Alberto; El Bosque 149...	49.857.—	
2532	2225— 2	Thayer Rosenberg, Angelina; Mar del Plata 1905	42.076.—	
3043	1914— 10	Thierold Hermann, Juan; Manuel Montt 649	211.924.—	
2884	541— 29	Tobler Naef, Herman; Sucesión; Holanda N.º 116	143.360.—	
3046	2105— 1	Toledo de Meyer, Berta; Quevedo 575	25.618.—	
3570	744— 37	Treves Luria, Linda; Lota 2730	...	No ha lugar
3416	517— 30	Troncoso Ovalle, Raul; General del Canto 431	...	No ha lugar
1920	1914— 25	Trujillo Pérez, Raúl; Miguel Claro 540	49.926.—	
3669	43— 30	Tuane Escaff, Hernán; Luis Thayer Ojeda N.º 0177	67.214.—	
2159	2233— 3	Ulrich Oswald, Auguste; Vicuña Clíquientes 2253	33.965.—	
2219	3538— 38	Undurraga Montt, Lorenzo; Guillermo Acuña 2580	38.419.—	
3650	1344— 16	Ureta Varas, Carlos; Hernando de Aguirre 678	39.263.—	
2049	2105— 8	Uribe de Escudero, Elisa; Salvador 377	22.232.—	
2048	2203— 11	Uribe Morales, Elisa; Condell 362	36.544.—	
2000	1820— 30	Urrúa viuda de Malbrán, Victoria; Darío Urúa 1589	64.021.—	
2451	744— 6	Urrúa Respaldiza, Ida Isabel; Canelos N.º 2731	28.467.—	
2488	1226— 52	Valdés Contreras, Oscar; Barros Errázuriz N.º 1992, Depto. 62	...	No ha lugar
2216	1044— 5	Valdés Freire, Amelia; Lota 2767	38.313.—	
3262	2233— 14	Valenzuela Alvarez, Sergio; El Vergel N.º 2246	...	No ha lugar
1949	2214— 29	Valenzuela viuda de Fuenzalida, Olga; Luis Barros Valdés 1156	40.884.—	
3174	3935— 29	Vallejos Freire, Germán; Luis Videla Herrera 2336	25.544.—	
2069	1235— 6	Vargas Correa, Inés; José Smith 496	41.027.—	
1974	535— 7	Vargas Salazar, Roberto; General Artigas N.º 133	55.437.—	
2075	35—166	Vargas Salazar, Roberto; General Artigas N.º 062	82.227.—	
2115	55—165	Vargas Salazar, Roberto; General Artigas N.º 020	...	No ha lugar
2382	3230— 23	Vélez de Jarpa, María; Rodó 1964	26.104.—	
2068	2251— 17	Verdugo Dubié, Jorge; Tobalaba 1869	38.120.—	
2172	2414— 9	Verdugo Viude de Henríquez, Isabel; Luis Barros Valdés 828	...	No ha lugar
2602	1225— 40	Vergara de R., Silvia; Barros Errázuriz N.º 1992, Depto. 31	...	No ha lugar
2647	623— 65	Vergara Rivera, Ida; Marchant Pereira N.º 201	78.588.—	
3425	2251— 32	Vial Correa, Gonzalo; El Vergel 2980	30.006.—	
1939	628— 41	Vicencio Cousiño, Leonardo; Providencia 2083	125.283.—	
3651	1044— 16	Vicencio Cousiño, Leonardo; Avda. El Bosque 429	35.778.—	
2027	2214— 8	Vigas Chávez, Regina; Valenzuela Castillo 1169	22.178.—	
2103	632— 1	Villanueva Castro, Manuel; Las Palmas 2207	...	No ha lugar
2659	1520— 2	Viviani Contreras, Domingo; Av. Antonio Varas 890	41.011.—	
2469	1325— 5	Ward Rodríguez, Samuel Sucesión; Barros Errázuriz 1975	...	No ha lugar
2261	1434— 4	Westerneyer Kuhl, Valeria; Nogales 673	...	No ha lugar
3016	1528— 52	Wilkens Riese, Ernesto A.; Génova 2040, D. 7	12.958.—	
2046	2303— 18	Wilkes Wiebe, Federico; Condell 450	57.819.—	
3365	1033— 55	Wilson Werner, Eugenia; Concordia 2346	27.149.—	
2892	1933— 23	Yrrázaval de Tezanos Pinto y otra Pablo; Avda. R. Lyon 1150-60	137.756.—	
3213	2223—11	Yunge Gabler, Guillermo; Marchant Pereira 1105	46.785.—	
2712	2333— 4	Zagal Anabalón, Laura; El Vergel 2263	...	No ha lugar
3012	1620— 17	Zanartu Bernales, José; Avda. Antonio Varas 470	43.350.—	
3366	317— 8	Zegers Ariztia, Agustín; Dr. Carlos Charlín 1475	60.060.—	

HERNAN GUZMAN ARANGUIZ
Secretario Regional.PROVINCIA DE SANTIAGO
COMUNA DE RENCA

FALLO N°	ROL N°	PROPIETARIO	UBICACION	Avaluo Fijado con 38%
3029	764— 1	Meneses Dávila, Carlos; Fundo Peralito	Eº 547.447.—	

COMUNA DE TIL-TIL

FALLO N°	ROL N°	PROPIETARIO	UBICACION	Avaluo Fijado con 38%
2039	75— 21	Trivelli Rocchi, Alfonso; Hacienda "Llanos de Rungue"	...	Eº 124.579.—

COMUNA DE COLINA

FALLO N°	ROL N°	PROPIETARIO	UBICACION	Avaluo Fijado con 38%
212	164— 13	Azócar Alvarez, Carlos; San Luis	...	Eº 555.554.—

COMUNA DE LAMPA				
FALLO N°	ROL N°	PROPIETARIO	UBICACION	Avaluo Fijado con 38%
1999	62— 2	Subercaseaux de Barros, Isabel; Hijuela Santa Isabel	...	Eº 360.666.—
3026	61— 1	Barros Ortúzar, Gonzalo; Hijuela Santa Elena	...	119.405.—

HERNAN GUZMAN ARANGUIZ
Secretario Regional.NOTIFICACION DE FALLOS SOBRE RECLAMACIONES
DE AVALUOS DE BIENES RAICES DICTADOS POR LA
IV DIRECCION REGIONAL CENTRO

ADMINISTRACION VII ZONA

SANTIAGO SUR

COMUNA DE SANTIAGO (SUR)

COMUNA DE MAIPU				
Fallo N°	Rol N°	Propietario	Ubicacion	Avaluo Fijado
00435	2792— 16	Bustamante Zamorano Berta, Emiliano	Figueroa 736	Eº 47.751.—
00436	3072— 2	Suc. Armando Camousseigt Torres, M.	Tocornal 1309	10.764.—
00437	3142— 9	Araya Ulloa Inés, V. Manuel 1449	...	5.382.—
00438	3754— 17	Ibarra Muñoz Ross, Suc. Los Algarrobos 2231	...	6.883.—

COMUNA DE PEÑAFLOR				
Fallo N°	Rol N°	Propietario	Ubicacion	Avaluo Fijado
00439	531— 13	Infante Cerdá Luis, Alessandro, Mx. B.	Sitio 21	4.140.—
00440	840— 14	Rojas Araya Isabel, Cam. El Mirador	Pc. 500	...
00441	102— 21	...	No ha lugar.	
00442	1045— 7	Pérez Canto R. Jorge, O'Higgins 18	...	No ha lugar.
00443	2605— 9	Miranda Reyes Elena, Cam. a las Parcelas N° 19	...	No ha lugar.
00444	2605— 18	González A. Almirio, Camino a las Parcelas N° 100	...	No ha lugar.
00445	2608— 17	Schoenfelder Kehle Lidwina y Ot. Fundo Sta. Blanca	...	252.097.—
00446	2609— 2	González Armijo Almirio, Parcela		

COMUNA DE EL TABO

Rel N°	PROPIETARIO	UBICACION	Avaluo Fijado
600- 5	Cid Rojas, José; Quillaycillos	...	127.-
670- 5	Quintana Lillo, Hernán; Cam. El Tabo	...	15.-

COMUNA DE SANTO DOMINGO

Rel N°	PROPIETARIO	UBICACION	Avaluo Fijado
1223- 7	Vásquez Ravinet, Senén; Av. Litoral 0265	...	10.963.-

COMUNA DE NAVIDAD

Rel N°	PROPIETARIO	UBICACION	Avaluo Fijado
4- 5	E.-

Rel N°	PROPIETARIO	UBICACION	Avaluo Fijado
15- 27	E.-

Rel N°	PROPIETARIO	UBICACION	Avaluo Fijado
18- 27	E.-

Rel N°	PROPIETARIO	UBICACION	Avaluo Fijado
18- 29	E.-

Rel N°	PROPIETARIO	UBICACION	Avaluo Fijado
18- 31	E.-

Rel N°	PROPIETARIO	UBICACION	Avaluo Fijado
18- 33	E.-

Rel N°	PROPIETARIO	UBICACION	Avaluo Fijado
18- 35	E.-

Rel N°	PROPIETARIO	UBICACION	Avaluo Fijado
18- 37	E.-

Rel N°	PROPIETARIO	UBICACION	Avaluo Fijado
18- 39	E.-

Rel N°	PROPIETARIO	UBICACION	Avaluo Fijado
18- 41	E.-

Rel N°	PROPIETARIO	UBICACION	Avaluo Fijado
18- 43	E.-

Rel N°	PROPIETARIO	UBICACION	Avaluo Fijado
18- 45	E.-

Rel N°	PROPIETARIO	UBICACION	Avaluo Fijado
18- 47	E.-

Rel N°	PROPIETARIO	UBICACION	Avaluo Fijado
18- 49	E.-

Rel N°	PROPIETARIO	UBICACION	Avaluo Fijado
18- 51	E.-

Rel N°	PROPIETARIO	UBICACION	Avaluo Fijado
18- 53	E.-

Rel N°	PROPIETARIO	UBICACION	Avaluo Fijado
18- 55	E.-

Rel N°	PROPIETARIO	UBICACION	Avaluo Fijado
18- 57	E.-

Rel N°	PROPIETARIO	UBICACION	Avaluo Fijado
18- 59	E.-

Rel N°	PROPIETARIO	UBICACION	Avaluo Fijado
18- 61	E.-

Rel N°	PROPIETARIO	UBICACION	Avaluo Fijado
18- 63	E.-

Rel N°	PROPIETARIO	UBICACION	Avaluo Fijado
18- 65	E.-

Rel N°	PROPIETARIO	UBICACION	Avaluo Fijado
18- 67	E.-

Rel N°	PROPIETARIO	UBICACION	Avaluo Fijado
18- 69	E.-

Rel N°	PROPIETARIO	UBICACION	Avaluo Fijado
18- 71	E.-

Rel N°	PROPIETARIO	UBICACION	Avaluo Fijado
18- 73	E.-

Rel N°	PROPIETARIO	UBICACION	Avaluo Fijado
18- 75	E.-

Rel N°	PROPIETARIO	UBICACION	Avaluo Fijado
18- 77	E.-

Rel N°	PROPIETARIO	UBICACION	Avaluo Fijado
18- 79	E

RECTIFICACION A LA PUBLICACION EFECTUADA
EL DIA 15 DE ENERO DE 1966 EN EL DIARIO
"LA NACION"

COMUNA DE SAN JOSE DE MAIPO

Fallo N°	Rol N°	PROPIETARIO	UBICACION	Avaluo Fijado
50	1050-7	Soc. del Canal de Maipo; La Obra s/n. Rectificación por error de transcripción publicado el 15-I-1966		6.920.—

ELIMINACION DE FALLOS DE LA PUBLICACION
DEL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 1965

COMUNA DE PUENTE ALTO

Fallo N°	Rol N°	PROPIETARIO	UBICACION	Avaluo Fijado
1112	2625-9	Strawasser vda. de Milman, Dora; Av. Independencia 280. Se elimina por duplicado con Fallo N° 66 del 3-I-1966		9.315.—

MARIO OGGERO VALDIVIA, Secretario.

NOTIFICACION DE FALLOS SOBRE RECLAMACIONES
DE AVALUOS DE BIENES RAICES DICTADOS POR LA
IV DIRECCION REGIONAL CENTROADMINISTRACION IX ZONA
TALCAPROVINCIA DE COLCHAGUA
COMUNA DE SAN FERNANDO

Fallo N°	Rol N°	PROPIETARIO	UBICACION	Avaluo fijado
4513	281-27	Com. Román; Cerros de Loma		No ha lugar

COMUNA DE PLACILLA

Fallo N°	Rol N°	PROPIETARIO	UBICACION	Avaluo fijado
4276	52-3	Avila, Florinda; La Tuna		No ha lugar
4269	30-1	Cacerols C., Manuel; Manantiales		24.580.—
4268	25-70	Castillo Vda. Silva, Edulio; El Bajo		14.637.—
4267	25-31	Com. Silva Castillo; Villa Alegre		1.815.—
4273	61-2	Cornejo Silva, Pedro; Suc.; Fdo. El Porvenir		214.157.—
4270	38-11	Gajardo de Gálvez, Inés; La Dehesa		1.167.—
4271	43-12	Gajardo de Gálvez, Inés; La Dehesa		1.486.—
4275	41-11	Jiménez Orellana, Clorindo; La Dehesa		No ha lugar
4274	30-2	Núñez C., Alejo; Los Palos		No ha lugar
4272	47-20	Núñez Casanova, Miguel; Fdo. Alcántara		178.750.—
4260	22-41	Núñez, Mario; Hda. Arica		60.434.—
4261	24-8	Olmos Rancagua; Placilla		4.319.—
4266	25-7	Silva Castillo, Sergio; Villa Alegre		1.489.—
4262	24-11	Silva Cornejo, Pedro; Suc.; Placilla		4.153.—
4263	24-12	Silva Cornejo, Pedro; Suc.; Jarramillo		69.940.—
4264	24-19	Silva Cornejo, Pedro; Suc.; La Madrida		13.469.—
4265	24-36	Silva Cornejo, Pedro; Suc.; Fdo. Taulemu		369.688.—

COMUNA DE CHEPICA

FALLO	ROL N°	PROPIETARIO	UBICACION	Avaluo Fijado
4536	38-21	Abarca Bravo, Juan; Los Zorros		No ha lugar
4522	45-11	Arias Reyes, Armando; El Bolson		4.990.—
4523	46-22	Bustamante, Miguel; El Bolson		3.382.—
4518	38-25	Cassanello Enareto, María; H. Tránsito		52.612.—
4539	57-32	Castillo Moreno, Francisco; San Francisco		No ha lugar
4535	38-15	Com. Fernández Errázuriz; El Ajial		No ha lugar
4517	38-22	Com. Fernández Errázuriz y otros; Los Mellazos		29.713.—
4477	34-18	Crespo Dávila, Vicente; Suc.; Las Arañas		No ha lugar
4478	34-19	Crespo Dávila, Vicente; Suc.; Las Arañas		No ha lugar
4480	36-9	Crespo Dávila, Vicente; Suc.; Cam. a Nancagua		No ha lugar
4483	36-45	Crespo Dávila, Vicente; Suc.; Cam. a Nancagua		No ha lugar
4482	36-41	Crespo Montero, Hnos.; Soledad		No ha lugar
4481	36-36	Crespo Montero, Suc.; El Alba		No ha lugar
4531	57-41	Del Real de Cristi, Tránsito; El Zapal		36.727.—
4529	57-20	Díaz Silva, Arturo; San Francisco		18.585.—
4533	71-15	Donoso González, Frolán; Lima		5.452.—
4527	49-2	Franco Epifacio, Suc.; Paredones Aquilino		12.553.—
4520	44-59	Franco Hidalgo, Adrián; Aquilino		17.705.—
4525	47-17	González, Gervasio; Cam. Aquilino		3.980.—
4521	45-34	Jara Latournerie, Nicolás; Aquilino		11.229.—
4532	64-1	Montes Cotapos, Sergio; Las Alamedas		240.340.—
4540	64-7	Montes de Ruiz Tagle, Lía; La Caleta		No ha lugar
4528	57-12	Morales Revecu, Guillermo; Santa Adriana		200.434.—
4537	44-65	Salinas Avelino, Suse; Aquilino		No ha lugar
4538	47-25	Salinas Avelino, Suc.; Cam. Aquilino		No ha lugar
4530	57-36	Torresbla Olga y otros; El Retiro		40.803.—
4534	38-30	Urzua Urzúa, César; San Carlos		76.432.—
4514	32-13	Urzua Urzúa, Ester; Ch. Sta. Ana		48.282.—
4519	38-32	Urzua Urzúa, Fernando; San Carlos		78.889.—
4515	33-48	Valenzuela Juan; La Esperanza		12.749.—
4524	46-27	Valenzuela N. Luis; El Bolson		42.984.—
4479	35-12	Villela de Vera, Juana; El Peumo		No ha lugar
526	47-26	Yáñez Cabello, Frolán; Cam. Aquilino		5.000.—
516	37-5	Yáñez Valenzuela, Helio; Fdo. La Palma		284.390.—

COMUNA DE SANTA CRUZ

Fallo N°	Rol N°	PROPIETARIO	UBICACION	Avaluo fijado
475	609-38	Castro Alvarez, Alfonso; La Isla		19.375.—
163	502-2	Díaz González, José; Camino El Lomo		139.838.—
509	508-2	Díaz González, Víctor; Quinahue Los Pozos		No ha lugar
502	590-6	Fernández Merino, Ezequiel; La Benavides		9.409.—
597	506-6	García de Ramón, Raquel; Chomedahui		246.—
4534	503-4	García, Roberto; Suc.; Fdo. El Rosal		111.701.—
4607	601-6	Inostroza N. Francisco; La Isla		1.147.—
4469	520-10	Jeria Aravena, Juana; Barreales		2.351.—
4471	521-5	Jeria Aravena, Juana; Camino El Tambo		388.—
4601	538-9	Meneses, Suc.; La Mina		2.010.—
4467	517-3	Muñoz Contreras, Leopoldo; Ch. Los Boldos		10.295.—
4474	608-11	Núñez, Juan; La Isla		5.407.—
4595	502-10	Olea Núñez, Eulmero; El Cardal		95.234.—
4598	515-12	Pardo Carvajal, Victor; Ch. Cabellos		6.020.—
4470	520-18	Piña G. Miguel; Santa Bárbara		35.638.—
4472	524-13	Piña G. Miguel; Suc.; Barreales		7.912.—
4473	525-13	Piña G. Miguel; Suc.; Chomedahui		7.216.—
4466	505-3	Pujo León, Emilio; Chomedahui		13.520.—
4478	506-7	Reveco Urzúa, Tito; Sta. Victoria		No ha lugar
4604	519-2	Reveco Urzúa, Tito; Sta. Victoria		14.105.—
4463	519-3	Santa Cruz E. Gonzalo; El Carmen		170.505.—
4465	503-6	Urnia de Gajardo, Luz; Fdo. Las Rojas		109.001.—
4605	536-29	Valdés Aceituno, Armando; Cam. Las Fincas		338.—
4466	507-5	Valdés Arturo S.; La Isla		8.439.—
4468	507-1	Valenzuela Moraga, Armando; Quina-		507.—

Fallo N°	Rol N°	PROPIETARIO	UBICACION	Avaluo fijado con 48%
4800	525-16	hue Centenario		158.576.—
4599	525-14	Vargas Vargas, Custodio; Cj. La Vega		776.—
4603	590-8	Vargas Vargas, Custodio; Cj. La Vega		242.—

COMUNA DE LINARES

Fallo N°	Rol N°	PROPIETARIO	UBICACION	Avaluo Fijado
4357	538-17	Antínez, José; Guadalupe		1.822.—
4353	533-45	Antúnez, José; Batuco y Los Nogales		3.898.—
4352	533-44	Antúnez, José; Batuco y Los Nogales		788.—
4543	539-11	Bustamante Ibáñez, Rosa; El Peumo		3.028.—
4386	537-34	Casanave del Canto, Ruperto; Purísima		65.998.—
4384	537-20	Ferrada Vásquez, Alicia; La Empresa		62.117.—
4542	525-2	G		

¿Solución al Problema Riera?

La UC Busca Autonomía Para su Fútbol

OBteniendo la rama de fútbol profesional cierta independencia económica y administrativa, Riera no encontraria

dificultades para su trabajo.- Los dirigentes confian en encontrar la solución antes del 28 del mes en curso

Cierta autonomía económica de la rama de fútbol profesional del club deportivo de la U. Católica solucionaría parte de las trabas administrativas que ha encontrado Riera para su labor al frente de la dirección técnica de los equipos y escuela de la UC, y que han originado más de una renuncia suya; y ahora el anuncio de que no renovará su contrato que vence el 28 de este mes, ha llevado a esta modificación sustancial para la mejor marcha de la rama. Tienen se halla el factor hombre que en ella trabaja. Tienen y más que eso deben estar en la licencia, que contrató y ha reiterado en más de una oportunidad, que tratará de retener a Fernando Riera. La licencia no es la línea que dicta el coach, y para que ésta deba trabajar todos los hombres que tienen en sus manos los destinos administrativos de la UC. Los problemas de Riera con Universidad Católica no

son económicos, ni de orden estrictamente personal. Son de orden administrativo. Y esto, que podría aparecer como un contrasentido, ya que se supone que en un club es el directorio el que tiene las armas suficientes para agilizar todo el mecanismo de la entidad, encuentra su "pero" en Universidad Católica, en el hecho de que el deportivo —y más específicamente la rama de fútbol profesional— no tiene autonomía económica. Es decir, se halla "atada" a los sistemas contables internos de la Universidad, que no están a tono con la agilidad que para la solución de cada problema circunstancial precisa la rama de fútbol profesional. Y el factor hombres que agilicen toda gestión tiene también una importancia preponderante en el problema.

Pues bien, este tipo de situación es la que en el fondo —y en sus detalles— ha producido el anuncio de que

Fernando Riera no sigue en la UC. Y como Andrés Prieto está trabajando junto a Riera —compartiendo "su veredad"— es que también renuncia. Porque mal podría seguir al frente de un trabajo para el cual Riera no ha contado con el mecanismo que lo respalda.

Riera anuncia que no renovaba su contrato, antes del match con Coquimbo. Hubo problemas de transporte y alojamiento para el equipo cruzado. Pero "son detalles", ha dicho el coach. "Estimo a los dirigentes, los sé convencidos de que se está en la buena senda y quiero mucho al club como para ahondar en hechos que son circunstanciales. El problema de fondo es el administrativo, que, lamentablemente, no se ha arreglado".

Consultado el presidente de la rama de fútbol profesional de U. Católica sobre la situación, Oscar Alvarez se excusa de hacer declaraciones, limitándose a expresar que "espera que todo se solucionara, Riera y Prieto tienen

contratos vigentes hasta el 28, y antes de dicha fecha pueden las cosas arreglarse". Y, aunque no lo dijo, se tiene entendido que la solución al problema es la agilización administrativa del club deportivo. Y la agilización administrativa se logrará con cierta autonomía económica de la entidad, y específicamente de la rama de fútbol profesional. Es decir, que tratado a nivel Rector de la Universidad Católica, la partida de Riera del club católico se podría impedir. Porque, habiendo entendimiento entre la dirección técnica y el directorio del deportivo de la UC; existiendo consenso en que al coach se le debe refrenar, y no siendo el factor económico el que crea las dificultades, es cuestión de modernizar los sistemas administrativos. Y ya que el binomio Riera-Prieto sigue en U. Católica.

"Se logrará esto antes del 28. He ahí una pregunta que sólo el tiempo que falta para dicha fecha le dará respuesta.

SEGUNDA SECCION

LA NACION

SANTIAGO DE CHILE — MARTES 15 DE FEBRERO DE 1966

FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917

FUTBOLERIAS

DELEGADO DE AUDAX DEJO EN BRASIL LISTO EL CONTRATO DE DOS CRACKS

Dos cracks brasileños serán contratados por Audax Italiano. Sus nombres los tienen muy en secreto los audacinos, hasta que la operación se concrete. Con esas buenas noticias para su club regresó desde Brasil y Argentina, Francisco Candelori, delegado de Audax, que viajó con misiones especiales de este tipo a dichos países. Candelori dará cuenta de su gestión al directorio de Audax esta noche. Pero, nos anticipó lo expresado: "Me fui bien. Dos cracks brasileños vienen al club".

LUIS MENDEZ, UN ALERO DE NOTA QUE INTERESA A COLO COLO

Luis Méndez es un alero de calidad que ha destacado en Lister Rossel y que interesa a Colo Colo. Se erigió en uno de los mejores delanteros del torneo de ascenso, y de allí que en él haya puesto sus ojos el popular club albo.

FERRO REINICIA SUS ENTRENAMIENTOS

En el Estadio San Eugenio reiniciará esta mañana sus entrenamientos el planteamiento de honor de Ferrobadminton, luego de las vacaciones que tuvo tras la conquista del campeonato de ascenso.

Por su parte, el directorio del club aurinegro se alzó en la noche para planificar sus actividades inmediatas. Y por el norte viajó el gerente de Ferro, concretando la firma que el campeón de ascenso iniciará el 6 en Copiapó.

LUIS VERA RENOVO CON HUACHIPATO

Luis Vera renovo reclamó su contrato como coach de Huachipato. En sus declaraciones al semanario soviético el entrenador norcoreano —dice el entrenador— estamos todavía en condiciones de mantener un ritmo de juego veloz".

RIERA NO TIENE NINGUN CONTRATO FIRMADO

Fernando Riera ha desmentido enfáticamente que tenga algún contrato firmado. Y que con Nacional sólo tiene conversaciones que quedaron suspendidas a su resolución hasta después del 28, fecha en que termina su contrato con Católica. Si entonces Nacional sigue interesado en el técnico, bien podría irse a Morenvideo, o a Suiza, desde donde tiene también una buena oferta.

En lo que a Andrés Prieto respecta, él rechazó una oferta de Wanderers. Y tampoco tiene compromiso anticipado alguno.

TUCAPEL BUSTAMANTE, COACH DE L. ROSELL

Tucapel Bustamante es el nuevo entrenador de Lister Rossel. Se trata de un profesional oriundo de Linarenses que hizo sus estudios en el Liceo de dicha ciudad. Y que cuenta con el total respaldo del directorio del Lister.

MAYORIA EN UNION ESPAÑOLA PARA MANTENER A DOMINGO GONZALEZ

Ante rumores inconfirmados, que daban como posible contratación como entrenador de los rojos a Isidro Lángara, consultamos al respecto a personas vinculadas a la tienda his-

pana, las que nos señalaron los antecedentes que desvirtúan esa posibilidad.

En efecto, los citados personeros dicen que el actual entrenador "Chumingo" González cuenta con el apoyo, para proseguir su labor de la mayor parte de la actual directiva y que si bien aún no se ha resuelto ese problema, en ningún caso se recurriría al ex jugador ausente muchos años de nuestro país y que incluso en la actualidad no es entrenador en México, por cuanto está dedicado a los negocios.

FOUILLOUX ESTA ALGO LESIONADO

Resentido de un pie se halla Tito Fouilloux. Se le recibió descanso hasta mañana. Y se confía que estará presente en el match de U. Católica con San Luis.

SE ARREGLAN LOS CONTRATOS EN U. CATOLICA

La dirección técnica de U. Católica junto con el directorio del club cruzado, ha tomado los contactos debidos con los 17 jugadores del plantel que están con sus contratos vencidos. Y según sus versiones las conversaciones van muy bien encaminadas.

NADA NUEVO EN U. CHILE

No ha habido novedades con respecto a las renovaciones de contratos en U. de Chile. Es decir, se mantienen pendientes los casos de Hodge, Ezaguirre, Campos y otros, incluso el coach Alamos, quien todavía no ha estampado la firma...



HERNANDEZ "TIRA LINEAS", junto al tesorero de Wanderers, Bartolomé Vacarezza, sobre su futura actuación como entrenador del Club de Valparaíso. Su contratación ha despertado algunas resistencias en los círculos porteños.

Críticas en Valparaíso por el contrato de Donato Hernández

Abierta polémica, ante determinación del Directorio de Wanderers.

Nuestro corresponsal conversa con el entrenador argentino

VALPARAISO (Por Armando Jorquera Márquez, Corresponsal).— La contratación por parte de Wanderers del entrenador argentino Donato Hernández ha provocado una verdadera polémica en ciertos sectores al no considerar atinada la determinación de los dirigentes porteños. En este aspecto, el técnico cuya capacidad ha quedado demostrada en los clubes en que ha actuado, ha recibido duras críticas, pese a que en mi concepto, lo único que han hecho las autoridades de Wanderers ha sido reparar un grave error, cuando a fines del torneo de 1963 se le rescindió el contrato.

Sobre la misma misteria, todo, éste fue totalmente satisfactorio. Por lo demás, Wanderers mientras estuvo con su plana completa llegó a brindar una campaña importante, como que se mantuvo invicto a través de diez fechas.

— De ninguna manera. Lo malo fue que no conté con un equipo completo. Pues así como debía improvisar con Saúlín de mediodía aguantar al no poder actuar en ese plaza Duñost por sus años, tampoco podía jugar Juan Alvarez, que se lesionó y de los 34 partidos solo actuó en 12 compromisos. Eso da una idea que no tuvo la culpa al no conseguirse un rendimiento superior.

— Ha exigido nuevas contrataciones al directorio?

— De ahí vienen que tenemos que convenir que la determinación del directorio de Wanderers fue atinadísima. Por lo demás, el contrato está suscrito, por lo que Donato Hernández tendrá que hacerse cargo a partir del día primero de marzo oficialmente de sus nuevas funciones, después de haber dirigido a Ovalle Ferrovialistas, militante en la división de ascenso. En todo caso, ya en varias oportunidades ha visitado a Valparaíso y en el curso de los próximos días se radicará en esta ciudad o en Viña del Mar. En una de sus incursiones para finiquitar su contrato y entregar, asimismo, su plan de acción, tuve oportunidad de conversar detenidamente con él. Y de sus palabras se comprende la intención resuelta que tiene de ejecutar un trabajo satisfactorio.

— ¿Cómo se concretó su contratación, Donato?

— Bueno, hace aproximadamente tres meses me habló un dirigente. Y ciertamente de inmediato me agració la idea de regresar. Es una misión difícil. Pero sé que estoy en situación de cumplir. Por eso es que acenté gustoso. Me encanta el fútbol, porque mi permanencia en Valparaíso probó a varios "cabritos" cuyas direcciones las tengo anotadas, y a quienes daré nuevas oportunidades, porque sé que pueden llegar arriba.

— Tiene en mente nuevos temas de trabajo?

— Evidente que sí. Pienso llevar a la práctica planes novedosos, que constituyen la experiencia de toda mi trayectoria, tanto como jugador y entrenador. Estoy organizado y sé que en Wanderers hay que mantener ese fútbol que ha identificado al club por largos años, de acuerdo, por su estilo, con la idiosincrasia de los jugadores.

— Eso es fundamental en toda institución. No será un dictador, pero si sé que no tendrá problemas. Por lo demás, la mayoría de los jugadores me conocen. Personalmente siempre he tenido vergüenza de fracasar y espero con certeza que todo me saldrá bien. Los jugadores también tienen que ser disciplinados en su vida privada. Debe responder como jugador y como persona. Tengo que producir en la cancha y convenir que una derrota tiene mucha trascendencia, no sólo en el aspecto deportivo, sino que se pierden en el fútbol no se recuperan más. Esto hay que inculcarlos y ellos comprenderán. Soy un convencido que esto da resultado.

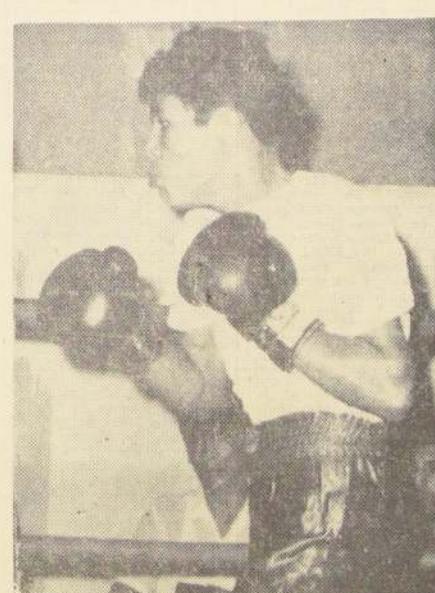
— ¿Cuál será su trabajo en Wanderers?

— La completa dedicación al cuadro titular, tendrá que tratar con las divisiones inferiores. Esto me agrada verdaderamente, porque aparte de ser el fútbol para mí una vocación y una necesidad a la vez en mi condición de profesional, lo llevó metido en la sangre. Y eso

BOXEO PROFESIONAL:

Mario Molina abre la temporada ante el argentino Ray Alvarez

En el semifondo de la primera reunión rentada del año 1966, el liviano nacional Luis Zúñiga enfrenta al transandino Belindo Leyva



MARIO MOLINA, el invicto pluma nacional, inicia su segundo año en el profesionalismo enfrentando el viernes al argentino Ray Alvarez en el match de fondo del Caupolicán.

Expedición Italiana escaló monte Búkand en la zona austral

PUNTA ARENAS, (Chile).— La expedición italiana, encabezada por Carlo Mauri, logró alcanzar la cima del Monte Búkand, en las estribaciones de los Andes meridionales.

El grupo italiano, que llegó hace un mes a esta ciudad, comunicó el éxito de su empresa, mediante un telegrama. La cima del Búkand fue alcanzada el 11 de febrero pasado.

El grupo italiano, que llegó hace un mes a esta ciudad,

reafirmó lo que se vió en el Llano Park de donde es semi-fondista y dejó de manifestar sus virtudes y sus errores.

Leyva es un peleador simple de corto alcance y estatura, pero veloz, fuerte y muy seguidor. Defensivamente tiene defectos, pero es un peleador que los golpes no le afectan mayormente y va siempre hacia adelante, tirando golpes a gran velocidad.

El estilo de Leyva, peleador, hace suponer que podría ser suyo, con Zúñiga, la mejor pelea del programa, ya que su compañero Alvarez que actuó de fondo con Mario Molina, es un peleador ya más negativo.

Alvarez es mejor boxeador que Leyva, tiene una izquierda bastante rápida y buena juego de cintura, pero es demasiado y desequilibrado, y su velocidad es menor que la de su compañero Alvarez que actuó de fondo con Mario Molina.

El programa que ya quedó

confeccionado consulta además de los dos matches de fondo, un preliminar a cuatro asaltos entre Jorge Núñez y Víctor Saavedra, y dos preliminares entre aficionados.

El grupo italiano, que llegó hace un mes a esta ciudad,

comunicó el éxito de su empresa,

mediante un telegrama.

La cima del Búkand fue alcanzada el 11 de febrero pasado.

El grupo italiano, que llegó hace un mes a esta ciudad,

comunicó el éxito de su empresa,

mediante un telegrama.

La cima del Búkand fue alcanzada el 11 de febrero pasado.

El grupo italiano, que llegó hace un mes a esta ciudad,

comunicó el éxito de su empresa,

mediante un telegrama.

La cima del Búkand fue alcanzada el 11 de febrero pasado.

El grupo italiano, que llegó hace un mes a esta ciudad,

comunicó el éxito de su empresa,

mediante un telegrama.

La cima del Búkand fue alcanzada el 11 de febrero pasado.

El grupo italiano, que llegó hace un mes a esta ciudad,

comunicó el éxito de su empresa,

mediante un telegrama.

La cima del Búkand fue alcanzada el 11 de febrero pasado.

El grupo italiano, que llegó hace un mes a esta ciudad,

comunicó el éxito de su empresa,

mediante un telegrama.

La cima del Búkand fue alcanzada el 11 de febrero pasado.

El grupo italiano, que llegó hace un mes a esta ciudad,

comunicó el éxito de su empresa,

mediante un telegrama.

La cima del Búkand fue alcanzada el 11 de febrero pasado.

El grupo italiano, que llegó hace un mes a esta ciudad,

comunicó el éxito de su empresa,

mediante un telegrama.

La cima del Búkand fue alcanzada el 11 de febrero pasado.

El grupo italiano, que llegó hace un mes a esta ciudad,

comunicó el éxito de su empresa,

</div



PATRICIO CORNEJO será uno de los tenistas presentes en el Torneo de Papudo que se inicia hoy.

CALIFICADAS RAQUETAS PARTICIPAN EN TORNEO DE TENIS DE PAPUDO

El torneo se inicia hoy, a las 8.30 horas. El domingo finalizará con la entrega de premios a los vencedores

Con la participación de calificados tenistas nacionales, se dará comienzo en la mañana de hoy al Campeonato de Papudo, organizado por el Club de Tenis local.

Entre los tenistas de renombre figuran entre otros, Patricio Cornejo, José Tort, Roberto Kerner, Luis Ossandón, Daniel Achondo. Por su parte, en los torneos de Primera Categoría participarán, Esteban Fillo, Giovanni Pampana, Adolfo Jacir, Lorenzo Bauta, Radosla Herczeg.

El campeonato finalizará el domingo 20 con la entrega de premios a los vencedores, a realizarse a las 18.30 horas en la Pergola del Club Papudo.

Los partidos programados para hoy son los siguientes:

8.30 horas: J. Jino con J. Bernat; T. Ortiz con A. Melchich; J. Iglesias con C. Pino; R. Peoneviga con R. Bolton; 9.30 horas: E. Galfré con J. Saavedra; B. Prajoux con A. Toral; J. Schardar con H. Petric; E. Cane con G. Toral; 10.30 horas: M. Petric con F. Cerdas; E. Bernat con D. Bolton; M. Metuane con J. P. Uribe; C. Méry con N. Treviño.

11.30 horas: A. Pech con A. Aburadare; H. Denegri con V. Esteban; M. Uribe con A. Pino; E. Palacios con R. Alem parte.

14.30 horas: M. Salman con J. Ortiz; R. Eraso con R. Garcés; F. Escala con M. Paquy; J. Okinión con E. Minchino.

Torneo pesístico de selección organiza Federación chilena

El 17 del presente mes, a las 20 horas se llevará a efecto la primera rueda de preselección junior de Levantamiento de Pesas, en el gimnasio AMERICAN, GYM, ubicado en Providencia esquina Pedro de Valdivia.

Se han inscrito jóvenes menores de 20 años de todos los gimnasios de la capital, entre los que destacan los competidores de los clubes American, Roerza y Salud, Ignacio Señalveda, Apolo, etc.

Esta competencia será seguida de otras para encontrar el equipo que representará a Chile en el Campeonato de Jóvenes Perú, por lo cual el eterno y enorme entusiasmo entre los participantes, que mejoran su mejor punto y más puro estilo, conforme a las Reglas de la Federación Internaciona de Halterofilia y Culturista (FIHIC) y la Confederación sudamericana de este deporte.

Se ruega a todos los aficionados asistir a estas competencias, para brindar con su presencia mayor aliento y estimulo a los jóvenes participantes.

Repuestos PARA CITRONETA LLEGARON

IMPORTADORA de REPUESTOS AUTO - SERVICE ALAMEDA 2370 93868 — 91688

Con interesantes partidos continuó en canchas de alrededores de Santiago el Campeonato de Fútbol de Los Barrios, que organiza la Liga Independiente.

Los numerosos cuadros que intervenían en el torneo están disputando valiosos premios, donados por firmas comerciales de la capital.

Los resultados producidos en la última fecha fueron los siguientes: Deportivo Unión Huelqui con Amador Yarur: 2x1, 1x1 y 1x1. Unión Carvallo con Deportivo Mina La Teatina: 2x1, 3x1 y 1x1. Querétaro eliminó Mina La Teatina. Bababares de Peñafiel con Armonía de Chena: Empate con los tres equipos. Santa Adela eliminó a Adriana Cousine de Calera de Tingo mediante lanzamientos penales, luego de empate.

Luego de estos resultados, los clubes clasificados en esta jornada fueron los siguientes: Colina, Barrabas, de Peñafiel, Juventud Independiente de Santiago, Unión Carvallo de Núñez y Santa Adela de Maipú.

La Liga Independiente de Fútbol de Los Barrios cita a reunión para esta noche, a las 20.30 horas, en Alameda 767. En forma especial se citó a los clubes Unión Santa Rosa de Lampa, Naval de Santiago, Juventud 12 de Octubre de San Miguel, Santa Rosa de la Peñalola, Los Nogales y Deportivo Julio Garrido de Guindos Bui.

Juveniles y consagrados dieron a la UC el título en Reserva

Valiosa la campaña del cuadro cruzado que en 22 partidos anotó setenta goles, lo que da un promedio de 3.17 por match

Los equipos de Universidad Católica han cumplido un papel destacadísimo en el fútbol profesional durante la temporada de 1965 —que se ha prolongado hasta 1966, como que de cinco títulos en disputa ha ganado dos, juveniles y reservas, y está a un paso de alcanzar el subcampeonato en división de honor. (Nosotros creímos que ya lo tiene en el bolillo.)

Estas actuaciones de mérito, en el caso de los juveniles y reservas, han sido posibles gracias en buena parte, a la astucia directiva técnica del binomio Riera-Prieto, y al plantel numeroso de figuras juveniles provenientes del semillero, que han ido escalando posiciones hasta llegar a ser ya conocidos, algunos, de los socios, hinchas y simpatizantes de la U. C.

El último título que ya celebra el instituto cruzado es el de reservas. Aún faltan algunos partidos para que el torneo de reserva llegue a su término, pero los resultados que en ellos se registran en nada alteran la ubicación de Universidad Católica, que con sus 34 puntos logrados en las 22 fechas puede respirar tranquilo. Colo Colo, que es su más inmediato perseguidor, tiene 32 puntos en la tabla y le resta su confrontación con Magallanes, pleito aoso que auna pierde interés. De vencer los albos, equiparían el montaje de los universitarios, pero para definir el ganador

la Asociación Central tiene establecido el gol average, que favorece abiertamente a la U. C.

De los 22 partidos jugados, Universidad Católica se impuso en 15, empató 4 y perdió los tres restantes, una frente a Unión Española, de desarrío plagiado de incidencias como que debió ser suspendido y reanudado varios días después. La campaña culminó con la obtención de 70 goles, que da un promedio de 3.17 por match. En su partido, los tres goleadores que se alternaron durante el certamen, recibieron solamente 28 tantos, cifra pequeña si se considera que

debieron enfrentar en algunas oportunidades a artilleros famosos dentro del fútbol nacional.

El plantel completo que hizo todo la campaña en reserva, fue el siguiente: Leopoldo Vallenilla, Jorge Anabalón, Mena y Adam Godoy, Urbina, Arqueros, René Hormazabal, Silva, Eleodoro Barrientos, Jaschka y Juan Muñoz Cordero, zagueros derechos: Gonzalo Bolumburu y Luis Olivares Jiménez, zagueros centrales: Mario Aguilera, Gallardo, Freddy León Roldán, zagueros izquierdos: Hugo Torres, Valenzuela, Luis Hernán Carvallo Muñoz, Esteban Vargas, Rocco, medias: Lorenzo Díaz Bescaino y Romualdo Betti Dean, punteros derechos: Juan Barrales Mora y Rubén Acuña, García, medio campistas: Juan Herrera Cerda y Mario Livingstone, Bambón, centro delanteros: Fernando Carvallo Muñoz y Manuel Gáete Collao, interiores y Francisco Galdámez, Bayas, puntero izquierdo.

La campaña completa, en las dos ruedas, fue la siguiente: se ganó a Santiago Morning 4-2 y 3-0; a Municipal, 7-1 y 2-1; a Audax Italiano, 6-0 y 2-0; a Iberia, 4-0 y 2-0; a Universidad Técnica, 4-2 y 7-2; a U. de Chile, 3-1 y 1-1; a Colo Colo, 3-3 y 5-2; a Palestino, 1-1 y 2-1; a Ferrobadimontón, 6-3 y 2-1; a Unión Española, 1-1 y 2-3.

En resumen, una campaña valiosa, y que sirvió para foguear a elementos como Jorge Anabalón, René Hormazabal, Freddy León, Hugo Ciccamoci, Mario Aguilera, Juan Muñoz, Gonzalo Bolumburu, Luis Hernán y Fernando Carvallo, Fernando Gómez, Juan Herrera, Manuel Gáete, todos salidos del semillero cruzado.

Boca Juniors ya está en Lima para jugar con Alianza y la 'U'

SANTIAGO BASTIDAS, el experimentado técnico de la Dirección de Deportes del Estado, encabeza el trabajo de promoción popular deportiva de Valparaíso.

En marcha amplio plan para el progreso del deporte de la provincia de Valparaíso

La Dirección de Deportes del Estado autora de la promoción. Lo que se persigue y lo que se ha conseguido hasta la fecha

VALPARAISO. — (Por Armando Jorquera Márquez). — Está en marcha ya en Valparaíso el plan de trabajo que ha elaborado la Dirección de Deportes del Estado, tendiente a organizar la actividad deportiva en las comunas. La idea básica radica en el concepto de que no debe existir el deporte no afiliado. De ahí surgió la promoción popular. En este aspecto, le corresponde una labor importante al entrenador capitalino Santiago Bastidas, quien desde hace más o menos dos meses está dedicado en el puerto, asesorando a la comitiva que tiene a su cargo el desarrollo masivo de la nueva política que patrocina el Gobierno.

El señor González desempeñaba el cargo de tesorero en el Club Cónedor, el más antiguo de Sudamérica. Con anterioridad había ocupado la presidencia de esa institución y en varias oportunidades fue delegado ante la Asociación Ciclista de Santiago.

El sepelio tendrá lugar a las 11 horas, luego de una misa que se oficiará en la Capilla del Cementerio General.

Fútbol:

U. Carvallo eliminó a Mina La Teatina

Con interesantes partidos continuó en canchas de alrededores de Santiago el Campeonato de Fútbol de Los Barrios, que organiza la Liga Independiente.

Los numerosos cuadros que intervenían en el torneo están disputando valiosos premios, donados por firmas comerciales de la capital.

Los resultados producidos en la última fecha fueron los siguientes: Deportivo Unión Huelqui con Amador Yarur: 2x1, 1x1 y 1x1. Unión Carvallo con Deportivo Mina La Teatina: 2x1, 3x1 y 1x1. Querétaro eliminó Mina La Teatina. Bababares de Peñafiel con Armonía de Chena: Empate con los tres equipos. Santa Adela eliminó a Adriana Cousine de Calera de Tingo mediante lanzamientos penales, luego de empate.

Retomó posteriormente, Santísimo para desempeñarse en compañía de Francisco Hormazabal en Francisco Cross. Simultáneamente le fue entregada la prenarración del seleccionado juvenil de San Miguel. Santa Rosa de la Peñalola, de donde nació el gran futbolista Julio Garrido de Guindos Bui.

La Liga Independiente de Fútbol de Los Barrios cita a reunión para esta noche, a las 20.30 horas, en Alameda 767. En forma especial se citó a los clubes Unión Santa Rosa de Lampa, Naval de Santiago, Juventud 12 de Octubre de San Miguel, Santa Rosa de la Peñalola, Los Nogales y Deportivo Julio Garrido de Guindos Bui.



CAMPEONES — El equipo que aseguró el éxito en reserva, estuvo integrado por jugadores consagrados y juveniles. En la foto, está la formación completa; de izquierda a derecha, Godoy, Torres, Hormazabal, Olivares, L. H. Carvallo, Vara, chados, Betta, Barrales, Herrera, Gáete y Galdámez.



DEL SEMILLERO — La fuerza en campaña triunfal del cuadro de reserva de la UC. En la foto, están de izquierda a derecha, Hormazabal, Herrera, Carvallo, Torres, Barrales, Gáete y Vargas.

SANCIONES A GILMAR Y CARLOS ALBERTO PROVOCAN POLEMICA ENTRE DIRIGENTES BRASILEÑOS

RIO DE JANEIRO, 14. — Después de considerar las penas impuestas a los jugadores Gilmar y Carlos Alberto por actos de indisciplina en Perú, como una "cuestión particular del Club Sancionado", el presidente de la Federación carioca de fútbol, Antonio do Passo, afirmó: "Los clubes brasileños no deben involucrarse en el episodio, porque el presidente del Club Sancionado, Gonçalves, 'prepidó e mandó al pronunciamiento a Almeida, director ejecutivo de la CED, en el cual los equipos brasileños iban a estar inhabilitados para jugar en Perú, si se les oponía Carlos Alberto".

Los jugadores bogotenses, después de un prudente descanso, harán su primera práctica esta tarde en el campo del Club Universitario de Deportes, su primer rival del próximo miércoles.

El equipo "Xenelise" llegó sin cuatro de sus titulares, quienes integran la preselección argentina al Campeonato Mundial de Londres.

El campeón y subcampeón local, Alianza Lima y Universitario de Deportes, también arribaron en la madrugada de hoy procedentes de Caracas, donde no pudieron lograr una sola victoria en los encuentros disputados por la misma Copa.

El campeón y subcampeón local, Alianza Lima y Universitario de Deportes, también arribaron en la madrugada de hoy procedentes de Caracas, donde no pudieron lograr una sola victoria en los encuentros disputados por la misma Copa.

La ADEC reanuda sus actividades

Con la sesión a realizarse esta noche, a las 21 horas, en la sede social de la Asociación Deportiva de Empleados de Cajas, reanudará sus actividades esta entidad, que agrupa a gran número de deportistas.

Al mismo tiempo, durante la reunión de consejo se procederá a programar los encuentros de las respectivas ramas que habían sido suspendidas por vacaciones de oficinas que integró la ADEC.

Para esta noche se cita en forma especial a los presidentes, delegados y directores de la Asociación: Alfonso Alarcón, C. Jorge Velasco, Liliana, Mario Litzama, Carlos Segovia, Mauricio Gáete, Edwin Alarcón.

Una vez finalizada la actual competencia, que será el sábado 23 de abril, con la entrega de premios a los vencedores, se procederá de inmediato a iniciar el torneo 1966.

"JORNAL DO BRASIL" TAMBIEN DA SU OPINION SOBRE EL PARTIDO DE CHILE-ITALIA

RIO DE JANEIRO, 14 (ANSA). — Un amplio articulo del diario "Jornal do Brasil", de la capital de Brasil, coincide con diarios chilenos y europeos —especialmente italianos— en vaticinar que el partido entre Chile y Italia a disputarse en Sunderland, corresponde a la ronda final del Campeonato Mundial de Fútbol, en Gran Bretaña.

El diario "Jornal do Brasil" afirma que es notorio que los italianos irán hasta entonces a repetir sus actuaciones de 1962 en el futuro.

Al analizar el posible desarrollo del partido Chile-Italia, en Gran Bretaña, el "Jornal do Brasil" afirma que es notorio que los chilenos renunciarán a los recursos ofensivos de la lucha pesada, de un ataque fuerte y sin espíritu de revancha —o más bien de venganza—, y que los chilenos no contarán esta vez con la adhesión de sus parciales, por lo cual su "chance" será muy disminuida. Luego de otras extensas consideraciones que abundan en veleidades y seguramente no volverán a repetir sus actuaciones de 1962 en el futuro, el artículo dice: "a entender que Italia debería ganar ese partido de Sunderland si el juego se encierra dentro de lo normal, y que tal vez los chilenos renunciarán a los recursos ofensivos de la lucha pesada, de un ataque fuerte y sin espíritu de revancha —o más bien de venganza—, y que los chilenos no contarán esta vez con la adhesión de sus parciales, por lo cual su "chance" será muy disminuida. Luego de otras extensas consideraciones que abundan en veleidades y seguramente no volverán a repetir sus actuaciones de 1962 en el futuro, el artículo dice: "a entender que Italia debería ganar ese partido de Sunderland si el juego se encierra dentro de lo normal, y que tal vez los chilenos renunciarán a los recursos ofensivos de la lucha pesada, de un ataque fuerte y sin espíritu de revancha —o más bien de venganza—, y que los chilenos no contarán esta vez con la adhesión de sus parciales, por lo cual su "chance" será muy disminuida. Luego de otras extensas consideraciones que abundan en veleidades y seguramente no volverán a repetir sus actuaciones de 1962 en el futuro, el artículo dice: "a entender que Italia debería ganar ese partido de Sunderland si el juego se encierra dentro de lo normal, y que tal vez los chilenos renunciarán a los recursos ofensivos de la lucha pesada, de un ataque fuerte y sin espíritu de revancha —o más bien de venganza—, y que los chilenos no contarán esta vez con la adhesión de sus parciales, por lo cual su "chance" será muy disminuida. Luego de otras extensas consideraciones que abundan en veleidades y seguramente no volverán a repetir sus actuaciones de 1962 en el futuro, el artículo dice: "a entender que Italia debería ganar ese partido de Sunderland si el juego se encierra dentro de lo normal, y que tal vez los chilenos renunciarán a los recursos ofensivos de la lucha pesada, de un ataque fuerte y sin espíritu de revancha —o más bien de venganza—, y que los chilenos no contarán esta vez con la adhesión de sus parciales, por lo cual su "chance" será muy disminuida. Luego de otras extensas consideraciones que abundan en veleidades y seguramente no volverán a repetir sus actuaciones de 1962 en el futuro, el artículo dice: "a entender que Italia debería ganar ese partido de Sunderland si el juego se encierra dentro de lo normal, y que tal vez los chilenos renunciarán a los recursos ofensivos de la lucha pesada, de un ataque fuerte y sin espíritu de revancha —o más bien de venganza—, y que los chilenos no contarán esta vez con la adhesión de sus parciales, por lo cual su "chance" será muy disminuida. Luego de otras extensas consideraciones que abundan en veleidades y seguramente no volverán a repetir sus actuaciones de 1962 en el futuro, el artículo dice: "a entender que Italia debería ganar ese partido de Sunderland si el juego se encierra dentro de lo normal, y que tal vez los chilenos renunciarán a los recursos ofensivos de la lucha pesada, de un ataque fuerte y sin espíritu de revancha —o más bien de venganza—, y que los chilenos no contarán esta vez con la adhesión de sus parciales, por lo cual su "chance" será muy disminuida. Luego de otras extensas consideraciones que abundan en veleidades y seguramente no volverán a repetir sus actuaciones de 1962 en el futuro, el artículo dice: "a entender que Italia debería ganar ese partido de Sunderland si el juego se encierra dentro de lo normal, y que tal vez los chilenos renunciarán a los recursos ofensivos de la lucha pesada, de un ataque fuerte y sin espíritu de revancha —o más bien de venganza—, y que los chilenos no contarán esta vez con la adhesión de sus parciales, por lo cual su "chance" será muy disminuida. Luego de otras extensas consideraciones que abundan en veleidades y seguramente no volverán a repetir sus actuaciones de 1962 en el futuro, el artículo dice: "a entender que Italia debería ganar ese partido de Sunderland si el juego se encierra dentro de lo normal, y que tal vez los chilenos renunciarán a los recursos ofensivos de la lucha pesada, de un ataque fuerte y sin espíritu de revancha —o más bien de venganza—, y que los chilenos no contarán esta vez con la adhesión de sus parciales, por lo cual su "chance" será muy disminuida. Luego de otras extensas consideraciones que abundan en veleidades y seguramente no volverán a repetir sus actuaciones de 1962 en el futuro, el artículo dice: "a entender que Italia debería ganar ese partido de Sunderland si el juego se encierra dentro de lo normal, y que tal vez los chilenos renunciarán a los recursos ofensivos de la lucha pesada, de un ataque fuerte y sin espíritu de revancha —o más bien

Cámaras.. (De la Pág. 15)

de crédito no reajustables otorgadas por los Bancos.

El artículo 17 introduce diversas modificaciones a la ley N° 12.120 sobre impuesto a las compraventas y otras convenciones.

El artículo 19 aumenta la tasa que grava la internación de neumáticos de procedencia extranjera.

El artículo 20 aumenta de 25 o/o a 30 o/o el impuesto que afecta a la cerveza fabricada en el país.

En suma, el financiamiento de este proyecto se encuentra recargando o gravando nuevos artículos con impuestos indirectos y, abordando en general esta materia, tenemos que expresar nuestra disconformidad, debido a que hace más regresiva nuestra política tributaria.

Conveniente es analizar el rendimiento estimado en moneda nacional para el año 1966 de los ingresos tributarios

de la Ley de Presupuestos, proporcionalmente al Servicio de Impuestos Internos.

Con el propósito de economizar tiempo a la Honorable Cámara, ruego al señor Presidente recordar el asentimiento unánime de la Sala a insertar en la versión en esta parte de mi discurso el cuadro sobre rendimiento tributario, proporcionalmente por el Servicio de Impuestos Internos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala a fin de insertar el cuadro a que se ha referido el Honorable Diputado.

Acordado.

El señor SILVA ULLOA.— Muchas gracias.

—El cuadro que se acordó insertar es el siguiente:

IMPUESTO AÑO 1966

ENTA

Le de la Renta
Primera Categoría

Bienes Raíces Agric y no Agric	... 7.889.0
Capitalizaciones	3.675.0
Industria, Comercio, etc.	110.214.0
Sociedades Anónimas	106.280.0
Minería	4.304.0
Morosos Primera Categoría	25.000.0

Segunda Categoría

Sueldos, Salarios, etc.	135.055.0
Profesiones Liberales	12.446.0
Participac. Directores Soc. Anónimas	3.600.0
Morosos Segunda Categoría	2.000.0
Global Complementario	200.000.0
Adicional	42.775.0
Ganancias de Capital y Lotería	5.460.0
Subtotal	693.698.0

ROPIEDAD

Bienes Raíces	232.000.0
Herencias y Donaciones	8.500.0
Otros impuestos a la Propiedad	19.230.0
Subtotal	259.730.0

RANSACCIONES DE BIENES

Compraventas ley N° 12.120	950.300.0
Tasas Básicas	104.100.0
Bencina y Otros Lubricantes	104.100.0
Compraventas Distinto ley N° 12.120	
Regionales a la Bencina	7.308.0
Neumáticos	4.400.0
Compraventas Bienes Inmuebles	35.500.0
Subtotal	1.101.608.0

RODUCCION

Alcoholes y Bebidas Alcohólicas	11.253.0
Vinos, Alcoholes y Licores	22.580.0
Cerveza	171.690.0
Tabacos	137.700.0
Otros Impuestos a la Producción	156.0
Subtotal	171.689.0

SERVICIOS

Cifra de Negocios	146.300.0
Especiales	3.495.0
Apuestas Mutuas	3.100.0
0,50% a/Montos Préstamos Bancarios	15.800.0
Otros Impuestos a los Servicios	2.985.0
Timbres y Estampillas	207.482.0
Subtotal	385.162.0

IMPUESTOS VARIOS

INTERESES Y MULTAS

TOTAL GENERAL

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.— Del análisis de este informe se deduce que los impuestos tienen el siguiente rendimiento:

1. Renta	... 696.046.5
2. Propiedad	259.730.0
3. Transacciones de bienes	1.101.608.0
4. Producción	171.690.0
5. Servicios	385.162.0
6. Impuestos varios	3.705.0
7. Intereses y multas	30.815.0
Total general	3.332.453.5

Considerando que sólo el 50% de los impuestos que gravan la propiedad son trasladables al usuario, tendríamos que los E° 3.332.453.5, sólo poco más del 20% corresponde a impuestos directos, y casi el 80% del ingreso corresponde a impuestos indirectos.

De aprobarse el financiamiento propuesto, tendríamos un incremento importante en los impuestos que gravan los servicios y los consumos y, en consecuencia, ello constituirá un fuerte impacto inflacionario.

Los efectos que producen gravámenes como el impuesto a la compraventa y los impuestos sobre producción y consumo, son muy diferentes de los que provocan los impuestos sobre los ingresos. El impacto inmediato de estos impuestos tiene una influencia directa sobre el precio de bienes y servicios, y constituyen una deducción del ingreso que percibe el consumidor, disminución que, como se ha dicho, puede estimarse en casi un 10%.

En este aspecto, es interesante analizar lo que ocurre con los realajos de remuneraciones contemplados en este proyecto y en el que ya fue despachado por la Honorable Cámara y que se encuentra actualmente en el Senado.

Por el primero, se otorga un realajamiento del 41,25%, pero, de acuerdo con la legislación vigente, los beneficiarios tendrán que imponer el primer mes de aumento de remuneraciones en la Caja de Previsión respectiva; en consecuencia, debido a que en años anteriores esta imposición no se había hecho lo porcentual mencionado habría que rebajarlo en un 8,33%. Además, por efecto del financiamiento de este proyec-

to, se va a producir un impacto inflacionista del 10%, por lo cual el 41,25% de realajamiento habrá que rebajarlo, en total, en un 18%.

En consecuencia, el realajamiento que percibirá el personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros, considerando la incidencia de los factores mencionados, será sólo ligeramente superior al 23%.

Respecto de los sectores público y privado, el realajamiento de 25% para los que ganan menos de tres sueldos vitales y de 15% para los que excedan esa cantidad, considerando la imposición del 8,33% a las Cajas de Previsión que deben cotizar los semifiscales y particulares, se reduce a un 17%, término medio. Si a esto dedujimos el 10% del impacto inflacionista que producirá el financiamiento del proyecto de las Fuerzas Armadas y Carabineros, conscientemente resulta que la política laboral fijada por el Gobierno dará a los trabajadores un realajamiento ligeramente superior al 7% del valor adquisitivo al 1.º de enero de 1966.

En este proyecto, que se va a producir un impacto inflacionista del 10%, por lo cual el 41,25% de realajamiento habrá que rebajarlo, en total, en un 18%.

En consecuencia, el realajamiento que percibirá el personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros, considerando la incidencia de los factores mencionados, será sólo ligeramente superior al 23%.

Respecto de los sectores público y privado, el realajamiento de 25% para los que ganan menos de tres sueldos vitales y de 15% para los que excedan esa cantidad, considerando la imposición del 8,33% a las Cajas de Previsión que deben cotizar los semifiscales y particulares, se reduce a un 17%, término medio. Si a esto dedujimos el 10% del impacto inflacionista que producirá el financiamiento del proyecto de las Fuerzas Armadas y Carabineros, conscientemente resulta que la política laboral fijada por el Gobierno dará a los trabajadores un realajamiento ligeramente superior al 7% del valor adquisitivo al 1.º de enero de 1966.

En este proyecto, que se va a producir un impacto inflacionista del 10%, por lo cual el 41,25% de realajamiento habrá que rebajarlo, en total, en un 18%.

En consecuencia, el realajamiento que percibirá el personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros, considerando la incidencia de los factores mencionados, será sólo ligeramente superior al 23%.

Respecto de los sectores público y privado, el realajamiento de 25% para los que ganan menos de tres sueldos vitales y de 15% para los que excedan esa cantidad, considerando la imposición del 8,33% a las Cajas de Previsión que deben cotizar los semifiscales y particulares, se reduce a un 17%, término medio. Si a esto dedujimos el 10% del impacto inflacionista que producirá el financiamiento del proyecto de las Fuerzas Armadas y Carabineros, conscientemente resulta que la política laboral fijada por el Gobierno dará a los trabajadores un realajamiento ligeramente superior al 7% del valor adquisitivo al 1.º de enero de 1966.

En este proyecto, que se va a producir un impacto inflacionista del 10%, por lo cual el 41,25% de realajamiento habrá que rebajarlo, en total, en un 18%.

En consecuencia, el realajamiento que percibirá el personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros, considerando la incidencia de los factores mencionados, será sólo ligeramente superior al 23%.

Respecto de los sectores público y privado, el realajamiento de 25% para los que ganan menos de tres sueldos vitales y de 15% para los que excedan esa cantidad, considerando la imposición del 8,33% a las Cajas de Previsión que deben cotizar los semifiscales y particulares, se reduce a un 17%, término medio. Si a esto dedujimos el 10% del impacto inflacionista que producirá el financiamiento del proyecto de las Fuerzas Armadas y Carabineros, conscientemente resulta que la política laboral fijada por el Gobierno dará a los trabajadores un realajamiento ligeramente superior al 7% del valor adquisitivo al 1.º de enero de 1966.

En este proyecto, que se va a producir un impacto inflacionista del 10%, por lo cual el 41,25% de realajamiento habrá que rebajarlo, en total, en un 18%.

En consecuencia, el realajamiento que percibirá el personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros, considerando la incidencia de los factores mencionados, será sólo ligeramente superior al 23%.

Respecto de los sectores público y privado, el realajamiento de 25% para los que ganan menos de tres sueldos vitales y de 15% para los que excedan esa cantidad, considerando la imposición del 8,33% a las Cajas de Previsión que deben cotizar los semifiscales y particulares, se reduce a un 17%, término medio. Si a esto dedujimos el 10% del impacto inflacionista que producirá el financiamiento del proyecto de las Fuerzas Armadas y Carabineros, conscientemente resulta que la política laboral fijada por el Gobierno dará a los trabajadores un realajamiento ligeramente superior al 7% del valor adquisitivo al 1.º de enero de 1966.

En este proyecto, que se va a producir un impacto inflacionista del 10%, por lo cual el 41,25% de realajamiento habrá que rebajarlo, en total, en un 18%.

En consecuencia, el realajamiento que percibirá el personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros, considerando la incidencia de los factores mencionados, será sólo ligeramente superior al 23%.

Respecto de los sectores público y privado, el realajamiento de 25% para los que ganan menos de tres sueldos vitales y de 15% para los que excedan esa cantidad, considerando la imposición del 8,33% a las Cajas de Previsión que deben cotizar los semifiscales y particulares, se reduce a un 17%, término medio. Si a esto dedujimos el 10% del impacto inflacionista que producirá el financiamiento del proyecto de las Fuerzas Armadas y Carabineros, conscientemente resulta que la política laboral fijada por el Gobierno dará a los trabajadores un realajamiento ligeramente superior al 7% del valor adquisitivo al 1.º de enero de 1966.

En este proyecto, que se va a producir un impacto inflacionista del 10%, por lo cual el 41,25% de realajamiento habrá que rebajarlo, en total, en un 18%.

En consecuencia, el realajamiento que percibirá el personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros, considerando la incidencia de los factores mencionados, será sólo ligeramente superior al 23%.

Respecto de los sectores público y privado, el realajamiento de 25% para los que ganan menos de tres sueldos vitales y de 15% para los que excedan esa cantidad, considerando la imposición del 8,33% a las Cajas de Previsión que deben cotizar los semifiscales y particulares, se reduce a un 17%, término medio. Si a esto dedujimos el 10% del impacto inflacionista que producirá el financiamiento del proyecto de las Fuerzas Armadas y Carabineros, conscientemente resulta que la política laboral fijada por el Gobierno dará a los trabajadores un realajamiento ligeramente superior al 7% del valor adquisitivo al 1.º de enero de 1966.

El señor CARMONA (Ministro de Defensa Nacional). —

— Por el momento las necesidades y necesidades de las Fuerzas Armadas y Carabineros.

— Señor Presidente, quisiera aclarar que desde la diciembre de 1965, con fuerza del decreto 17 del año 1965, se ha autorizado el personal retirado, que se compadece con su situación, a que se le ofrezca un tratamiento similar al que se le ofrezca a los que acuerden su jubilación al sueldo de acuerdo con la legislación.

— El señor BALLESTEROS (Presidente). — Túmelo a la palab

ra. — Estamos en este momen-

to en condiciones de abordar este asunto de la mejor manera.

— Señor Presidente, quisiera aclarar que desde la diciembre de 1965, con fuerza del decreto 17 del año 1965, se ha autorizado el personal retirado, que se compadece con su situación, a que se le ofrezca un tratamiento similar al que se le ofrezca a los que acuerden su jubilación al sueldo de acuerdo con la legislación.

— El señor BALLESTEROS (Presidente). — Túmelo a la palab

ra. — Estamos en este momen-

to en condiciones de abordar este asunto de la mejor manera.

— Señor Presidente, quisiera aclarar que desde la diciembre de 1965, con fuerza del decreto 17 del año 1965, se ha autorizado el personal retirado, que se compadece con su situación, a que se le ofrezca un tratamiento similar al que se le ofrezca a los que acuerden su jubilación al sueldo de acuerdo con la legislación.

— El señor BALLESTEROS (Presidente). — Túmelo a la palab

ra. — Estamos en este momen-

to en condiciones de abordar este asunto de la mejor manera.

— Señor Presidente, quisiera aclarar que desde la diciembre de 1965, con fuerza del decreto 17 del año 1965, se ha autorizado el personal retirado, que se compadece con su situación, a que se le ofrezca un tratamiento similar al que se le ofrezca a los que acuerden su jubilación al sueldo de acuerdo con la legislación.

— El señor BALLESTEROS (Presidente). — Túmelo a la palab

ra. — Estamos en este momen-

to en condiciones de abordar este asunto de la mejor manera.

— Señor Presidente, quisiera aclarar que desde la diciembre de 1965, con fuerza del decreto 17 del año 1965, se ha autorizado el personal retirado, que se compadece con su situación, a que se le ofrezca un tratamiento similar al que se le ofrezca a los que acuerden su jubilación al sueldo de acuerdo con la legislación.

— El señor BALLESTEROS (Presidente). — Túmelo a la palab

ra. — Estamos en este momen-

to en condiciones de abordar este asunto de la mejor manera.

— Señor Presidente, quisiera aclarar que desde la diciembre de 1965, con fuerza del decreto 17 del año 1965, se ha autorizado el personal retirado, que se compadece con su situación, a que se le ofrezca un tratamiento similar al que se le ofrezca a los que acuerden su jubilación al sueldo de acuerdo con la legislación.

— El señor BALLESTEROS (Presidente). — Túmelo a la palab

ra. — Estamos en este momen-

to en condiciones de abordar este asunto de la mejor manera.

— Señor Presidente, quisiera aclarar que desde la diciembre de 1965, con fuerza del decreto 17 del año 1965, se ha autorizado el personal retirado, que se compadece con su situación, a que se le ofrezca un tratamiento similar al que se le ofrezca a los que acuerden su jubilación al sueldo de acuerdo con la legislación.

— El señor BALLESTEROS (Presidente). — Túmelo a la palab

ra. — Estamos en este momen-

to en condiciones de abordar este asunto de la mejor manera.

— Señor Presidente, quisiera aclarar que desde la diciembre de 1965, con fuerza del decreto 17 del año 1965, se ha autorizado el personal retirado, que se compadece con su situación, a que se le ofrezca un tratamiento similar al que se le ofrezca a los que acuerden su jubilación al sueldo de acuerdo con la legislación.

— El señor BALLESTEROS (Presidente). — Túmelo a la palab

ra.

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

Jóvenes del PDC se movilizan en los campos para defender la Reforma Agraria

A través de todo el territorio nacional se encuentran dialogando con los campesinos, para informarlos de beneficios que recibirán con esta iniciativa del Gobierno del Presidente Frei

TALCA. — Más de 4.000 miembros de la Juventud Demócrata Cristiana están tomando contacto directo con los campesinos desde Coquimbo a Punta Arenas, con el objeto de defender la Reforma Agraria del Presidente Frei. La labor de estos jóvenes es intensa en la zona cen-

tral (Curicó, Talca, Linares y Maule) y bajo la dirección del delegado nacional y alumno de periodismo de la Universidad de Chile, Raúl Gutiérrez. En esta zona central los jóvenes están formando campamentos donde dialogan con los campesinos del sector durante una semana.

amagada por fuerzas reactionarias. Queremos, asimismo, que el campesino comprenda que es el primer actor de esta reforma trascendental. Y que, por lo tanto, tendrá que desempeñar una labor de mucha responsabilidad. En verdad, de ellos dependerá el éxito de la Reforma Agraria. Pero estamos comprobando algo trascendental: El trabajador del

ad como ya se han movimientos en Aysén, Pichilemu, Miraflores, Valdivia, Coquimbo, Rancagua, Curicó, Linares, Río Bueno, Punta Arenas, con el objeto de defender la Reforma Agraria del Presidente Frei.

Queremos que todos los gobiernos de Chile apoyen la Reforma Agraria del Presidente Frei.

ROTARY CLUB DE PEÑAFLOR RINDIO HOMENAJE A DÍA DE LA PRENSA

PEÑAFLOR. — Recientemente el Rotary Club de esta ciudad rindió homenaje a la prensa con motivo de celebrar el 120º aniversario de la fundación de la AURORA DE CHILE en un almuerzo con asistencia de periodistas de

la sesión, usaron de la pluma el Presidente del Rotario Oscar Escobar, pronunciando el discurso de bienvenida, el rotario Oscar Quintana, en brillantes términos, un recuerdo de Cecilio Henríquez, de lo que significa la labor de los periodistas en todas las actividades de nuestro país, y del periodista y encomiastas que saludó a las visitas periodistas.

En la segunda, usaron de la pluma Tito Mundt, Rene Olivares, Alberto Reyes, Agustín Rodríguez y el director-propietario del periódico Regional del Departamento de Talagante. Santiago Pérez.

Todos ellos abundaron en elogiosos conceptos para la labor desempeñada en el Rotary Club en beneficio de la colectividad, y agradecieron el homenaje que en sus personas se rendía a la prensa en esta nueva aniversario, poniéndole término a la reunión, poniéndole término a la reunión, en las últimas horas de la tarde. (El correspondiente).

Centros de Madres participarán en la Tercera Exposición de Talca

TALCA. — Los Centros de Madres Rurales de Talca se están preparando para participar en la Tercera Feria Exposición que comenzará el 12 de marzo próximo, con la presencia del Jefe del Estado. Estos Centros, agrupados en CEMRA, y presididos por la Primera Dama de la provincia, la señora Felisa Solar de Mandiola, están ansiosos de mostrar todo cuánto son espacios de hacer con sus manos en un trabajo unido y esforzado. Y para tal efecto están realizando una labor múltiple y plena de destreza

en trabajos de cestería, molas y tejidos, "Las Garzas", "Esmeralda" y "Las Brisas". En total, las socias de los Centros de Madres suman más de 200 y continúan creando más y más, gracias a la activa promoción de estas agrupaciones, de parte de la esposa del Intendente, señora Felisa Solar de Mandiola, y los reporteros, estando continuamente a la labor de las Centros de Madres, donde la labor de las señoras es intensa. (Jorge Veloso, correspondiente).

GRAN FESTIVAL DE CINE REALIZARAN EN V. DEL MAR

El Cine Club de Viña del Mar ha programado su Cuarto Festival de Cine, que se efectuará en abril de este año, a auspicio de la Municipalidad de esa ciudad y de la Universidad de Chile. El principal objetivo de este Festival es mostrar obras de tendencia experimental, que contribuyen a la promoción del cine como arte. Pueden participar películas en formatos de 8 mm, 16 mm y 25 mm, ya sea en blanco y negro o en color, de cineastas nacionales o extranjeros radicados en Chile.

La categoría competencia es acuerdo a su calificación. Argumento, Documental, Ficción, otorgándose premios a las mejores películas del Jurado, el Gran Premio "Paoa" y el Premio "I. Municipalidad de Viña del Mar", de \$2.000 se regalará a la mejor película nominada al Jurado, soporte entre las categorías 8 mm y 16 mm.

El Jurado, cuyas decisiones son inapelables, estará integrado en la siguiente forma: representantes de Cine Club de Viña del Mar; un representante del Departamento de la Universidad de la Universidad de Viña del Mar; un representante del Instituto Físico de la Universidad.

Las películas y las cintas magnéticas deberán ser enviadas por correo certificado antes del 31 de marzo de 1966 a: Cuarto Festival de Cine de Viña del Mar, Cine Club Viña del Mar, Casilla 271, Viña, o entregadas personalmente en Galería Vicuña Mackenna, local 8, Viña del Mar.

Las mejores películas de este festival, en los formatos de 16 mm. y 25 mm., quedarán automáticamente preseleccionadas para el Festival Internacional de Cine que se realizará en octubre de 1966 en esa ciudad.

Se inundaron 34 casas: Antofagasta

ANTOFAGASTA. — Una cámara de abastecimiento de agua potable se rebalsó en la mañana de ayer originando la inundación de 34 inmuebles.

El hecho ocurrió a las 10:30 horas, cuando el estanque correspondiente a las poblaciones Prat y O'Higgins se rebalsó por causas que se desconocen.

A consecuencia del desperfecto 229 personas resultaron afectadas y 34 viviendas inundadas. Las autoridades dijeron que a las 12:30 horas se había subsanado el problema.

3.000 Ambos Uniformes (Confección)

Bases y demás antecedentes pueden solicitarse en el Departamento de Adquisiciones, Sección Propuestas Pùblicas y Compras en el Extranjero de esta Dirección, de 9:30 a 12:00 horas.

Los oficios serán abiertos y leídos en presencia de los miembros de la Sala de Propuestas Públicas (Amundí, Núñez, y Gómez Pinto), el día:

25 de Marzo de 1966, a las 16 horas

EL DIRECTOR

Importante: Dirección de Aprovisionamiento del Estado, no aceptar ofertas de precios superiores a los máximos sustentados, basados en la política económica del Supremo Gobierno.

EPECTACULOS DE HOY EN VALPARAISO

AVENIDA: "La Diosa del Fuego y O.S.S. se desenfrena".
BRASILIA: En busca del placer.
COLON: Becket.
CONDELL: El mundo está loco, loco, loco y Un reparto estelar.
IMPERIO: La Reina y su zangano.
METRO: Operación Grossbom.
PACIFICO: Mortuiri.
REAL: Extrasis prohibido.
VALPARAISO: Socorro.
VICTORIA: Pistolerío relampago y Al romper de las olas.
VELARDE: Mortuiri.

EN VINA DEL MAR HOY:

OJALP: Ballando llega el amor.
ORIENTE: Al son de la marimba y Amor en la sombra.
REX: Como el ingenio.
RITALTO: Pistolerío relampago y Al romper de las olas.

VALPARAISO. — PREMIOS EN DIA DE LA PRENSA. — En el Circulo de la Prensa de este puerto fueron entregados los premios periódicos a los periodistas que se hicieron acreedores a la distinción. Recibieron galardones, al celebrarse el Día de la Prensa, Manuel Aracena, Manuel Laguna Alfaro, Eduardo Gómez y Antonio Roldán, en distinciones municipales. En las profesionales, el reportero Guillermo Estay, que aparece en el grabado, recibió el premio Camilo Henríquez. También fueron favorecidos con este premio Guillermo Arrieta, Teodoro Arancibia, y el dibujante Renzo Pechemino, Lukas.

DIRECCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PROPIEDAD INDUSTRIAL

MARCAS SOLICITADAS ENTRE EL 25 DE ENERO AL 9 DE FEBRERO INCLUSIVE

Clase 4.—Metales, cerámica, ferretería.—"SAN CAYETANO", "NYLOK", "DIMO", "TORO-STRIP", "TAME-NE", "FAGERMAN", "AMPLOC", "AMPOCO-TRODE", "ES-COPOL", "ABEX".
Clase 5.—Substancias minerales elaboradas.—"DIXIE CLAY".
Clase 7.—Piedras elaboradas, cementos yeso.—"JARGAL", "ATSA", "PLASTONIX".
Clase 9.—Productos textiles vegetales preparados.—"BEMISILKET".
Clase 10.—Maderas, en bruto, trozadas, canteadas.—"ES-COPOL".
Clase 11.—Alquitránes vegetales resinas y resinas en bruto.—"PLASTONIX", "ES-COPOL".
Clase 12.—Caucho, goma, caucho, corcho.—"ES-PUMOL", "VAEN", "PLASTONIX".
Clase 18.—Productos vegetales y animales abones vegetales y animales.—"ES-COPOL".
Clase 19.—Aceites y grasas lubricantes y para la industria.—"CCC", "MOLYS-OL", "NORIA", "ES-COPOL".
Clase 20.—Adhesivos, pintura barnices pastas.—"KLEAR", "NUGGET", "NORIA", "DIATOPOL", "RESI-POL", "RESIPOXY", "HATCOL", "PLASTONIX", "ES-COPOL".
Clase 21.—Jabón común y preparaciones para lavar y limpiar.—"KLEAR", "DOCTOR K", "NUGGET", "COITO", "DIAMOND", "NORIA", "JUANITO", "DORA CLORITA".
Clase 23.—Cartón piedra, papeles, cartones embutidos.—"PLASTONIX", "ES-COPOL".
Clase 24.—Papeles decorativos.—"ES-COPOL".
Clase 25.—Cestería cedaros, esteras.—"PLASTONIX".
Clase 26.—Escobas plumeros, brochas y pinzas.—"PLASTONIX".
Clase 28.—Herramientas, cuchillería, armas blancas y llañas.—"PLASTONIX", "LITTLE GIANT L G diseño".
Clase 29.—Máquinas de coser tejer, hilar.—"PLASTONIX".
Clase 30.—Aparatos de servicio higiénico y aseo, planchas.—"PLASTONIX".
Clase 32.—Aparatos de calefacción, alumbrado y ventilación.—"ROCKET", "LUNIX", "PLASTONIX".
Clase 34.—Refrigeradores, filtros, extinguidores de incendio.—"PLASTONIX".
Clase 35.—Colmeneras, incubadoras, jaulas, aparatitos para cuidado de animales.—"PLASTONIX".
Clase 36.—Máquinas y vehículos.—"RED VOL", "SEM", "TECH 2-WAY", "NORTHERN ELECTRIC COMPANY NY LIMITED", "N. E. etc.", "CINTERLA", "FIBER GLAS", "JOMU", "PLASTONIX".
Clase 37.—Telefonos, radio y señales.—"PLASTONIX".
Clase 40.—Recipientes de madera, cartón, papel.—"PLASTONIX", "ES-COPOL".
Clase 41.—Recipientes de vidrio, porcelana, loza.—"ES-COPOL".
Clase 42.—Muebles metálicos y de madera.—"SEM", "PLASTONIX", "ES-COPOL".
Clase 43.—Hilos, hilados, cordes.—"BEN", "NEVADA", "MERCEDES", "SOALON", "PLASTONIX".
Clase 45.—Telas y tejidos.—"SOALON".
Clase 47.—Ropa de vestir.—"LUAN", "VAKER", "SUNSET", "ROBBY", "EL CAPITAN GALAXIA", "RED ELL", "DOUBLE SIX", "LORD JEFF", "LIBERTY", "BLUE WEST".
Clase 48.—Aparatos de pasamanería botones.—"PLASTONIX", "REFLEX".
Clase 50.—Calzado.—"FLORIANI", "EL CAPITAN GALAXIA".
Clase 55.—Grabados en maderas y piedras preciosas.—"ETIQUETA (Diseño con palbra PRENSA)".
Clase 56.—Instrumentos de tocador.—"PLASTONIX".
Clase 57.—Productos de perfumería y para el tocador.—"SWEEPING BEAUTY", "KLEIN", "LIMMITES", "PREFERENCE", "STATE EXPRESS 355", "FLORES DE PRAVIA", "ROTER", "MASE-BRON", "YOUNG LADY", "INTUITIION", "DIETL", "TIPARILO", "WENBLEY", "ICESTICK", "ICECOLOR", "ICEFLAKE", "ICE-BERG", "ARISTON".
Clase 58.—Animales vivos, mariscos, carnes y huevos.—"CCC", "SUPERAVE".
Clase 59.—Gomas comestibles.—"SOBRO CIR-RA".
Clase 60.—Leche y productos de lechería.—"LA AGUADA", "PUFF".
Clase 61.—Almíos y condimentos.—"SABRI-NA".
Clase 62.—Productos vegetales comestibles frescos y secos.—"BUQUECITO", "OFRUIT-CLUB".
Clase 63.—Harinas, fideos, pan.—"COLO-BO", "NOVIA".
Clase 64.—Conservas alimenticias no dulces.—"CCC".
Clase 65.—Un café yerba mate y productos similares.—"SAMURAI", "INDIO", "FAMILIAR", "FAMOSO", "MAGANUDO", "GRAHAM TEA".
Clase 66.—Galletas, pastelería, confitería, Postres, jarabes.—"2 en 1", "DEL CENTRO", "LA HABANERA".
Clase 67.—Alimentos especiales para niños y enfermos.—"EL CAPITAN GALAXIA", "KELICO", "MACKIT".
Clase 68.—Bebidas analcohólicas helados.—"RONY", "EL CAPITAN GALAXIA".
Clase 69.—Vino y bebidas alcohólicas.—"CANETENES DE PUQUILLAY 2 etiquetas", "PIS-COLA", "PISCO-LA".
Clase 70.—Alimentos especiales para animales y aves.—"CCC", "A".
Clase 72.—Aparatos y artículos deportivos.

NOMBRES DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES

"LOS CONSAGRADOS", empresa publicitaria, hablada, impresa y televisada en las provincias de Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Santiago, Concepción, Cautín, Valdivia, Osorno y Llanquihue; "SAIME", establecimiento comercial de venta de artículos eléctricos y extinguidores en la provincia de Santiago y fábrica de los mismos artículos; "ES-PUMOL", establecimiento comercial de venta de artículos de la clase 12 en la provincia de Santiago; "SOUTH PACIFIC", imprenta en la provincia de Santiago; "SAN CAYETANO", establecimiento industrial de fabricación de artículos de la clase 4; "OXFORD", fábrica de muebles; "LAS CONDES", situada en la provincia de Santiago; "PARQUE", "PLAZA ITALIA"; Hotel en la provincia de Santiago; "SUNSET", establecimiento comercial de venta de ropa de vestir en la provincia de Santiago y fábrica de los mismos artículos; "OLUXIA", salón de belleza y higiene capilar en la provincia de Santiago; "EXIMCHIL", oficina de importaciones y exportaciones en la provincia de Santiago; "LON G", centro cultural musical juvenil; "BELLAVISTA", "RELLAVISTA TOME", fábrica en la provincia de Concepción; "PAN-AMERICAN-NEWS", empresa de publicidad comercial en la provincia de Concepción; "CHILE-CALIFORNIA CORP", "CCC", empresa industrial pesquera y flota de barcos pesqueros; "ORDICAL", oficina destinada a la distribución de propaganda impresa turística en la provincia de Santiago; "APEX", oficina de ingenieros consultores en la provincia de Santiago; "FRUIT OF THE MONT CLUB", establecimiento comercial de venta de frutas en el estado natural en las provincias de Tarapacá, Santiago y Magallanes; "LOS LARKS", conjunto musical; "PUBLITEL", agencia de publicidad en la provincia de Santiago; "SAN TIAGO", salón de espectáculos y cines en la provincia de Santiago; "ELECTROGAR", establecimiento comercial de venta de artículos eléctricos en las provincias de Valparaíso y Aconcagua; "ABATE JUAN IGNACIO NOLINI", establecimientos educacionales en las provincias de Santiago y Talca; "CHECK-SERVICE", salón en la provincia de Estepacá; "INTER-PHOTOS", agencia de servicios periódicos, publicidad internacional y suscripciones en la provincia de Santiago; "LOS REALES", conjunto orquestado; "SEM", fábrica de artículos de las clases 38 y 42; "LOS BOMEHOS", conjunto musical; "CASA DEL ESTUDIANTE AMERICANO (CEA)", hogar estudiantil en la provincia de Santiago; "LA PAZ", oficina de apoyo en la provincia de Valparaíso; "ARISTOCRAT", distribuidora de cosméticos en la provincia de Santiago; "MER-CANTIL ROJAS STA. ANA LTDA", establecimiento comercial de importación y exportación de productos agrícolas; abarrotes en la provincia de Santiago; "ATLANTIDA", empresa constructora en la provincia de Santiago; "PAGERMAN", fábrica de la clase 4; "DON LALO", restaurante y bar en la provincia de Colchagua; "ASTROVIAJE", agencia de turismo en la provincia de Santiago; "REPAR-MAC", establecimiento comercial de compra y reparaciones, importaciones, arriendo de máquinas de oficina en la provincia de Santiago; "LOS APACHES", conjunto musical; "PENRACO", agencia noticiosa; "RENTAXI", oficina que explota autos de alquiler por cuenta y riesgo de los dueños en la provincia de Santiago; "LA COSMOPOLITA", "PANAMA", tintorería y lavandería en la provincia de Concepción; "PLASTONIX", establecimiento industrial de fabricación de artículos de las clases 7, 11, 12, 20, 23, 25, 26, 28, 29, 30, 32, 34, 35, 36, 37, 40, 42, 43, 48, 56, 72, 73, 80, 81, 83 y 84. Se da este aviso para las oposiciones a que haya lugar, las cuales deberán presentarse en la Oficina de Marcas del Departamento de Industria, Teatinos 50, 2º piso, en el plazo de 30 días a contar desde la última publicación. Las etiquetas que acompañan a estas marcas se exhiben en las vitrinas de este Departamento.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA
SANTIAGO, 15-16-17 Febrero de 1966

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA — CHILE

Teatro Municipal de Calama

Solicitanse Propuestas Públicas para la construcción del Teatro Municipal de Calama. Contratistas de Primera Categoría y superiores del Registro General de Contratistas en la especialidad "I" (Obras de Arquitectura). Apertura de Propuestas. Sala de Despacho del Arquitecto Jefe del Departamento. Reclamación de esta Dirección, el día 14 de marzo, a las 11 horas. Antecedentes, en el Archivo Técnico de la Dirección. EL DIRECTOR DE ARQUITECTURA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCION DE AEROPUERTOS

Postúlgase el cierre de la Inscripción Especial de Contratistas, inscritos en la Categoría en la especialidad de Movimientos de Tierras y Pavimentos de Hormigón, para la construcción del Aeropuerto de Balnearia, provincia de Aisén. Esta Inscripción Especial se cerrará el día 4 de marzo de 1966, a las 12 horas.

SU ALMANAQUE COMERCIAL

ALMACENES

ALMACENES RODILES S. A.
Catacas, Ovalles, Stark
Confecional en general
ALAMEDA 12045
G.C. 12.VIII/66

ARMERIAS

"CASA ITALIANA"
Reparaciones armas de fuego,
La casa del anafe Primus.
Lámparas.
Petromax, Coleman, Sun Flame.
REPUESTOS EN GENERAL
Arturo Prat 141 — 302235.
G.C. 24.IV/66

ANTENAS T. V.

"O R A T E"
Frecuencia Modulada
Instalaciones
Precio: Sólo televisión
PROVIDENCIA 1474 — LOCAL 11,
25279 — G.C. 12.VIII/66

ARTESANIA

"ARTICULOS DE BRONCE"
Reparaciones y fabricación.
Regalos finos, decorativos.
FABRICA
Alonso Ovalle 713.
G.C. 24.IV/66

ART. METALICOS

MANUFACTURAS "NOLI"
Romanas — Cortinas Metálicas,
Cerajería.
Arturo Prat 1406 — 51995
G.C. 30.III/66

"CASA BOVE"
Broncería.
Manillas, lápidas.
Reparaciones.
Plaques — Plata — Bronce.
Plaques.
San Francisco 383 — 323263
G.C. 24.IV/66

AUTOMOVILES

"ADOLFO SANVILLEVICH"
Compra-venta, consignaciones.
Desde 1945.
Arturo Prat 755 — 283434
G.C. 12.IX/66

"PAGES & DEL REAL"
Vantas — Consignaciones.
Mecánica — Tapicería.
Arturo Prat 331 — 22927
G.C. 30.III/66

"SOLAR"
Compra, ventas, Consignaciones.
Anticipos de diferentes Naciones
páginas. COPIAFO 1379
G.C. 12.IV/66

"AUTOS SIOP"
Consignaciones.
Autos Camiones — Camionetas
Negocios rápidos.
San Francisco 347.
G.C. 24.IX/66

"LEAL AUTOS"
COMPA VENTA, CONSIGNACIONES:
FINANZAMIENTOS.
ANTICIPO DINERO
SAN ISIDRO 600 — 56587.
G.C. 24.IV/66

"CATALAN & MENESSES LTD."
Reparaciones Automóviles.
Camiones.
BEDFORD — VAUXHALL
SANTA ROSA 96 — 392479.
G.C. 12.VI/66

"CONSIGNACIONES"
Adelantamos dinero.
Compramos, Contado, Permutamos.
Cuadros, Operación
10 DE JULIO 274-2612.
G.C. 12.VI/66

BALATAS

IMPORTADORA "SANTIAGO"
Frenos — Embagues
Autos, Camiones, Tractores,
Máquinas, Industria, etc.
AVDA. B. O'HIGGINS 2295
G.C. 12.VIII/66

BICICLETAS

"CICLISTAS"
Bicicletas y repuestos.
CASA MENA
ARTURO PRAT 1802.
ESQUINA PUEBLA.
G.C. 31(5) 66

"EGANA"
Taller ciclistas, pinturas, er-
mados, repuestos, reparaciones.
Avenida Ossa 146.
19.VII/66

CAMISERIAS

"CAMSIS"
"MONTRAL"
Fábrica, venta exclusivamente al
detallista. Banderas 851 — Fono 66212.
G.C. 10.III/66

"TABAL"
INAUGURA
vistas Detalle a comerciantes pro-
prios de los establecimientos.
LORETO 341.
G.C. 23.III/66

"COMFICANTES"
Fábrica Camisas, Calzados,
Perfumes. Tipo Americano
San Diego 2061 — Local 36
G.C. 30.III/66

"R I U S"
Vantas al detalle.
Vicuña Mackenna 999.
San Antonio 309.
G.C. 24.IV/66

CASAS DE REMATES

En las tres grandes locales
de Remates todos los jueves
de Automóviles, Muebles, Materiales,
Camiones, Motos, Materiales,
Maquinarias, Industrial, Agrícola
Muebles, Materiales.

CONSIGNACIONES
ANTICIPOS
Informes: Arturo Prat 544,
392235.
OSCAR ZARATE Y YARZUN
MAKTILLERO PUBLICO
G.C. 25.III/66

REMATES PARTICULARES DE:
Industriales, Zonas particulares,
Fuentes de agua, canteras, etc.
Vantas rápidas. Pago contado.
Anticipos.

Informes: Arturo Prat 344
Fono 392250.
G.C. 25.III/66

"CECILIA ROMERO CADIZ"
Remates, Consignaciones. Venta
privada. Living, Comedores, Dor-
mitorios. Muebles sueltos. Accepta
operaciones Banco del Estado
G.C. 24.IV/66

COCINAS

"TECNICOS"
Transformaciones. Cocinas, gas, m-
cuadro. ARTURO PRAT 1085.
SAN PABLO 1444.
G.C. 24.IV/66

"METALICO"
Transformaciones.
Cocinas para gas licuado.
San Francisco 485
G.C. 24.IV/66

COLCHONERIAS

"EL FERROCARRIL"
FABRICA
Colchones — Ropa de cama
Ventas mayor y menor
MEIGOS 66
G.C. 24.IV/66

"LA URUGUAYA"
Colchones y Materiales
Muebles — Pino
Vicuña Mackenna 830
Teléfono 391345
G.C. 14.V/66

CONFECCIONES

"COCONA"
Lo mejor en confecciones para
Damas, Caballeros y Niños.
CREDITOS
San Diego 862
Alameda 206
San Diego 233
G.C. 25.III/66

"SILMA"
Hechuras finas.
Bates — Trajes de plazas,
Abrigos.
Mayor — Minor
Franklin 1116
G.C. 30.III/66

"TUTI"
Pinturas — 6.00.—
Detalles preciosos, mayordomos.
San Diego 2061, Local 46.
G.C. 24.IV/66

CONFECIONES "CONDOR"
Damas: Somos Fabricantes. Precios
especiales. Comerciantes
CONDOR 1035.
G.C. 2.V/66

"EIFFEL"
Fábrica Confecciones
Senoras
Ventas salientes a comerciantes.
IRARRAZAVAL 2208
G.C. 27.V/66

ESCALINAS 106 — 374424
Recibo hechuras.
Tejidos máquinas.
Costuras overlock.
Bordados.
G.C. 27(5) 66

"PILAS"
AVENIDA MATA 324
Fronte Calle Cuerva.
OFICINA
Ventiles, Falda, Blusas, Pinturas.
VENTAS FOR MAYOR — MINOR
G.C. 12.VI/66

CONFITERIAS

"CONFITES"
"DON RAUL"
Precios para comerciantes. Dos
direcciones para una mejor
atención. San Alfonso 42 — Estación
Central, Andrés Bello 659. Costado
Vega Central.
G.C. 24.IV/66

"COLOCODO"
Fabrica confites — dulces.
Precios especiales para
especialidad para Pascua.
Reparto a domicilio.
ESPERANZA 9 — 94287.
G.C. 12.IV/66

FABRICA DE
EMPAÑADAS

"EMPAÑADAS ROYAR"
Sun Unica Fábrica
Antonio Varas 2407 — 251559.
Covarrubias 470 — 497205.
LAS COMUNES 4760 — 485266

EN VIRA DEL MAR
Edificio Montero,
Avenida San Martín.
G.C. 12.IV/66

CUADROS Y MARCOS

"RING"
Irarrázaval 357.
El taller del Marco Elegante.
CUADROS — MARCUS
G.C. 12.IV/66

"SUTER Y VARAS"
Oleos — Acuarelas
Reproducciones — Marcos
PROVIDENCIA 2209
G.C. 12.VIII/66

"JUAN SUTTER"
Oleos — Acuarelas
Reproducciones
MONEDA 720 — Teléfono 3529
G.C. 12.VIII/66

DEPORTES

"DEPORTES SANMUELA"
Fabrica artículos deportivos. Cuen-
ta con 20 canchas al servicio de
los deportistas. Solarte 1400, local
en ESPERANZA 9 — Teléfono 93340.
G.C. 14.V/66

MESAS PIMPON
Reglamentaria.
Entrega inmediata.
FABRICA "VADZEL"
Moneda 1249 — 81294
G.C. 24.IV/66

"RESBALINES — COLOMPIOS"
Balancines, mesas, tablas,
Barrares, etc.
V. A. D. E. L.
Moneda 1549
G.C. 24.IV/66

"TACACAS BILBAINAS"
Policías comerciales.
Entrega inmediata.
V. A. D. E. L.
Moneda 1549 — 81294
G.C. 24.IV/66

"KINOUR"
Ropa interior.
Mallas, bullet.
Buzos.
Trajes de baño.
Irarrázaval 470.
G.C. 31(5) 66

"MISAL ESCUTI"
U. servicio de los deportistas.
BANDERA 767. Fono 81715.
G.C. 22.III/66

DISCOS

"INTERMEZZO"
Manfredo Walsh.
Ventiladores, Escaleras, Aspi-
adoras, Luminarias, Lavadoras.
SERANO 144
G.C. 12.IV/66

"MONDO"
Todo clase artículos eléctricos.
Teléfonos 66780-65373
Testinas 213
G.C. 23.III/66

INSTALACIONES

"C ALDAME S"
Chacabuco 9 (Ejeccional).
Artículos eléctricos
Reparaciones planchas
GARANTIA 5
G.C. 24.IV/66

RAMONA

POR LINO PALACIO

SEÑORA, SU SOBRINO ESTA
JUGANDO CON UN ARMA
PELIGROSA

6548

¡CORRA A SACAR-
SELA!

6548

¡PERO RAMONA, ES
TO ES UN JUGUETE!

6548

SIN EMBARGO
AH DICE BIEN
CLARITO "RUMPE-
CABEZAS

6548

ELECTRICIDAD

"CASA LIBERTAD"
Reparación C. radios. Artículos
eléctricos en general. Bautuán 76.
G.C. 12.IV/66

"OFICINA ALBERT"
Instalaciones eléctricas, en general.
Reparaciones: Juguetes, Planchas,
Escaleras, etc.
ARTURO PRAT 827.
Fono 31943.
G.C. 2.V/66

"CASA AMERICA"
Electricidad, reparaciones.
Ventas artículos.
Pedro de Valdivia 403.
G.C. 31(5) 66

"CASA MARTINEZ"
Radios Phillips.
Repuestos.
COCINAS GAS LICUADO.

"CASA GUAICO"
Lámparas.
Repuestos.
Mayor — Minor
Franklin 1116.
G.C. 30.III/66

"GUIMA B"
Lámparas, encendedores,
Aspiradoras, juguetes.
Repuestos.
Trabajos garantizados.
Irarrázaval 230 — 493241.
G.C. 31(5) 66

"CASA HERMANOS"
Reparaciones Eléctricas
Hogar — Industria — Comercio
PROVIDENCIA 1622 — 254877.
G.C. 12.VIII/66

"EIFFEL"
Fábrica Confecciones
Senoras
Ventas salientes a comerciantes.
IRARRAZAVAL 2208
G.C. 27.V/66

"FABRICA DE
CALCETINES

"CALCETINES"
Somos: Sintético, Fósforo.
Tejidos 2.000 — 3.000 —
4.000 — 5.000.
García Reyes 428
G.C. 14.V/66

FABRICAS DE
CARPAS

"BUSTE 5"
Ofrecemos: Carnes, camisas, playa,
sillas, quitanubes teléfonos.
Rosas 2010 — Teléfono 83677
G.C. 17.III/66

"TELONES PARA TERRAZA"
Armando cuchillas.
Carpas, Campañas, Playas.
Arturo Prat 5598 — 495988
G.C. 27.V/66

"LAUATOR"
Telones para terrazas
con armazón de aluminio.
Carpas, camillas
Natalicio 2001
G.C. 14.V/66

"HITALO O"
FABRICA COLCHONES
Moltenas, cromadas.
Ropa de cama.
Ventas mayor — menor
SAN ALFONSO 940 — 81585
G.C. 12.IV/66

"VERGARA A"
Especialidades: Alúmbricos
de matrimonio.
Providencia 1622.
Local 14 — 256377.
G.C. 13.VIII/66

FABRICA DE
EMPAÑADAS

"EMPAÑADAS ROYAR"
Sun Unica Fábrica
Antonio Varas 2407 — 251559.
Covarrubias 470 — 497205.
LAS COMUNES 4760 — 485266

EN VIRA DEL MAR
Edificio Montero,
Avenida San Martín.
G.C. 12.IV/66

COLCHONES DE NOMBRE
DESCONOCIDO

Los nuestros: Almendro — Lana
Fábrica "EL SUR"

NOTAS SOCIALES

por Jorge Rojas Fergie

CONFEDERACION.



EMBAJADOR de Panamá, señor Carlos dor Guerrero", en el Grado de Gran Oficial, el señor Marcial Rivera Marabio, quienes aparecen en el grabado en los momentos de finalizar la ceremonia.

CLUB DE BRIDGE SANTIAGO.

El Club de Bridge Santiago realizará su reunión correspondiente a la presente semana, a las 19:30 horas, en el local de la Sociedad, ubicado en Providencia N° 591, Piso. El quinto piso. Se encarezca a los socios puntualidad.

EN LA EMBAJADA DE PANAMA.

El Embajador de Panamá, señor Carlos Díaz y señora Delsa Gárate de Fabregas, hicieron una recepción a un grupo de sus amigos, con motivo de hacer entrega de la condecoración al señor Marcial Rivera Marabio, a la que fueron invitadas siguientes personas: Embajador de Guatemala y señora; Embajador de Costa Rica y señora; Embajador de Honduras y señora; Embajador de El Salvador y señora de Panamá; Embajador de Venezuela, José M. Acuña; Embajador de Negocios de Relaciones, Oscar Pinochet de la Barra; señora; Director del Protocolo, Eduardo Vial; señora; Alvaro Draguet; señora; Mariano Fontecilla y señora; Hugo Vignera y señora; Alberto Besa y señora; Gómez Pérez Cerdá y señora; María Rivera y señora; Ramón Paul, señora; Luis María del Río Ojeda, Ana María León Espejo, Gloria Arthur Errázuriz, Pas Larrain Barros, Pilar Martínez Goycolea, Cristina Valdivieso Saavedra, Francisca Álvarez, Rafael Hunneus; señora Sonia Bernand; de Bunter; Juan Eduardo Brio; Le Plaza; Humberto Calderón y señora; Oiga Pizarro de Astorga; Hernán Barros y señora; Rolando Santos Williams y señora; Guillermo Romero y señora; Pedro Romero; Franklin Rodríguez y señora; Gabriel Ossa Vicuña y señora.

ESTADOS UNIDOS.

Ha viajado a Estados Unidos el señor Pedro Silva Garland y señora Ximena de Silva.

INSTITUTO SUPERIOR DE BIOLOGIA PARA RELIGIOSOS.

La víspera a los religiosos y religiosas que van a ingresar al Instituto Superior de Teología para Religiosos de la Universidad Católica de Chile, que la matrícula para el próximo año será abierta en la Facultad de Teología, Alameda 224, hasta el 16 del presente. Desde el 17 al 18 se atenderá en el Instituto Cristo Rey, calle Dieciocho 246, donde comenzarán los exámenes el lunes 14 de marzo.

TELEVISORES "SANYO"

REFRIGERADORES "HUMBOLDT"

EN TODOS SUS TIPOS
SAN ANTONIO 282

Liquidación de SALDOS

Comisas Sport niñas, des- de	Eº 4,90
Pijamas popelina niñas, desde	7,90
Guardapolvos blancos, para señoras	9,90
Pijamas para señoras ..	10,90
Guardapolvos de Toil de Nica	14,90
Pijamas para hombres ..	17,90
Pijamas para hombres ..	25,90

FCA. DE ROPA
ALFONSO RUSSO
AV. ESPAÑA 141-TELÉFONO 90362

ANTEJOS

RODOLFO
HAMMERSLEY

AGUSTINAS 1000 ESO. BANDERA
TEL: 8807-5. COSSILLA 3898

Colegio de Enseñanza Secundaria y Primaria

CON TREINTA AÑOS DE EXISTENCIA,
LES OFRECE A UDS. SEÑORES APODE-
RADORES, DURANTE LOS MESES DE VE-
RANO LA PREPARACION DE LOS EXA-
MENES PARA MARZO DE 1966 Y DU-
RANTE TODO EL AÑO SUS

CURSOS DE RECUPERACION

SECCION N° 1 (Para alumnos con edad
escolar de 6 a 20 años): Recuperación en
bachillerato, Humanidades y Preparatorias,
avanzando hasta tres cursos. El Colegio
cuenta con local amplio y dicta todos los
cursos de Preparatorias y Humanidades (o
sea de 6 a 10 años).

Hay Internado (Para alumnos de Santiago
y de provincias), Externado y Medio Pu-
blicaje.

LAS TAREAS SE DESARROLLAN EN EL
COLEGIO, SE REGALAN LOS UTILES
ESCOLARES. LOS ALUMNOS QUE OB-
TENGAN LAS MAS ALTAS CALIFI-
CACIONES EN SUS EXAMENES SERAN
OBLIGADOS POR LA DIRECCION DEL
COLEGIO CON VIAJE AL EXTRANJERO

SECCION N° 2 (Para alumnos de 21 a 50
años): Recuperación en Preparatorias o Hu-
manidades. Clases individuales o en pe-
queños grupos. Horarios de 6 P.M. adelante.

En atención a los alumnos de cursos ve-
pertinos y que trabajan en su mayoría, se
han rebajado todos los valores.

Examen con 100% de éxitos anuales. Pro-
fesores del Estado y catedráticos de la
Universidad, dictan clases en este plantel.

LA DIRECCION OFRECE A U.D. SERIE-
DAD Y EFICIENCIA.

MONJITAS N° 615 (esquina de Miraflores)

AUTORIZACIONES PROVISIONALES el mes.

Compañía Chilena de Electricidad, Ltda. — Resolución N° 13. Santiago, 29 enero 1966. Vistos estos autos, en los que se demanda la condecoración de la Compañía Chilena de Electricidad Ltda., con fecha 3 de enero de 1966, para que se aplique la aplicación de un nuevo pliego de tarifas; b) La solicitud de la Compañía Chilena de Electricidad Ltda., en la cual pide autorización para aplicar un pliego provisional mientras se filie el definitivo; c) La facultad que me confiere el numeral 20 del artículo 139 de la Ley General de Servicios Eléctricos.

El informe emitido por el Departamento de Concesiones, Avalúos y Tarifas en Memorandum N° 7 de 1966, Resuelve: 1.º — Autorizar a la Compañía Chilena de Electricidad Ltda., para que aplique a sus consumidores de la Provincia de Santiago la tarifa provisional X, la cual contiene las siguientes aplicaciones médicas (mayor X, diastema, etc.); 2.º — Autorizar a la Compañía Chilena de Electricidad Ltda., para que aplique a sus consumidores de la Provincia de Santiago la tarifa provisional A. — Tarifas de Servicio. 3.º — Empalmes. — Serán ejecutados por la Compañía, previo pago por parte del cliente, los empalmes y transformaciones de materiales empleados en sus ejecuciones el costo de la colección del medidor. La Compañía deberá presentar a la Dirección de Servicios Eléctricos la tarifa provisional X, la cual contiene las siguientes aplicaciones médicas (mayor X, diastema, etc.); 4.º — Empalmes para instalaciones para aplicaciones médicas (mayor X, diastema, etc.); 5.º — Empalmes para impresión o proyección de radiodifusión, los equipos de telecomunicaciones y telefonías. Siempre que tengan una potencia conectada de más de 3 kw. No comprende instalaciones de hornos con potencia superior a 3 kw, los cuales deberán facturarse con tarifa B-VI. 6.º — Empalmes para servicios de alumbrado comprende los consumos de alumbrado, calefacción y otros que no sean de servicio de fuerza motriz. 7.º — Demanda de instalaciones interiores. — Rapacación de fusibles utilizados en el servicio. a) Fusibles en alta tensión y de servicio de instalación o de transformación de potencia. b) Fusibles en alta tensión Eº 2,30. En ambos casos se cobrará además el valor de los repones o fusibles empleados en la atención del servicio. 8.º — Ajuste de los precios de adquisición de la Compañía, la aplicación de la tarifa provisional X, la cual contiene las siguientes aplicaciones de servicios: a) Empalmes para el servicio de fuerza motriz, Eº 1,985 al mes por kw de demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; b) Tarifa para transformadores de potencia de 100 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; c) Tarifa para transformadores de potencia de 50 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; d) Tarifa para transformadores de potencia de 20 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; e) Tarifa para transformadores de potencia de 10 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; f) Tarifa para transformadores de potencia de 5 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; g) Tarifa para transformadores de potencia de 2 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; h) Tarifa para transformadores de potencia de 1 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; i) Tarifa para transformadores de potencia de 500 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; j) Tarifa para transformadores de potencia de 200 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; k) Tarifa para transformadores de potencia de 100 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; l) Tarifa para transformadores de potencia de 50 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; m) Tarifa para transformadores de potencia de 20 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; n) Tarifa para transformadores de potencia de 10 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; o) Tarifa para transformadores de potencia de 5 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; p) Tarifa para transformadores de potencia de 2 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; q) Tarifa para transformadores de potencia de 1 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; r) Tarifa para transformadores de potencia de 500 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; s) Tarifa para transformadores de potencia de 200 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; t) Tarifa para transformadores de potencia de 100 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; u) Tarifa para transformadores de potencia de 50 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; v) Tarifa para transformadores de potencia de 20 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; w) Tarifa para transformadores de potencia de 10 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; x) Tarifa para transformadores de potencia de 5 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; y) Tarifa para transformadores de potencia de 2 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; z) Tarifa para transformadores de potencia de 1 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; aa) Tarifa para transformadores de potencia de 500 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; bb) Tarifa para transformadores de potencia de 200 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; cc) Tarifa para transformadores de potencia de 100 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; dd) Tarifa para transformadores de potencia de 50 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; ee) Tarifa para transformadores de potencia de 20 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; ff) Tarifa para transformadores de potencia de 10 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; gg) Tarifa para transformadores de potencia de 5 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; hh) Tarifa para transformadores de potencia de 2 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; ii) Tarifa para transformadores de potencia de 1 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; jj) Tarifa para transformadores de potencia de 500 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; kk) Tarifa para transformadores de potencia de 200 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; ll) Tarifa para transformadores de potencia de 100 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; mm) Tarifa para transformadores de potencia de 50 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; nn) Tarifa para transformadores de potencia de 20 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; oo) Tarifa para transformadores de potencia de 10 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; pp) Tarifa para transformadores de potencia de 5 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; qq) Tarifa para transformadores de potencia de 2 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; rr) Tarifa para transformadores de potencia de 1 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; ss) Tarifa para transformadores de potencia de 500 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; tt) Tarifa para transformadores de potencia de 200 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; uu) Tarifa para transformadores de potencia de 100 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; vv) Tarifa para transformadores de potencia de 50 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; ww) Tarifa para transformadores de potencia de 20 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; xx) Tarifa para transformadores de potencia de 10 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; yy) Tarifa para transformadores de potencia de 5 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; zz) Tarifa para transformadores de potencia de 2 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; aa) Tarifa para transformadores de potencia de 1 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; bb) Tarifa para transformadores de potencia de 500 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; cc) Tarifa para transformadores de potencia de 200 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; dd) Tarifa para transformadores de potencia de 100 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; ee) Tarifa para transformadores de potencia de 50 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; ff) Tarifa para transformadores de potencia de 20 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; gg) Tarifa para transformadores de potencia de 10 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; hh) Tarifa para transformadores de potencia de 5 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; ii) Tarifa para transformadores de potencia de 2 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; jj) Tarifa para transformadores de potencia de 1 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; kk) Tarifa para transformadores de potencia de 500 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; ll) Tarifa para transformadores de potencia de 200 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; uu) Tarifa para transformadores de potencia de 100 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; vv) Tarifa para transformadores de potencia de 50 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; ww) Tarifa para transformadores de potencia de 20 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; xx) Tarifa para transformadores de potencia de 10 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; yy) Tarifa para transformadores de potencia de 5 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; zz) Tarifa para transformadores de potencia de 2 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; aa) Tarifa para transformadores de potencia de 1 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; bb) Tarifa para transformadores de potencia de 500 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses con el 75% de la demanda máxima del mes anterior; cc) Tarifa para transformadores de potencia de 200 kw y más, con descuento del 10% en el cargo por demanda máxima habida en los 11 meses

3) Aves, animales y pájaros

LIBRERIA MANQUEHUE HA RENOVADO totalmente sus reproductores y ofrece polvos de un día Nudos, Pinyacucho, Brotes, New Hampshire, Semillas, paltos Pekin y Rojos Alimentos Compañía 1271, fono 6330-66.

4) Automóviles, garajes y vehículos

INDESIDA DINERO, SERVIT ENTRÉGUE y Jersacor su automóvil Avenida Bulnes 387. C. 44.

QUIERE VENDER SU COCHE U

COMPRAR otro Jersacor. Avenida Bulnes 387. C. 44.

QUIERAS NECESITA URGENTE

automóviles y camionetas. Avenida Bulnes 387. C. 44.

COMPRO AUTO 4 PUERTAS C. 14/16

TIPO: 1000, motor 1.000, mensual

garantizado. Ofertas A. A. T. 314

silla 4152. Teléfono 2-314.

VENDO CAMIONETA CHEVROLET 1951

5000. Perfecto estado, neumáticos

estados. Precio, E\$ 10.000, el con-

trado. Ver hoy jueves, de 10 a 12

horas y de 15 a 19 horas. Las Jor-

adas 1366, Dep. 209, Villa Olímpica.

Z. 284.

8) Arriendos ofrecidos

EN JAR. SE VENDE O ARRIEN-

DA CASA esquina avenida, depa-

rtamento y local, tiene patio, alber-

que, locomoción nocturna. Fac-

lidades, 10 de Julio 1050, Dept. 5

A. 163.

9) Compraventas varias

VENDO MAQUINA PROTECTORA DE

circuito marca "Speedrite" 900, fo-

no 711807. Z. 169.

VENDO MAQUINA CALCULADORA

"Brunsviga", manual, poto usn, fono

711807. Z. 169.

VENDO JUEGO DE CUCHILLERIA,

campeón de 96 piezas en escu-

peo uso. Fono 711807. Z. 169.

10) Construcción y sus materiales

PARA CORTINAS METALICAS, PUERTAS

dejables y malas transparentes, pa-

rtaciones domésticas y comerciales,

puertas y ventanas, maderas

de aluminio, acero, Aluminio, Pint.

568171, calle 5106, Santiago. C. 10-11-10

4) Estatutos y legales

BRETA CORVI 8893, PERTENECIENTE

a Luis Orlando Barahona, queda nula

el extrato.

A. 16/14.

EL FISCO ES DUERO, EN CONFOR-

midad con lo que dispone el artícu-

lo 590 del Código Civil, del inmu-

ble ubicado en calle La Virgen, si-

numero, esquina de el Canal, Pá-

velas, es el dueño, el Conservador, Dipu-

tamiento Provincial de Santiago de

superficie de 293,5 metros cuadrados,

y cuyos deslinde según el Plano N.

195, de la ciudad, son: Norte, pro-

ceded de Salvador Díaz P., en 7,5

mi. Este, Falento, Carr. San Cristó-

bal, en 16,50 mi. Sur, calle La Virgen, en 20,00 mi. Oeste, pro-

ceded de Efraín Valdés, en 23,5 mi.

Siguen Lascano de Cárdenas, en 8,00

mi. y Suelo Guillermo Tapia, en

3,5 m. Se hace esta publicación pa-

ra los fines previstos en la disposi-

ción legal citada y artículos 58 y 101

del Reglamento del Conservador de

Bienes Raíces.

C. 16/14.

EL FISCO ES DUERO, EN CONFOR-

midad con lo que dispone el artícu-

lo 590 del Código Civil, del inmu-

ble ubicado en calle Goy-

cole 1047, Comuna de La Ci-

udad, Departamento Pedro Aguirre

Cerdeña, Provincia de Santiago, de

superficie de 293,5 metros cuadrados,

y cuyos deslinde según el Plano N.

195, de la ciudad, son: Norte, pro-

ceded de Salvador Díaz P., en 7,5

mi. Este, Falento, Carr. San Cristó-

bal, en 16,50 mi. Sur, calle La Virgen, en 20,00 mi. Oeste, pro-

ceded de Efraín Valdés, en 23,5 mi.

Siguen Lascano de Cárdenas, en 8,00

mi. y Suelo Guillermo Tapia, en

3,5 m. Se hace esta publicación pa-

ra los fines previstos en la disposi-

ción legal citada y artículos 58 y 101

del Reglamento del Conservador de

Bienes Raíces.

C. 16/14.

POR AVISO CORRESPONDIENTE

al Banco del Estado, Oficina

Principales, número 100, fono

224344, Díz. N. 10123850, 224344,

que el fideicomiso de la señora

doña María del Carmen, fono 710968,

que el fideicomiso de la señora

doña María del Carmen, fono 710968,

que el fideicomiso de la señora

doña María del Carmen, fono 710968,

que el fideicomiso de la señora

doña María del Carmen, fono 710968,

que el fideicomiso de la señora

doña María del Carmen, fono 710968,

que el fideicomiso de la señora

doña María del Carmen, fono 710968,

que el fideicomiso de la señora

doña María del Carmen, fono 710968,

que el fideicomiso de la señora

doña María del Carmen, fono 710968,

que el fideicomiso de la señora

doña María del Carmen, fono 710968,

que el fideicomiso de la señora

doña María del Carmen, fono 710968,

que el fideicomiso de la señora

doña María del Carmen, fono 710968,

que el fideicomiso de la señora

doña María del Carmen, fono 710968,

que el fideicomiso de la señora

doña María del Carmen, fono 710968,

que el fideicomiso de la señora

doña María del Carmen, fono 710968,

que el fideicomiso de la señora

doña María del Carmen, fono 710968,

que el fideicomiso de la señora

doña María del Carmen, fono 710968,

que el fideicomiso de la señora

doña María del Carmen, fono 710968,

que el fideicomiso de la señora

doña María del Carmen, fono 710968,

que el fideicomiso de la señora

doña María del Carmen, fono 710968,

que el fideicomiso de la señora

doña María del Carmen, fono 710968,

que el fideicomiso de la señora

doña María del Carmen, fono 710968,

que el fideicomiso de la señora

doña María del Carmen, fono 710968,

que el fideicomiso de la señora

doña María del Carmen, fono 710968,

que el fideicomiso de la señora

doña María del Carmen, fono 710968,

que el fideicomiso de la señora

doña María del Carmen, fono 710968,

que el fideicomiso de la señora

doña María del Carmen, fono 710968,

que el fideicomiso de la señora

doña María del Carmen, fono 710968,

que el fideicomiso de la señora

doña María del Carmen, fono 710968,

que el fideicomiso de la señora

doña María del Carmen, fono 710968,

que el fideicomiso de la señora

doña María del Carmen, fono 710968,

que el fideicomiso de la señora

doña María del Carmen, fono 710968,

que el fideicomiso de la señora

doña María del Carmen, fono 710968,

que el fideicomiso de la señora

doña María del Carmen, fono 710968,

que el fideicomiso de la

Comenzó la filmación de "Regreso al Silencio"

dirige Naum Kramarenco. — Principales actores. — Doscientos millones de pesos. — Apoyo de Chile Films

Los días comienzo a filmarse "Regreso al Silencio", que dirige Naum Kramarenco. El rodaje durará más de cuarenta días y se cumplirá en los estudios de Chile Films, en Valparaíso y Miami.

La película se dispone de un capital de alrededor de 300 millones de pesos, aportados por los accionistas de Chile Films, una sociedad constituida a

comienzos de 1965 para realizar películas chilenas.

Naum Kramarenco, director de "Regreso al Silencio", dirigió "Tres Miradas a la Calle" y

"El secreto supremo", que actúa por primera vez en cines.

"Deja que los Perros Ladren", basada en la pieza teatral de Sergio Vodanovic.

Intervienen, entre otros técnicos, Andrés Martorell, en fo-

tos y efectos especiales.

El Secretario General del festival, profesor Zulietti, destacó la calidad técnica y artística de los films presentados.

Luego fue proyectada la película "The Eleanor Roosevelt Story" de Ricardo Kaspian (Estados Unidos) que relata la vida del ex Presidente de los Estados Unidos.

En sesión aparte, fueron proyectados fuera de concurso, dos films japoneses: "No" ("El Teatro No") de Yoshimura Daimon (1965) y "Yukana no Sekai" (El mundo de los Yukara) de Tatsuya Okano.

FLORENCIA — Brasil conquistó un primer premio y una mención del jurado por dos films presentados en la VII Reunión Internacional del Film Etnográfico y Sociológico, que se desarrolló en esta ciudad del 7 al 13 de febrero.

El primer premio de la sección científica, para un film tendiente al conocimiento de aspectos de la condición humana característica de un cuadro social arcaico o de supervivencias arcaicas en un cuadro social moderno, fue obtenido por "Memoria do Congaco", de Paulo Gil Soares. Según el jurado, dicho film analiza de manera convincente, con el oportuno agregado de interesantes fragmentos documentales, un fenómeno social correspondiente a un período histórico del noreste brasileño.

El jurado concedió una mención especial a "Nossa Escola de Samba", de Manuel Horacio Giménez, que la viva claridad y calor humano, absolutamente exentos de retórica, con que se describe la verdadera situación de una parte de la población desheredada de Río de Janeiro.

El primer premio de la sección científica, para un film

tendiente al conocimiento de aspectos de la condición humana característica de un cuadro social arcaico o de su-

perivivencias arcaicas en un cuadro social moderno, fue obte-

nido por "Memoria do Con-

gaco", de Paulo Gil Soares.

Según el jurado, dicho film analiza de manera con-

vincente, con el oportuno

agregado de interesantes frag-

mentos documentales, un fe-

nómeno social correspondiente

a un período histórico del

noreste brasileño.

El jurado concedió una

mención especial a "Nossa

Escola de Samba", de Manuel

Horacio Giménez, que la viva

claridad y calor humano, ab-

solutamente exentos de retó-

rica, con que se describe la

verdadera situación de una

parte de la población deshe-

redada de Río de Janeiro.

El primer premio de la sección científica, para un film

tendiente al conocimiento de aspectos de la condición humana característica de un cuadro social arcaico o de su-

perivivencias arcaicas en un cuadro social moderno, fue obte-

nido por "Memoria do Con-

gaco", de Paulo Gil Soares.

Según el jurado, dicho film analiza de manera con-

vincente, con el oportuno

agregado de interesantes frag-

mentos documentales, un fe-

nómeno social correspondiente

a un período histórico del

noreste brasileño.

El jurado concedió una

mención especial a "Nossa

Escola de Samba", de Manuel

Horacio Giménez, que la viva

claridad y calor humano, ab-

solutamente exentos de retó-

rica, con que se describe la

verdadera situación de una

parte de la población deshe-

redada de Río de Janeiro.

El primer premio de la sección científica, para un film

tendiente al conocimiento de aspectos de la condición humana característica de un cuadro social arcaico o de su-

perivivencias arcaicas en un cuadro social moderno, fue obte-

nido por "Memoria do Con-

gaco", de Paulo Gil Soares.

Según el jurado, dicho film analiza de manera con-

vincente, con el oportuno

agregado de interesantes frag-

mentos documentales, un fe-

nómeno social correspondiente

a un período histórico del

noreste brasileño.

El jurado concedió una

mención especial a "Nossa

Escola de Samba", de Manuel

Horacio Giménez, que la viva

claridad y calor humano, ab-

solutamente exentos de retó-

rica, con que se describe la

verdadera situación de una

parte de la población deshe-

redada de Río de Janeiro.

El primer premio de la sección científica, para un film

tendiente al conocimiento de aspectos de la condición humana característica de un cuadro social arcaico o de su-

perivivencias arcaicas en un cuadro social moderno, fue obte-

nido por "Memoria do Con-

gaco", de Paulo Gil Soares.

Según el jurado, dicho film analiza de manera con-

vincente, con el oportuno

agregado de interesantes frag-

mentos documentales, un fe-

nómeno social correspondiente

a un período histórico del

noreste brasileño.

El jurado concedió una

mención especial a "Nossa

Escola de Samba", de Manuel

Horacio Giménez, que la viva

claridad y calor humano, ab-

solutamente exentos de retó-

rica, con que se describe la

verdadera situación de una

parte de la población deshe-

redada de Río de Janeiro.

El primer premio de la sección científica, para un film

tendiente al conocimiento de aspectos de la condición humana característica de un cuadro social arcaico o de su-

perivivencias arcaicas en un cuadro social moderno, fue obte-

nido por "Memoria do Con-

gaco", de Paulo Gil Soares.

Según el jurado, dicho film analiza de manera con-

vincente, con el oportuno

agregado de interesantes frag-

mentos documentales, un fe-

nómeno social correspondiente

a un período histórico del

noreste brasileño.

El jurado concedió una

mención especial a "Nossa

Escola de Samba", de Manuel

Horacio Giménez, que la viva

claridad y calor humano, ab-

solutamente exentos de retó-

rica, con que se describe la

verdadera situación de una

parte de la población deshe-

redada de Río de Janeiro.

El primer premio de la sección científica, para un film

tendiente al conocimiento de aspectos de la condición humana característica de un cuadro social arcaico o de su-

perivivencias arcaicas en un cuadro social moderno, fue obte-

nido por "Memoria do Con-

gaco", de Paulo Gil Soares.

Según el jurado, dicho film analiza de manera con-

vincente, con el oportuno

agregado de interesantes frag-

mentos documentales, un fe-

nómeno social correspondiente

a un período histórico del

noreste brasileño.

El jurado concedió una

mención especial a "Nossa

Escola de Samba", de Manuel

Horacio Giménez, que la viva

claridad y calor humano, ab-

solutamente exentos de retó-

rica, con que se describe la

verdadera situación de una

parte de la población deshe-

redada de Río de Janeiro.

El primer premio de la sección científica, para un film

tendiente al conocimiento de aspectos de la condición humana característica de un cuadro social arcaico o de su-

perivivencias arcaicas en un cuadro social moderno, fue obte-

nido por "Memoria do Con-

gaco", de Paulo Gil Soares.

Según el jurado, dicho film analiza de manera con-

vincente, con el oportuno

agregado de interesantes frag-

mentos documentales, un fe-

nómeno social correspondiente

a un período histórico del

noreste brasileño.

El jurado concedió una

mención especial a "Nossa

Escola de Samba", de Manuel

Horacio Giménez, que la viva

claridad y calor humano, ab-

solutamente exentos de retó-

rica, con que se describe la

verdadera situación de una

parte de la población deshe-

redada de Río de Janeiro.

El primer premio de la sección científica, para un film

tendiente al conocimiento de aspectos de la condición humana característica de un cuadro social arcaico o de su

DICK TRACY



JUAN MARINO



por LEFF y MC WILLIAMS



TARZAN



por Edgard RICE BURROUGHS

BEN CASEY



★ SU ALMANAQUE COMERCIAL ★

TARJETAS

F. B. S. I. A.
Ofrece exclusividades. Bautizos, Matrimonios, Partos, Comercios, las, Regalos. En sus locales: Huérfanos 1052, local 6. **F. A. T. I. M. A.** San Antonio 255, local 2. GC-2-V-66

TEJIDOS FINOS

VENTAS MAYOR Y MENOR
VESTIDOS FINOS, LANA E HILO, Teacher de Bambón, SU FABRICA Bellavista 216, segundo piso, Loreto, Frente Club de Taxis. GC-23-III-66.

FABRICA DE TEJIDOS MONICA Batas, chalecos, poleras en hilos y lanas. Finales terminaciones. Por mayor y menor. **BANDERA 865.** (Relojería) Correo. GC-19-III-66

FABRICA DE TEJIDOS "CHILTEX" San Diego 878. Ventas por mayor y menor. Comerciantes Precios Especiales. GC-23-III-66

GARZA Especialidad tejidos, Hilos y Lanas. San Diego 530-634. GC-17-III-66

FRANCESAS Chaquitos, Ensayas, damas, Pollover, Esquidores. Yarar a máquina y de mano. AVENIDA MATA 1049. GC-30-III-66

FABRICA DE TEJIDOS "CORSI" Modelos Exclusivos. Hilos-Lanas. EASCUAN 54, ALAMEDA 2637. CARTAGENA - ESMERALDA 126. GC-12-IV-66

LA FAMA Para comerciantes los precios más bajos en plaza. Colores E\$ 17.00. PURA LANA, SAN DIEGO 1220. GC-24-IV-66

ROMA Faldas, Terrones - 16.00. Blusas - 13.00. SAN DIEGO 1983 - 5590. GC-24-IV-66

PENFLOPE Tejidos, Fino, Modemas, Colores Exclusivos, Hilo. PRECIOS DE FABRICA. RICARDO ESPINOZA 1399. GC-27-V-66

TINTORERIAS

EL CARMEN Alfombras, Limpiezas rápidas. Economía. Tenidos al día. CARMEN 177 - 36690. GC-12-X-66

LAS NOVEDADES Sap. Francisco 425 - 382631. ESPECIALIDAD: Tejidos - Cortinajes, Ludos - Limpiezas. GC-12-V-66

TINTORERIA FRANCE San Isidro 599. Limpiezas sueltas, Tejidos, Gámuza, Cueros. GC-2-V-66

TINTORERIA LAVANDERIA "EL CINE BLANCO" Irarrázaval 1077-491428. Especialidad: ropa blanca, interior de hombre y mujer. Servicio Domicilio. GC-27-V-66

LAFATETTE Especialidad en Tejidos, Limpiezas, Telados. IRARRAZAVAL 305-463568. GC-27-V-66

FRANCESA Chaquitos, Ensayas, damas, Pollover, Esquidores. Yarar a máquina y de mano. AVENIDA MATA 1049. GC-30-III-66

FABRICA DE TEJIDOS "CORSI" Modelos Exclusivos. Hilos-Lanas. EASCUAN 54, ALAMEDA 2637. CARTAGENA - ESMERALDA 126. GC-12-IV-66

LA FAMA Para comerciantes los precios más bajos en plaza. Colores E\$ 17.00. PURA LANA, SAN DIEGO 1220. GC-24-IV-66

ROMA Faldas, Terrones - 16.00. Blusas - 13.00. SAN DIEGO 1983 - 5590. GC-24-IV-66

PENFLOPE Tejidos, Fino, Modemas, Colores Exclusivos, Hilo. PRECIOS DE FABRICA. RICARDO ESPINOZA 1399. GC-27-V-66

TRANSPORTES

LA RAPIDA MUDANZAS. Dentro y fuera de Santiago. Especialidad en mobiliario fino. CAJAS FONDOS. Avenida Matta 365, fono 34664. GL-24/IV-66

VIDRIERIAS VIDRIOS RAPIDAS. COLOCACIONES A DOMICILIO. Cuálesquier cantidad. Chalets, edificios. En cualesquier punto. Santiago y fuera. Vidrios planos Giraudo. Jofre 387, esq. a Ira. Fono 30401. GL-24/IV-66

ROMA Vidriera y Fábrica. Espejos. Vidrios a domicilio. Cubiertas para muebles. Arreglos. Mejoras. Espejos. Teléfono 67571 - 87887.

ROSES 1236. GL-23/III-66.

VIDRIOS RAPIDAS COLOCACIONES A DOMICILIO. Cuálesquier cantidad. Chalets, edificios. En cualesquier punto. Santiago y fuera. Vidrios planos Giraudo. Jofre 387, esq. a Ira. Fono 30401. GL-24/IV-66

LA ECONOMICA Vidrios a domicilio. ARTICULOS PARA REGALOS. RECOLETA 281 - Fono 373536. GC-17-IV-66

PEDRO DE VALDIVIA 69 COLOCACIONES. Cristales, espejos. Botiques, repisas. REGALOS. GC-12-VIII-66

LA LIQUIDADORA Depósito de ropa blanca. Precios especiales comerciantes. MEIGGS 49 - TELEFONO 96252. GC-12-VI-66

CARAFI Quiero vender ropa. Compre ropa elevadora, te haré 5 centímetros más alto. Exclusivo. PUENTE 500. GC-10/III-66

EL NEGRO Irarrázaval 2096-273094. Calzado fino, damas, caballeros y niños. Depósito de medias. En sus dos amplias tiendas. PUENTE 742 y 764. GC-10/III-66

KHALILIEH El mejor surtido para damas, caballeros y niños. PUENTE 500. GC-10/III-66

LUCERNA Calzado fino: Damas, caballeros y niños. PUENTE 628. GC-10/III-66

P. I. N. U. C. A. La legítima capellata. Solamente en Irarrázaval 2267. Fabricación propia. GC-23-XII-66

ZAPATERIAS

EL NUEVO MUNDO Para niños más surtidos. SANTO DOMINGO 959. G.C. 10/III-66

CALZADOS VERONA Vende barato, muy barato, con descuento. SAN DIEGO 370 - FONO 65693. G.C. 10/III-66

VIDRIERIAS VIDRIOS RAPIDAS. COLOCACIONES A DOMICILIO. Cuálesquier cantidad. Chalets, edificios. En cualesquier punto. Santiago y fuera. Vidrios planos Giraudo. Jofre 387, esq. a Ira. Fono 30401. GL-24/IV-66

CALZADO CON NEUMATICO Vallen la mitad. Duran al doble. San Alfonso 9. G.C. 10/III-66

CALZADOS G. Especialidades en cuero, 1 de señoras, caballeros y niños. Siempre novedades. San Alfonso 65. G.C. 10/III-66

EL POPULAR Venta de ropa, calzado, artículos para el hogar. Camisas - Pantalones. Calzado para señoras, caballeros y niños. Precios especiales a comerciantes. San Alfonso 48. G.C. 10/III-66

LA LIQUIDADORA Depósito de ropa blanca. Precios especiales comerciantes. MEIGGS 49 - TELEFONO 96252. GC-12-VI-66

CARAFI Venta mayor y menor. Precios especiales para comerciantes. SAN ALFONSO 29. GC. 10/III-66

EL NEGRO Irarrázaval 2096-273094. Calzado fino, damas, caballeros y niños. Depósito de medias. En sus dos amplias tiendas. PUENTE 742 y 764. GC-10/III-66

KHALILIEH El mejor surtido para damas, caballeros y niños. PUENTE 500. GC-10/III-66

LUCERNA Calzado fino: Damas, caballeros y niños. PUENTE 628. GC-10/III-66

P. I. N. U. C. A. La legítima capellata. Solamente en Irarrázaval 2267. Fabricación propia. GC-23-XII-66

LA NACION

MARTES 15 DE FEBRERO DE 1966
SANTIAGO DE CHILE

BANCO DE CHILE

MERCADO LIBRE BANCARIO:

	Comprador	Vendedor
Dólar	E\$ 3.610	E\$ 3.620
Lira	" 10.136	" 10.165
Dólar futuro	" 3.690	" 3.700

MERCADO DE CORREDORES:

	Comprador	Vendedor
Dólar	E\$ 4.370	E\$ 4.380
Lira	" 12.270	" 12.300

SANTIAGO, 14 de febrero 1966.

Informaciones Comerciales

Proporcionadas por Swett y Ezaguirre, Corredores de la Bolsa

MERCADO BURSATIL

Muy poco activo y con sus precios apenas sostenidos, observándose un mayor número de alzas, que de bajas, se desarrolló el Mercado Bursátil en el día de ayer.

Los principales conformes correspondieron a Eco, Chile, BIMA, COPEC, Vapores, Cemento, Melón y MADECO.

Los bonos hipotecarios casi sin transacciones, mantuvieron sus cotizaciones anteriores.

El volumen operado alcanzó a 256.835 acciones y 28.494 con Valores, nominales en bonos a E\$ 100.

El cierre asciende 12 alzas contra 7 bajas, tendencia ligeramente soñada.

CRECINCO	1.648.
CAPITALES UNIDOS	1.852.
IMPULSA	0.893.

PRECIOS AL CIERRE

CIERRE OFICIAL A LAS 13 HORAS.

Wagner Stein 18 n. Vilas C. Blanca 1.34 n.

INDUSTRIAS

Industria 7.1-84 c. Cítricos 7.1-84 c. Pavimentación 7.1-84 c. Municip. Sigo. 8.1-40 n. Bco. Estado 6.34-69 n. Bco. Estadio 10.6-83 n. Hipol. Chile 6.1-65 n. Hipol. Chile 10.6-75 n.

BANCARIAS

Central 2.000 n. Concepción 120 n. Compañía 82 c. Continental 10 n. Crédito 80 n. Chile 277 n. Eduardo 7.1-82 c. Gómez 7.1-84 c. Huérfanos 7.1-84 c. Interamericana 33.12 n. OCV La Rural 13 v. Loza de Penco 28 f. Luchetti 7.1-82 n. Kay 100 n. Maderas Chilguán 9.34 n.

SALITRAS

Lautaro -A- Nom. 3.600 n. Lautaro -C- Nom. 36 n. Lautaro -C- Nom. 365 n. Iquique Port. 40 v. Iquique Nom. 36 n.

TEXTILES

Bellavista Tomé 50 n. Caupolicán 88 f. Chítico 37 1/2 n. Flap 26 n. Line 100 v. Paine 24 n. Pinturas 33 n. Interamericana 33.12 n. OCV La Rural 13 v. Loza de Penco 28 f. Luchetti 7.1-82 n. Kay 100 n. Maderas Chilguán 9.34 n.

INDUSTRIAS

Industria 7.1-84 c. Cítricos 7.1-84 c. Pavimentación 7.1-84 c. Municip. Sigo. 8.1-40 n. Bco. Estado 6.34-69 n. Bco. Estadio 10.6-83 n. Hipol. Chile 6.1-65 n. Hipol. Chile 10.6-75 n.

INDUSTRIAS Y VARIAS</